



# Comentarios de Seguridad Social

Tercer Trimestre 2017 – Nº 57

Asesoría General en Seguridad Social  
Banco de Previsión Social  
Montevideo, Uruguay





# Indice

<b>TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO EN URUGUAY. Actualización</b> .....	<b>5</b>
1. Introducción.....	7
2. Acceso a beneficios de seguridad social en condición de actividad.....	8
3. Recursos, cotizantes y evasión.....	11
4. Acceso a beneficios de seguridad social en condición de pasividad.....	15
5. Inspecciones realizadas.....	19
6. Consideraciones finales.....	22
7. Bibliografía.....	23
<b>ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS ALTAS DE JUBILACIÓN QUE UTILIZAN PRUEBA TESTIMONIAL. Período 2009 – 2016</b>	
<b>Cra. Nadya Camerosano</b> .....	<b>25</b>
1. Introducción.....	27
2. Metodología.....	27
3. Resultados.....	28
4. Conclusiones.....	53
<b>ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES ASOCIADAS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. 2004-2016. Cr. Nicolas Bene</b> .....	<b>57</b>
1. Actividad de la Construcción.....	59
2. Puestos Cotizantes I.V.S. ....	61
3. Remuneraciones del sector. ....	64
4. Recursos del sector. ....	68
5. Beneficiarios de prestaciones de actividad.....	71
6. Altas de Jubilaciones.....	74
7. Licencia y Aguinaldo.....	77
8. Consideraciones Finales.....	78
<b>RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS. Año 2016. Actualización</b> .....	<b>81</b>
1. Forma de cálculo e información utilizada.....	83
2. Recaudación, masa salarial y tasa promedio de aportación.....	84
3. Recaudación por punto de los impuestos afectados al BPS.....	85
4. Recaudación por punto del aporte jubilatorio.....	85
4.1 Valor punto global.....	86
4.2 Valor punto en Industria y Comercio.....	87
4.3 Valor punto en el Sector Público.....	89
5. Comparativo 2008-2016.....	91
6. Pérdida de recaudación por exoneraciones.....	91
7. Síntesis de los resultados obtenidos.....	92
8. ANEXO – Discriminación de otras exoneraciones de Industria y Comercio.....	93

<b>EVASION EN PUESTOS DE TRABAJO. Año 2016. Actualización.....</b>	<b>95</b>
1. Introducción.....	97
2. Metodología.....	97
Resultados .....	99
3. Consideraciones Finales .....	106

**ANALISIS DE COBERTURA DEL REGIMEN PREVISIONAL URUGUAYO. Año 2004 – 2016.**

<b>Actualización .....</b>	<b>107</b>
1. Introducción.....	109
2. Cobertura en la etapa activa .....	110
3. Cobertura en la etapa pasiva .....	112
4. Comparación de cobertura en ambas etapas .....	121
5. Conclusiones.....	122

**ANALISIS COMPARATIVO DE LOS EGRESOS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL.**

<b>Período 2015 – 2016. Actualización .....</b>	<b>125</b>
1. Objetivo del informe .....	127
2. Egresos totales.....	127
3. Egresos por prestaciones a pasivos .....	129
4. Egresos por prestaciones a activos .....	132
5. Egresos por prestaciones de terceros.....	133
6. Egresos por transferencias a terceros - período 2015 - 2016.....	135
7. Conclusiones.....	136

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL**

<b>Período: 2015 – 2016. Actualización .....</b>	<b>137</b>
1. Objetivo .....	139
2. Análisis de los Ingresos totales .....	140
3. Promedio anual de puestos Cotizantes.....	142
4. Evolución anual de la recaudación IVS y los puestos cotizantes.....	143
5. Conclusiones.....	147

**EVOLUCIÓN CANTIDAD DE PRESTACIONES Y SUS EGRESOS ASOCIADOS**

<b>Período 2010 – 2016. Cra. María Luisa Brovia .....</b>	<b>149</b>
1. Objetivo del informe .....	151
2. Evolución del índice de revaluación .....	151
3. Evolución anual de la cantidad promedio de prestaciones a pasivos .....	152
4. Evolución anual de la cantidad promedio de prestaciones a activos .....	156
3. Conclusiones.....	163

# **TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO EN URUGUAY**

**Actualización**



# TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO EN URUGUAY

## Actualización

### Asesoría en Políticas de Seguridad Social

Julio 2017

#### Resumen

*Se analizan datos estadísticos relativos a la aportación doméstica del Banco de Previsión Social. El trabajo doméstico remunerado constituye la fuente de ingresos para un importante sector de la población, el cual es casi exclusivamente femenino. Tiene características particulares que dificultan su formalización. A partir de la Ley Nº 18.065 de Regulación del Trabajo Doméstico de noviembre de 2006, los trabajadores domésticos tienen los mismos derechos y deberes que el resto de los trabajadores, lo cual significa un paso más hacia el trabajo decente. Se da cuenta de la evolución que ha experimentado el sector doméstico en cuanto a prestaciones de actividad y pasividad, puestos cotizantes y niveles de evasión, en comparación con las demás aportaciones. El resultado revela mayor acceso a prestaciones y plantea la importancia de mantener los esfuerzos desplegados hasta la fecha.*

Palabras clave: Trabajo Doméstico Remunerado, Formalización, Regulación del Trabajo Doméstico, Trabajo decente.

## 1. Introducción

El presente trabajo actualiza la información del sector doméstico proveniente de los registros del Banco de Seguridad Social<sup>1</sup>.

En esta oportunidad, se reitera la importancia de prestar atención a este sector de actividad, por varias razones. Por una parte, tiene un peso determinante en la conciliación de la vida familiar y laboral de los hogares, siendo en América Latina y el Caribe el principal mecanismo de conciliación entre el trabajo reproductivo y participación en el mercado de empleo para los sectores de nivel socio económico medio y alto (OIT- PNUD, 2009). Por otro lado, quienes se emplean en este sector, representan el 13,1% del total de mujeres ocupadas y dentro del mismo, casi la totalidad (99,4%), son de mujeres<sup>2</sup>.

Como se observó anteriormente, el trabajo doméstico remunerado (TDR), presenta ciertas particularidades frente a otras formas de empleo. La relación laboral que se establece, a pesar de que se trata de una relación asalariada, por desarrollarse al interior de los hogares, se encuentra mediada por la convivencia cotidiana, lo que lleva a que se

---

<sup>1</sup> Santos S. Trabajo Doméstico Remunerado en Uruguay. Actualización de informe. En *Comentarios de la Seguridad Social N°53 Tercer Trimestre 2016*.

<sup>2</sup> En base a procesamiento de Encuesta Continua de hogares 2016.

desdibuje dicha relación laboral (y consecuentemente, los derechos y deberes que se derivan de la misma). Asimismo, las trabajadoras domésticas sufren aislamiento entre sí y del resto de la clase trabajadora, situación que se intensifica cuando se trata de empleadas sin retiro.

Desde la teoría de género se ha expresado que el TDR es objeto de la misma discriminación que el trabajo doméstico no remunerado, invisibilizado como trabajo y asignado a las mujeres como responsabilidad propia de su género como resultado de la división sexual del trabajo<sup>3</sup>. Esta discriminación se expresa, en parte, en la tímida y tardía regulación de la que ha sido objeto a nivel mundial. La generación de normativas en torno al trabajo doméstico y la preocupación por la protección social de las mujeres que lo ejercen es reciente en la región y el Caribe. Uruguay es pionero en la materia, con una avanzada legislación previsional. Más recientemente en noviembre de 2006, fue promulgada la Ley 18.064 de Regulación de Trabajo Doméstico (por la cual se regulan las relaciones laborales y se logra la total inclusión del sector en los derechos de seguridad social). En abril de 2012 nuestro país fue el primero en ratificar el Convenio 189 de OIT sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos.

El presente trabajo se organiza mostrando en una primera parte la evolución de los beneficios de seguridad social asociados a la vida activa: subsidio por maternidad, enfermedad y desempleo. Seguidamente se presenta la información sobre recursos de IVS, cotizantes a la seguridad social y la evasión asociada al sector, evaluando las consecuencias sobre la situación de actividad y el futuro de quienes trabajan en esta rama. Se continúa con el análisis de las características de las pasividades de quienes se jubilaron por aportación doméstica. Por último se presenta información sobre las actividades de carácter inspectivo que realiza el organismo en base a solicitudes de las personas interesadas, así como procedimientos de oficio.

## **2. Acceso a beneficios de seguridad social en condición de actividad**

En los cuadros 1 y 2 se presentan los beneficios de prestaciones de actividad para el total de personas registradas en la seguridad social y el dato correspondiente a la rama de actividad de los hogares en calidad de empleadores<sup>4</sup>, en el período 2009 a 2016.

---

<sup>3</sup> El concepto de división sexual del trabajo constituye uno de los principales aportes de la teoría feminista al análisis de las causas estructurantes de la desigualdad de género. De acuerdo a Hirata y Kergoat (2007), funciona sobre dos principios, uno de separación (existen trabajos de hombres y trabajos de mujeres) y uno de jerarquía (el trabajo masculino vale más que el femenino).

<sup>4</sup> Correspondiente a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.



**Cuadro 1.**

<b>PRESTACIONES DE ACTIVIDAD, TOTALES Y TRABAJO DOMÉSTICO, 2009-2016 (1) (2)</b>						
<b>Año</b>	<b>Maternidad (4)</b>		<b>Enfermedad (3)</b>		<b>Desempleo (3)</b>	
	<b>Totales</b>	<b>Trab.Dom.</b>	<b>Totales</b>	<b>Trab.Dom.</b>	<b>Totales</b>	<b>Trab.Dom.</b>
<b>2009</b>	1.039	92	16.285	914	23.221	709
<b>2010</b>	1.237	98	20.867	1.092	24.805	827
<b>2011</b>	1.178	67	26.240	1.318	25.775	1.004
<b>2012</b>	1.097	77	28.281	1.314	31.116	1.008
<b>2013</b>	1.093	64(5)	32.219	1.598	36.182	1.334
<b>2014</b>	1.536	91	35.291	1.755	32.736	1.318
<b>2015</b>	1.482	93	33.950	1.618	40.123	1.469
<b>2016</b>	1.396	69	31.520	1.524	35.884	1.623

Fuente: BPS - RING de Prestaciones

(1) Datos a diciembre de cada año.

(2) Datos sin reliquidaciones.

(3) En diciembre 2012 los datos originales de la estadística -que incluye las reliquidaciones por Ley Nº 19.003 de 16/11/2012, de cambio de valor de la BPC- se depuraron de dichas reliquidaciones.

(4) Incluye Ley 17.291 de Licencia especial para los funcionarios públicos o trabajadores privados que adopten menores.

(5) dato estimado.

Con respecto al subsidio por maternidad, el sector doméstico participa de esta prestación aproximadamente en un 7%. En cuanto a la evolución de los totales de subsidios por maternidad (cuadro 2), se registran los mayores incrementos a partir del año 2014 (48% en 2014 y 43% en 2015). Estos incrementos se pueden explicar en parte por la entrada en vigencia en noviembre de 2013 de la nueva reglamentación del subsidio por maternidad (Ley 19.161 de noviembre de 2013), la cual entre otras disposiciones, extiende la licencia por maternidad de 12 a 14 semanas. En tanto que la actividad doméstica presenta variaciones negativas en general.

En lo que refiere al subsidio por enfermedad el sector doméstico participa aproximadamente en un 5% del total de subsidios. En los subsidios totales se constata un crecimiento del 117% y 109% para los años 2014 y 2015 respectivamente, asimismo, en la actividad doméstica se registran incrementos del 92% y 77% en los mismos años. Es dable pensar que en este aumento ha contribuido la Ley de Regulación del Trabajo Doméstico así como el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) <sup>5</sup>.

Con respecto a las prestaciones por desempleo, la participación del sector doméstico es de un promedio del 3% en el total de subsidios. En los totales se constata un incremento del

<sup>5</sup> La ley de Regulación del Trabajo Doméstico permite que estas trabajadoras puedan optar por la atención de una institución de asistencia médica colectiva o por la que brinda la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) del Ministerio de Salud Pública. Asimismo, por ley 18.211 de enero de 2008 que instituye el Sistema Nacional Integrado de Salud, también se brinda esta opción para quienes estén amparados/as por el Seguro Nacional de Salud.

73% en el año 2015, en tanto que la rama doméstica presenta un incremento de 129% en el año 2016. Ha sido determinante en este incremento, la normativa (Ley 18.065), que incorporó el sector doméstico a este beneficio.

**Cuadro 2.**

PRESTACIONES DE ACTIVIDAD, VARIACIÓN ACUMULADA (%), 2009-2016, TOTAL PAÍS						
Año	Maternidad		Enfermedad		Desempleo	
	Totales	Doméstico	Totales	Doméstico	Totales	Doméstico
2009	---	---	---	---	---	---
2010	19,1	6,5	28,1	19,5	6,8	16,6
2011	13,4	-27,2	61,1	44,2	11,0	41,6
2012	5,6	-16,3	73,7	43,8	34,0	42,2
2013	5,2	-30,4	97,8	74,8	55,8	88,2
2014	47,8	-1,1	116,7	92,0	41,0	85,9
2015	42,6	1,1	108,5	77,0	72,8	107,2
2016	34,4	-25,0	93,6	66,7	54,5	128,9

Fuente: Elaborado en base a cuadro 1.

En cuanto a las prestaciones de Asignaciones Familiares (Régimen Común por Ley 15.084), dirigidas a personas cotizantes a la seguridad social con hijos/as o menores a cargo, se observa que la participación de los beneficiarios por afiliación doméstica es de alrededor del 7% en el período estudiado.

**Cuadro 3.**

BENEFICIARIOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES (LEY 15.084), TOTALES Y SERVICIO DOMÉSTICO, 2009-2016, TOTAL PAÍS (1)					
Año	Totales		Por generante del Servicio Doméstico		
		Var. Ac. (%)		Var. Ac. (%)	Benef.Dom./Total Benf. (%)
2009	182.047	---	12.635	---	6,9
2010	161.000	-11,6	10.964	-13,2	6,8
2011	135.676	-25,5	9.093	-28,0	6,7
2012	124.806	-31,4	8.486	-32,8	6,8
2013	120.235	-34,0	8.329	-34,1	6,9
2014	111.703	-38,6	8.018	-36,5	7,2
2015	110.824	-39,1	7.698	-39,1	7,4
2016	102.922	-43,5	6.982	-44,7	6,8

Fuente: Banco de datos AEA - AGSS -BPS

(1) Datos a diciembre de cada año.

La disminución observada en los totales y en el sector doméstico se explica por el traslado que se produce hacia el sistema de Asignaciones Plan de Equidad (AFAM-PE) dirigido a hogares en situación de vulnerabilidad, el cual comenzó a regir en enero de 2008 y tiene como objetivo la extensión de la cobertura y mejora de la suficiencia de los beneficios. Es probable que los hijos e hijas de las trabajadoras domésticas sean en mayor proporción beneficiarios de AFAM-PE, debido justamente, al perfil de vulnerabilidad social al que se orienta dicho plan.

### 3. Recursos, cotizantes y evasión

Las distintas prestaciones analizadas arriba, tienen como condición para su acceso el estar aportando a la seguridad social. La evasión y el subregistro de quienes trabajan en el sector, es un problema persistente que obstaculiza la efectivización de derechos laborales consagrados formalmente, así como el acceso a futuro, a la seguridad social. En los próximos cuadros se da una breve visión de los recursos derivados de aportes IVS, evolución de puestos cotizantes y la evasión en el sector.

En el cuadro 4 se presenta los recursos que ingresan al sistema de seguridad social por aportes personales y patronales.

**Cuadro 4.**

<b>RECURSOS DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA, 2009-2016 (1)</b>				
<b>Año</b>	<b>Doméstica</b>	<b>Var. Ac. (%)</b>	<b>Total sectores de afiliación</b>	<b>Var. Ac. (%)</b>
<b>2009</b>	27.194.788	---	2.131.699.391	---
<b>2010</b>	31.331.346	15,2	2.349.858.570	10,2
<b>2011</b>	39.817.479	46,4	2.576.779.733	20,9
<b>2012</b>	37.346.832	37,3	2.656.399.207	24,6
<b>2013</b>	44.855.125	64,9	2.824.977.940	32,5
<b>2014*</b>	49.932.212	83,6	3.117.984.740	46,3
<b>2015</b>	50.661.786	86,3	3.065.557.570	43,8
<b>2016</b>	52.555.947	93,3	3.070.110.065	44,0

Fuente: Boletín Estadístico (2017), AEA - AGSS –BPS

(1) Expresado en valores constantes - U\$S promedio año 2016. Base IPC promedio año 2016.

(\*) Los datos de 2014 se ajustaron según balance elaborado en 2015.

Se observa que la recaudación por todos los sectores en el año 2016 es de 3.070 millones de dólares americanos. Esto significó un crecimiento del 44% con respecto al año 2009. En tanto que los recursos por aportación doméstica en el año 2016 ascendieron a 53 millones de dólares americanos, lo que representó un incremento del 93% con respecto al año 2009. Este mayor incremento podría deberse en parte, al aumento del número de

afiliaciones, así como al crecimiento salarial ocurrido en el sector como resultado de la negociación colectiva en los Consejos de Salarios<sup>6</sup>.

El cuadro 5 muestra la evolución de los puestos cotizantes dependientes de la actividad privada y la correspondiente al sector doméstico así como el porcentaje de puestos domésticos femeninos.

En el año 2016 se alcanzó a los 994.837 puestos cotizantes dependientes, lo que significó un incremento del 44% con respecto al año 2006, en tanto que la afiliación doméstica tuvo un incremento del 68%, alcanzando la cantidad de 73.406 puestos en el año 2016. Al igual que el comportamiento con respecto a los ingresos por recursos IVS, el incremento de la afiliación doméstica fue superior que la variación de los totales. Es importante constatar que los puestos correspondientes a mujeres cotizantes domésticas es aproximadamente el 98% del total de esta aportación en todo el período.

**Cuadro 5.**

<b>EVOLUCIÓN DE PUESTOS COTIZANTES DEPENDIENTES DE LA ACTIVIDAD PRIVADA Y AFILIACIÓN DOMÉSTICA. (1) 2006 – 2016 PROMEDIOS MENSUALES</b>					
<b>Año</b>	<b>Actividad privada</b>	<b>Var. Ac. (%)</b>	<b>Afiliación doméstica</b>	<b>Var. Ac.(%)</b>	<b>% puestos de mujeres domésticas</b>
<b>2006</b>	692.316	---	43.641	---	97,5
<b>2007</b>	751.761	8,6	47.171	8,1	97,6
<b>2008</b>	813.990	17,6	51.004	16,9	97,6
<b>2009</b>	837.204	20,9	54.281	24,4	97,7
<b>2010</b>	885.531	27,9	57.210	31,1	97,8
<b>2011</b>	941.636	36,0	60.717	39,1	97,9
<b>2012</b>	987.329	42,6	63.992	46,6	98,0
<b>2013</b>	1.016.632	46,8	66.006	51,2	98,0
<b>2014</b>	1.021.836	47,6	68.552	57,1	98,1
<b>2015</b>	1.010.264	45,9	71.900	64,8	98,1
<b>2016</b>	994.837	43,7	73.406	68,2	98,0

Fuente: Elaborado a partir de datos de Boletín Evolución de Cotizantes BPS-AGSS 2017.

(1) Datos según nómina.

En el siguiente cuadro se presenta el promedio de remuneración de los trabajadores dependientes de la actividad privada que figuran en nómina, para cada tipo de aportación.

<sup>6</sup> En artículos anteriores se detallaron los Convenios Colectivos para el Grupo 21 (Servicio Doméstico), los cuales abarcan desde noviembre de 2008 hasta diciembre de 2015. En abril de 2016 se firmó el cuarto convenio con vigencia desde el 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018. El mismo establece ajustes salariales semestrales, salario vacacional complementario, descanso para amamantar, creación de un Fondo Social voluntario, entre otros acuerdos.

**Cuadro 6.**

<b>REMUNERACION PROMEDIO DE PUESTOS COTIZANTES DEPENDIENTES DE LA ACTIVIDAD PRIVADA 2006 – 2016 PROMEDIOS ANUALES</b>					
<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>I y C</b>	<b>Construcción</b>	<b>Rural</b>	<b>Doméstica</b>
<b>2006</b>	16.524	19.161	12.228	9.795	3.469
<b>2007</b>	17.379	20.050	12.832	10.673	3.795
<b>2008</b>	18.378	21.061	13.625	11.744	4.153
<b>2009</b>	19.550	22.274	14.651	12.671	4.748
<b>2010</b>	20.202	22.982	14.666	13.328	4.996
<b>2011</b>	21.566	24.334	16.212	14.870	6.056
<b>2012</b>	22.829	25.656	17.822	15.965	6.552
<b>2013</b>	23.697	26.360	19.841	16.915	6.821
<b>2014</b>	24.918	27.697	20.316	18.303	7.185
<b>2015</b>	25.707	28.549	20.936	19.112	7.307
<b>2016</b>	26.188	29.133	21.294	19.070	7.348

Fuente: Elaborado en base a Boletín Evolución de Cotizantes BPS-  
 (1) Valores constantes por IPC en base dic. de 2016.

En todos los tipos de aportación se observan incrementos en los promedios. En el total de dependientes privados se registró un incremento de más del 50% con respecto al año 2006, mientras que la aportación doméstica se incrementó en un 112%.

Si bien el servicio doméstico experimentó un importante incremento, esta aportación es la que registra los valores más bajos de remuneración. Por un lado se debe tener en cuenta que el registro es de puestos de trabajo y no de personas, por lo tanto el multiempleo que se da en este sector puede estar contribuyendo en estos promedios bajos. Otro factor a tener en cuenta es la sub declaración, es decir la aportación a la seguridad social por un sueldo inferior al que efectivamente se percibe. De acuerdo a procesamiento de la ECH, se constató que para el año 2016 el 10% de las trabajadas domésticas que aportan a la seguridad social, no lo hacían por la totalidad del salario. El mismo dato para los/as ocupados/as en general, ascendía al 4%<sup>7</sup>. Este sub registro en la seguridad social representa un problema a futuro para quienes se emplean en el sector en estas condiciones, dado que sus aportes para las jubilaciones son menores, lo que podría determinar un menor ingreso en la vejez.

No obstante las mejoras en la cantidad de cotizantes, los recursos y la remuneración promedio de la aportación doméstica, la evasión en el sector es un problema persistente como lo demuestra el cuadro siguiente. Se presenta el porcentaje de evasión correspondiente al período 2012 – 2015, por sector de afiliación.

<sup>7</sup> La misma metodología muestra que para el año 2014 la sub declaración en el sector Doméstico fue de 13% y para el total de ocupados fue de 6%.

**Cuadro 7.**

<b>PORCENTAJE DE EVASIÓN POR SECTOR DE AFILIACIÓN, COMPARATIVO</b>				
<b>AÑOS 2012-2015</b>				
<b>Sector de Afiliación</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>Doméstico</b>	51,75	48,32	40,77	36,92
<b>Industria y Comercio</b>	18,71	18,37	16,92	17,40
<b>Construcción</b>	26,67	25,92	37,12	42,07
<b>Totales</b>	19,45	18,67	17,65	17,95

Fuente: Camerosano, N. *Evasión en puestos de trabajo Año 2015* en Comentarios de Seguridad Social N° 54, Cuarto trimestre 2016.

En el período estudiado la evasión se redujo del 19,45% a 17,95% en el total de los sectores. El sector doméstico es el que presenta los mayores porcentajes de evasión (51,75% en 2012 y 36,92% en 2015). Esta información es de vital importancia en tanto indicador objetivo de la precariedad del empleo. La informalidad limita las posibilidades de acceso a las prestaciones de actividad, condenando a un alto porcentaje de las trabajadoras a no contar con subsidio de maternidad, enfermedad o desempleo. Asimismo, representa un problema serio para el futuro de estas trabajadoras en tanto obstaculiza las posibilidades de acceso a jubilaciones en la vejez. La situación evidencia la distancia existente entre la consagración formal de los derechos y la efectivización “real” de los mismos (Mesa Lago y Bertranou, 1998).

La buena noticia es que los valores correspondientes al sector doméstico vienen disminuyendo en forma notoria (casi 15 puntos porcentuales para el final del período), probablemente como resultado de las distintas acciones que se vienen llevando adelante para lograr la formalización.

Muchas de estas acciones se han implementado en forma conjunta con otros organismos estatales o la organización sindical, otras son fruto del cumplimiento de los objetivos estratégicos del organismo: “Il Facilitar a los ciudadanos la gestión ante el BPS”<sup>8</sup>. Con respecto a las primeras, se han desarrollado campañas de sensibilización y difusión de la normativa y los derechos que incorpora, desde diferentes organismos estatales (BPS, MTSS, MIDES), en coordinación con el SUTD/PIT-CNT y la Liga de Amas de Casa. Con motivo del día de la Trabajadora Doméstica (19 de agosto), se renueva todos los años la difusión de los derechos y obligaciones.

A través de convenios del BPS con la Facultad de Derecho de la Universidad de la República se brinda asesoramiento jurídico a la Liga de Amas de Casa y al SUTD - PIT-CNT, financiado por BPS. Como fruto de esta experiencia, se elaboró el Manual de Buenas Prácticas. Trabajadoras y Empleadoras de Servicio Doméstico<sup>9</sup>.

Con respecto a las segundas, a partir del año 2014 por Convenio BPS-BSE, se ha facilitado el pago de los aportes al BPS y al BSE en una sola factura unificada. De esta forma, el amparo de la trabajadora al seguro obligatorio de accidentes de trabajo y

<sup>8</sup> Plan Estratégico del BPS 2016 – 2020.

<sup>9</sup> El mismo fue editado por OIT y BPS en forma conjunta, en coordinación con el SUTD, la Liga de Amas de Casa y el MTSS. El material “contiene información sistematizada, unificada y comprensible, con el objetivo de facilitar a trabajadoras y empleadoras de servicio doméstico desarrollar las relaciones de empleo dentro del marco jurídico vigente en nuestro país”.

enfermedades profesionales del BSE, se realiza automáticamente con la inscripción de la trabajadora dependiente ante BPS.

Por otra parte, el BPS en sus páginas web provee de una importante fuente de información. Por un lado, informa sobre las prestaciones que brinda (de actividad y pasividad), en qué consisten y cuál es la población destinataria. Además ofrece servicios en línea y servicios telefónicos. Los usuarios tienen la posibilidad de realizar consultas o gestiones en línea, a través de internet, sin necesidad de concurrir personalmente; en este sentido, la Asesoría Tributaria y Recaudación (ATyR), brinda asistencia al contribuyente.

Con respecto a la aportación doméstica, se puede acceder a una guía práctica a los efectos de facilitar la gestión de los empleadores que ocupan personal de servicio doméstico. Esta guía contiene los aspectos fundamentales referidos a la afiliación y aportación para este sector de actividad. También se cuenta en la página web, con un simulador de aportes. Este servicio permite simular los aportes personales y patronales correspondientes a un dependiente de Industria y Comercio o Servicio Doméstico en base a su salario nominal o líquido.

Otra mejora en la atención a los contribuyentes por Trabajo Doméstico consiste en una aplicación móvil. En el año 2014 comenzó a funcionar una aplicación para dispositivos móviles, Tablet y Smartphone que permite realizar las gestiones más frecuentemente utilizadas.

## 4. Acceso a beneficios de seguridad social en condición de pasividad

Se estudian algunas de las prestaciones de IVS, en el entendido de que se trata de un elemento central de la seguridad social y de primordial importancia para la inclusión social. En primer término se presenta la evolución de las jubilaciones y las pensiones de sobrevivencia por afiliación, luego las altas de jubilación por afiliación y el ingreso promedio derivado de jubilaciones. Por último se presenta un análisis del tipo de prueba utilizado para el acceso a la prestación jubilatoria, esto último, íntimamente relacionado con el problema de la evasión.

El cuadro 8 presenta las jubilaciones por tipo de afiliación y la evolución de las mismas.

La afiliación Doméstica ha pasado de representar el 9% del total en el comienzo del período al 10% en los últimos años del período.

Se observan incrementos en todas las afiliaciones, siendo la afiliación Doméstica la que presenta el mayor aumento (el 31% con respecto al año 2009), con 42.570 jubilaciones.

Estos aumentos estarían reflejando los resultados de la aplicación de la Ley 18.395 de Flexibilización del Régimen de Acceso a Beneficios Jubilatorios de octubre de 2008. Esta ley entre otras disposiciones, reduce para la jubilación común, los años de aportación de 35 a 30 y para la jubilación por edad avanzada, reduce la edad de acceso de 70 a 65 años, aunque condicionada a más años de servicio. Además, en relación a las mujeres trabajadoras, permite computar un año de aporte por hijo nacido vivo o adoptado hasta un máximo de cinco. Dada las características del sector doméstico en cuanto a su feminización y precariedad en el empleo, podemos pensar que dicha ley ha jugado un papel importante con respecto al acceso jubilatorio de este sector.

**Cuadro 8.**

EVOLUCION DE JUBILACIONES POR TIPO DE AFILIACIÓN, 2009-2016 TOTAL PAÍS (1)										
Año	Ind. y Com.	Var Ac (%)	Civil	Var Ac (%)	Escolar	Var Ac (%)	Rural	Var Ac (%)	Dom.	Var Ac (%)
2009	194.721	---	57.711	---	22.368	---	66.210	---	32.392	---
2010	204.598	5,1	57.943	0,4	22.921	2,5	69.570	5,1	35.852	10,7
2011	211.881	8,8	58.846	2,0	23.542	2,7	71.290	7,7	38.128	17,7
2012	216.512	11,2	61.522	6,6	24.131	2,5	72.149	9,0	39.298	21,3
2013	220.742	13,4	62.906	9,0	24.527	1,6	72.702	9,8	40.156	24,0
2014	225.674	15,9	63.771	10,5	24.735	0,8	73.289	10,7	41.086	26,8
2015	232.048	19,2	64.711	12,1	25.198	12,7	73.701	11,3	42.083	29,9
2016	235.238	20,8	65.427	13,4	25452	13,8	73857	11,5	42.570	31,4

Fuente: Boletín Estadístico (2017), AEA- AGSS –BPS

(1) Número de prestaciones a diciembre de cada año.

En el caso de las pensiones de sobrevivencia (cuadro 9), la participación de la afiliación Doméstica se ubica en el entorno del 1% en el período estudiado.

En cuanto a las variaciones, se constata que el número de pensiones de sobrevivencia verifica una variación acumulada decreciente en casi la totalidad de las afiliaciones. La excepción corresponde a la afiliación doméstica, la cual se incrementa en un 14% con respecto al año 2009. Para diciembre de 2016 se registran 2.781 pensiones domésticas.

La disminución de las pensiones en general, está asociada al efecto demográfico de la mortalidad, y a la derogación de leyes y decretos de diferentes períodos (con beneficios de por vida), cuyas prestaciones van desapareciendo al no tener reposición (Brovia; 2011 en Comentarios de Seguridad Social N°30). El incremento de las pensiones domésticas, por su parte, puede estar asociado al aumento de cotizantes del sector.

**Cuadro 9.**

EVOLUCIÓN PENSIONES DE SOBREVIVENCIA POR TIPO DE AFILIACIÓN, 2009-2016, TOTAL PAÍS (1)										
Año	Industria y Comercio	Civil		Escolar		Rural		Domestico		
		Var. Ac (%)	Var. Ac (%)	Var. Ac (%)	Var. Ac (%)	Var. Ac (%)	Var. Ac (%)			
2009	141.905	---	64.985	---	5.517	---	53.818	---	2.440	---
2010	142.050	0,1	64.344	-1,0	5.546	0,5	53.332	-0,9	2.481	1,7
2011	141.556	-0,2	63.511	-2,3	5.527	0,2	52.877	-1,7	2.514	3,0
2012	140.572	-0,9	62.323	-4,1	5.483	-0,6	52.266	-2,9	2.536	3,9
2013	139.980	-1,4	61.480	-5,4	5.458	-1,1	51.762	-3,8	2.627	7,7
2014	139.387	-1,8	60.280	-7,2	5.421	-1,7	51.135	-5,0	2.700	10,7
2015	138.553	-2,4	58.960	-9,3	5.442	-1,4	50.490	-6,2	2.783	14,1
2016	134.988	-4,9	56.878	-12,5	5.377	-2,5	49.365	-8,3	2.781	14,0

Fuente: Boletín Estadístico (2017), AEA- AGSS –BPS

(1) Número de prestaciones a diciembre de cada año.



En relación a las altas de jubilaciones<sup>10</sup> (cuadro 10), se constata que las correspondientes a todas las afiliaciones se incrementaron en 19% en el año 2016 con respecto a 2009, mientras la afiliación doméstica<sup>11</sup> luego de presentar un importante incremento en 2010 (45%), decrece en -21,4% en 2016.

Es altamente posible que los incrementos observados, tanto para totales como para la afiliación doméstica, estén relacionados con la aplicación de la Ley 18.395 de Flexibilización de Acceso a las Jubilaciones. Con respecto a la variación negativa de la afiliación doméstica, se debe considerar que los datos absolutos son bajos con respecto a las altas totales, por lo cual el efecto de la ley de flexibilización que provoca incrementos notorios en 2009 y 2010, se transforma en decrementos para los siguientes años. Sin perjuicio de lo cual sería interesante seguir explorando otros factores que puedan estar incidiendo.

**Cuadro 10.**

ALTAS ANUALES DE JUBILACIONES TOTALES Y AFILIACIÓN DOMÉSTICA, 2009-2016 (1)(2)				
Año	Totales		Af. Doméstica	
		Var. Acumulada		Var. Acumulada
2009	24.618	---	3.154	---
2010	33.114	34,5	4.583	45,3
2011	30.903	25,5	3.670	16,4
2012	29.503	19,8	2.717	-13,9
2013	24.866	1,0	2.186	-30,7
2014	26.563	7,9	2.450	-22,3
2015	29.320	19,1	2.715	-13,9
2016	29.332	19,1	2.487	-21,1

Fuente: BPS - CEDES de Prestaciones

(1) Altas puras de jubilación (sin reformas).

(2) Leyes 16.713 y 18.395

Un elemento interesante de analizar es el importe promedio de las jubilaciones según afiliación (cuadro 11). Las jubilaciones constituyen una de las fuentes fundamentales de seguridad económica de las personas mayores, protegiendo a esta población del riesgo de pérdida de ingresos en la vejez. La información analizada muestra que, si bien los promedios de jubilaciones de afiliación doméstica se incrementan al igual que el resto de las afiliaciones, se mantiene una brecha entre esta afiliación y el resto. Siendo el promedio de jubilaciones totales de 18.025 pesos uruguayos en el año 2016, el de las jubilaciones domésticas representa el 54% de ese total.

<sup>10</sup> Se designa como alta, a la primera liquidación de una prestación que ingresa en curso de pago.

<sup>11</sup> Los datos de afiliación doméstica corresponden a las altas jubilatorias cuya última aportación fue doméstica. Esto significa que no necesariamente los años de servicio que componen la causal fueron todos realizados en la misma afiliación.

**Cuadro 11.**

<b>PROMEDIO DE INGRESOS DERIVADOS DE JUBILACIONES POR TIPO DE AFILIACIÓN, 2009-2016 (1)</b>						
<b>Año</b>	<b>Totales</b>	<b>Industria y Comercio</b>	<b>Civil</b>	<b>Escolar</b>	<b>Rural</b>	<b>Doméstica</b>
<b>2009</b>	14.470	13.513	22.681	30.962	8.039	7.348
<b>2010</b>	14.961	14.056	23.691	32.192	8.415	7.698
<b>2011</b>	15.243	14.351	24.149	32.489	8.735	7.975
<b>2012</b>	16.153	15.137	25.641	33.960	9.328	8.498
<b>2013</b>	16.717	15.662	26.535	34.802	9.684	8.820
<b>2014</b>	17.284	16.221	27.435	35.715	10.054	9.163
<b>2015</b>	17.673	16.601	28.077	36.169	10.320	9.392
<b>2016</b>	18.025	16.958	28.479	36.336	10.648	9.697

<b>BRECHA DE INGRESOS DERIVADOS DE JUBILACIONES CON RESPECTO A AFILIACIÓN DOMÉSTICA</b>						
<b>2016</b>	53,8	57,2	34,1	26,7	91,1	---

Fuente: Elaborado en base a datos de Boletín Estadístico (2016), AEA- AGSS –BPS  
(1) Valores constantes por IPC en base dic. de 2016

Esta característica en las jubilaciones es el resultado de las condiciones a las que están sujetas las trabajadoras domésticas durante su vida activa y que, se prolonga en la pasividad, materializándose en la jubilación. Los menores ingresos que perciben frente a otros colectivos de trabajadores, los altos índices de informalidad y el significativo porcentaje de trabajadoras que aporta por un valor menor al salario percibido, confluyen para tornar precaria la seguridad de estas personas en la vejez.

Otra particularidad que presentan las jubilaciones domésticas, es el tipo de prueba utilizada para el acceso a la jubilación. El régimen de jubilaciones actual del BPS, prevé la posibilidad de acreditar por distintos mecanismos, los años de servicios requeridos para el acceso a las causales jubilatorias. La prueba testimonial es uno de esos mecanismos; está previsto para reconocer los años anteriores a la implementación de la Historia Laboral si no estuvieran documentados<sup>12</sup>. Por ello, indagar acerca de los tipos de prueba utilizada para las altas jubilatorias, ofrece datos valiosos para aproximarnos a la precariedad laboral a la que se han enfrentado históricamente las trabajadoras domésticas, expresada en este caso en la no documentación de sus actividades laborales.

Observando los datos correspondientes al empleo de prueba testimonial en el total de altas jubilatorias (cuadro 12), se constata que para el año 2016, en el 16% de las jubilaciones se utilizó este mecanismo para el acceso al beneficio. Asimismo se puede observar que el uso de esta prueba presenta una tendencia descendente en los años seleccionados.

<sup>12</sup> A partir del 01/04/1996, a raíz de la ley 16.713 de reforma previsional, comienza a regir la Historia Laboral, que consiste en el registro nominado de información relativa a las actividades laborales de todos los trabajadores en el Uruguay (dependientes y no dependientes) amparados por el BPS. Es obligación del empleador presentar la información para los registros de la historia laboral.

**Cuadro 12.**

<b>ALTAS ANUALES DE JUBILACIONES SEGÚN PRUEBA TESTIMONIAL, TOTALES Y AFILIACIÓN DOMÉSTICA AÑOS 2012-2016 (1)(2)</b>						
<b>Año</b>	<b>Total af.</b>	<b>Con Prueba</b>	<b>%</b>	<b>Af.Doméstica</b>	<b>Con Prueba</b>	<b>%</b>
<b>2012</b>	29.503	6.560	22,2	2.717	1.376	50,6
<b>2013</b>	24.866	5.589	22,5	2.186	1.061	48,5
<b>2014</b>	26.563	5.362	20,2	2.450	999	40,8
<b>2015</b>	29.320	5.429	18,5	2.715	1.060	39,0
<b>2016</b>	29.332	4.640	15,8	2.487	872	35,1

Fuente: Elaborado por AEA en base a CEDES de Prestaciones – BPS

1) Sin reforma.

2) Leyes 16.713 y 18.395

Los datos correspondientes a la afiliación doméstica, muestran valores muy superiores en cuanto al uso de este tipo de prueba. Aun así, también aquí se observa un descenso en el uso de la prueba testimonial. En el año 2012 el 51% de las altas jubilatorias de afiliación doméstica utilizaron dicha prueba, mientras que en 2016 el uso de este mecanismo representó el 35% lo que representó una disminución de 16 puntos porcentuales.

## **5. Inspecciones realizadas**

Para finalizar, se presenta información de las actuaciones de inspección que viene realizando el organismo a partir del año 2007.

Además de las campañas de sensibilización y difusión que el BPS desarrolla junto con otros organismos sobre derechos y deberes de quienes trabajan y quienes contratan estos servicios, el instituto desarrolla actividades inspectivas como forma de verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

En el cuadro 13 se presenta información por zona geográfica (Montevideo e Interior), a partir de las solicitudes recibidas, según hayan sido probadas o no y según se origine por denuncia o por trámite jubilatorio del trabajador/a.

**Cuadro 13.**

RESULTADOS DE SOLICITUDES DE INSPECCION DE SERVICIO DOMÉSTICO, AÑOS 2007 A 2016								
Año	Causal	Probada		No probada		Sub total		Total país
		Mdeo.	Interior	Mdeo.	Interior	Mdeo.	Interior	
2007	Denuncia	825	155	160	23	985	178	1163
	Trámite jubilat.	43	63	14	11	57	74	131
2008	Denuncia	417	244	72	20	489	264	753
	Trámite jubilat.	57	49	16	9	73	58	131
2009	Denuncia	329	133	81	17	410	150	560
	Trámite jubila.	52	87	22	9	74	96	170
2010	Denuncia	374	152	60	16	434	168	602
	Trámite jubilat.	73	105	22	18	95	123	218
2011	Denuncia	261	116	41	10	302	126	428
	Trámite jubilat.	63	106	29	24	92	130	222
2012	Denuncia	272	150	77	20	349	170	519
	Trámite jubilat.	94	148	37	21	131	169	300
2013	Denuncia	260	150	53	27	313	177	490
	Trámite jubilat.	104	162	46	50	150	212	362
2014*	Denuncia	247	94	59	16	306	110	416
	Trámite jubilat.	72	91	28	35	100	126	226
	Omisos	78	0	20	0	98	0	98
2015	Denuncia	204	136	43	22	247	158	405
	Trámite jubilat.	78	129	38	47	116	176	292
	Omisos	91	16	6	0	97	16	113
2016	Denuncia	230	104	51	30	281	134	415
	Trámite jubilat.	63	144	34	40	97	184	281
	Omisos	117	18	75	5	192	23	215

Fuente: Dirección Técnica de ATyR.

\* A partir del año 2014 se realizan fiscalizaciones internas de contribuyentes de servicio doméstico por los Omisos de pago.

En general se observa una disminución en el total de solicitudes en el período de estudio.

En el año 2007 se registró un total de 1.163 solicitudes por denuncias y 131 por trámites jubilatorios. En el año 2016 se registraron 415 denuncias, 281 trámites jubilatorios y 215 fiscalizaciones internas.

Las solicitudes de inspección por zona geográfica presentan diferencias según sean por denuncia o por trámite jubilatorio. Cuando se trata de denuncias, las mismas son francamente superiores en Montevideo (aproximadamente el 70% en todo el período), mientras que por trámite jubilatorio la relación se invierte correspondiéndole a Montevideo el 43%. Las diferencias por zona geográfica en cuanto a denuncias efectuadas, podrían estar evidenciando la dificultad que puede encontrar una persona interesada en hacer una denuncia en un medio en que las relaciones personales y laborales están signadas por la cercanía del medio en que se desarrollan.

Con respecto a las denuncias que fueron probadas, las mismas representan más del 80% en todo el período.

El cuadro 14 muestra actuaciones de fiscalización y cantidad de personal inspectivo, por todas las aportaciones y para aportación Doméstica en el período 2007 – 2016.

**Cuadro 14.**

<b>ACTUACIONES DE FISCALIZACION Y PERSONAL INSPECTIVO</b>					
<b>TODAS LAS APORTACIONES Y APORTACIÓN DOMÉSTICA. AÑOS 2007 A 2016</b>					
<b>Año</b>	<b>Aportación Doméstica</b>		<b>Todas las aportaciones</b>		<b>% Actuaciones Aportación Doméstica</b>
	<b>Actuaciones</b>	<b>Inspectores</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Inspectores</b>	
<b>2007</b>	1.305	84	16.905	118	7,7
<b>2008</b>	932	96	11.146	114	8,4
<b>2009</b>	771	101	11.266	130	6,8
<b>2010</b>	869	90	11.386	128	7,6
<b>2011</b>	676	88	11.244	129	6,0
<b>2012</b>	762	84	10.683	127	7,1
<b>2013</b>	756	84	11.023	129	6,9
<b>2014*</b>	904	89	11.611	119	7,8
<b>2015</b>	811	84	10.835	115	7,5
<b>2016</b>	910	78	9.385	113	9,7

Fuente: Consulta GCA NET

Nota: Una actuación puede incluir más de una solicitud.

\*En 2014 se comenzaron a realizar Fiscalizaciones internas de Omisos de Servicio Doméstico participando 10 funcionarios de Análisis Interno en 2014 y 2015 y 11 funcionarios en 2016 (se encuentran incluidos en el cuadro).

El personal inspectivo no está afectado exclusivamente a Servicio Doméstico, realiza actuaciones de todas las aportaciones.

Las actuaciones de aportación Doméstica representan aproximadamente el 7% del total de actuaciones.

Las actuaciones por todas las aportaciones observan una disminución en el período de estudio. El período comienza con 16.905 actuaciones y finaliza con 9.385 en el año 2016. En tanto que las actuaciones correspondientes a la aportación Doméstica registra 1.305 actuaciones en 2007 y finaliza el período con 910 actuaciones.

Con respecto al personal inspectivo, se puede observar que la cantidad de quienes actúan en todas las aportaciones así como quienes realizan actuaciones por servicio doméstico, se ha mantenido relativamente constante en todo el período.

## 6. Consideraciones finales

En este estudio se ha mostrado cómo un sector trabajador especialmente vulnerable, constituido en su amplia mayoría por mujeres, ha logrado el reconocimiento normativo de sus derechos, los cuales se equiparan al del resto de los trabajadores y trabajadoras.

En Uruguay, este proceso de reconocimiento normativo se da en el marco de una reinstitucionalización de las políticas públicas de género en el país. Significó, como se ha dicho, un logro en tanto reconocimiento normativo de un grupo de trabajadoras hasta el momento con menor grado de protección. Al mismo tiempo, representó un progreso en el ejercicio de la ciudadanía y el empoderamiento de las trabajadoras del sector, al habilitar el fortalecimiento del movimiento sindical y la negociación colectiva.

En el plano internacional también se han alcanzado logros significativos a partir de la aprobación del Convenio 189 sobre Trabajadoras y Trabajadores Domésticos. Nuestro país ha sido el primero en ratificarlo en junio de 2012; con la segunda validación en setiembre de 2013 realizada por Filipinas, dicho convenio entró en pleno vigor, lo que significa un adelanto para el trabajo decente de decenas de millones de trabajadoras y trabajadores en el mundo.

No obstante los avances consagrados por la ley, aún queda mucho por hacer. Si bien se ha observado un progreso en la incorporación al mercado formal, así como un aumento en el promedio de remuneraciones, aún existe un importante déficit de trabajo decente en el sector. Los indicadores de precariedad laboral muestran que la evasión en este grupo de trabajadoras es significativamente mayor que en el resto de las personas ocupadas, lo que evidencia la existencia de una brecha entre los derechos consagrados formalmente y el ejercicio real de los mismos. Con todo, se destaca el descenso constante de los porcentajes de evasión así como su mayor caída en el año 2015.

El desafío de aquí en más es seguir avanzando en el cumplimiento de la normativa. El camino transitado demuestra que esto demanda creatividad a la hora de implementar las políticas, acompañando el dictado de normativa con el desarrollo de buenas prácticas que favorezcan y faciliten la inclusión en la formalización. En la medida en que se progrese en la consecución de esta meta, el trabajo doméstico remunerado, principal forma de conciliación entre vida familiar y vida laboral para muchas familias, podrá ser también una fuente de autonomía económica para quienes participan de esta fuerza laboral, al concretarse en un trabajo decente.

## 7. Bibliografía

**AEA- AGSS- BPS** (2017) Boletín Estadístico. BPS. Uruguay.

**AEA-AGSS-BPS** (2017) Boletín Evolución de Cotizantes.

**Batthyány, K y Montaña, S** (Coord) (2012) *Construyendo autonomía. Compromisos e indicadores de género*. Naciones Unidas, Santiago de Chile.

**Brovia, M** (2011) “Evolución de las pensiones de sobrevivencia, período 2004-2010” en *Comentarios de Seguridad Social N°30*, AGSS - BPS. [en línea ] Disponible en URL: <http://www.bps.gub.uy/bps/file/1488/1/evolucion-de-laspensiones-de-sobrevivencia-periodo-2004-2010.-m.-brovia.pdf> [Último acceso: agosto 2016]

**Camerosano, N** (2016) “Evasión en puestos de trabajo. Año 2015” en *Comentarios de Seguridad Social N°54*, AGSS - BPS. [en línea ] Disponible en URL: <http://intranet/areasdeintranet/AGSS/AnalisisInvestigaciones/Comentarios%20de%20Seguridad%20Social/2016/LIBRO%2054/ARTICULOS%20SEPARADOS/54.%20Evasion%20en%20puestos%20de%20trabajo%20año%202015.%20Camerosano.pdf> [Último acceso: agosto 2017]

**HIRATA, E y KERGOAT, D** (2007) “Nuevas configuraciones de la división sexual del trabajo.” En *Cuadernos de Pesquisa*, v. 37, n. 132, set./dez. Pp 595-609.

**Mesa Lago, C y Bentrano, F** (1998): *Manual de Economía de la Seguridad Social en América Latina*. CLAEH, Uruguay.

**OIT - PNUD** (2009) Trabajo y familia, hacia nuevas formas de conciliación con responsabilidad social. [en línea ] Disponible en URL: [http://www.ilo.org/gender/Informationresources/Publications/WCMS\\_111376/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/gender/Informationresources/Publications/WCMS_111376/lang--es/index.htm) [Último acceso: agosto 2016]

**OIT** (2013) Manual de Buenas Prácticas. Trabajadoras y Empleadoras de servicio doméstico. [en línea] Disponible en URL: [http://www.bps.gub.uy/innovaportal/file/7032/1/manual\\_trabajadoras\\_y\\_empleadoras\\_servicio\\_domestico.pdf](http://www.bps.gub.uy/innovaportal/file/7032/1/manual_trabajadoras_y_empleadoras_servicio_domestico.pdf) [Último acceso: agosto 2016]





# **ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS ALTAS DE JUBILACIÓN QUE UTILIZAN PRUEBA TESTIMONIAL**

**Período 2009 – 2016**

Cra. Nadya Camerosano



# ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS ALTAS DE JUBILACIÓN QUE UTILIZAN PRUEBA TESTIMONIAL

Período 2009 – 2016

Cra. Nadya Camerosano  
Asesoría Económica y Actuarial  
Julio 2017

## Resumen:

*Se describe el comportamiento de las altas de jubilación que utilizaron prueba testimonial en el periodo 2009 – 2016, de acuerdo a diferentes variables: sexo, edad al alta, ley, causal jubilatoria y tipo de aportación. Se podría suponer que a partir de la entrada en vigencia de la Ley 16,713 y sus modificativas que llevan a la implementación de la historia laboral de los afiliados, los años por testigos que se reconocen para configurar causal jubilatoria podrían haber disminuido. Adicionalmente en el análisis se consideran regímenes anteriores: Acto 9 y 13, incluyéndose la y utilización del Comunicado 42, que si bien no es considerado prueba testimonial, es también un tipo de prueba diferente a la documental..*

Palabra clave: Altas de jubilación que utilizan prueba testimonial

## 1. Introducción

Se podría suponer que a partir de la entrada en vigencia de la Ley 16,713 y sus modificativas que llevan a la implementación de la historia laboral de los afiliados, los años por testigos que se reconocen para configurar causal jubilatoria podrían haber disminuido.

El presente estudio tiene como objetivo describir el comportamiento de las altas de jubilación que utilizaron prueba testimonial en el período 2009 – 2016.

El análisis se realiza para las leyes: Ley 16713, Ley 18395 y regímenes anteriores: Acto 9 y Acto 13.

En los resultados se incluye un apartado relacionado con el uso del Comunicado 42, si bien el mismo no es considerado prueba testimonial nos parece interesante analizarlo dado que también es un tipo de prueba diferente a la documental.

## 2. Metodología

Se parte de la base de datos de altas de jubilaciones brindadas por el Centro de Desarrollo de Prestaciones para el período 2009 - 2016.

A partir de allí se seleccionan solo las altas de jubilaciones que no tuvieron reforma, excluyendo del análisis los subsidios transitorios.

Se consideran las altas por causal, sexo, aportación y edad, discriminando en el uso o no de testigos como medio de prueba para el reconocimiento de años de servicio.

Las causales analizadas son: Vejez, Edad Avanzada, Invalidez y Otras causales. Estas últimas incluyen Pensiones Especiales Reparatorias, Destituidos de la Industria Frigorífica, artículo 5 Ley 15.900 (Particular Confianza), entre otras.

En cuanto a la aportación las analizadas son: Industria y Comercio, Civil y Escolar, Rural, Construcción, Servicio Doméstico y Trabajo a Domicilio. Corresponde aclarar que la clasificación se realiza en base a la última actividad por la que aportó la persona antes de jubilarse.

En lo que respecta al análisis del Comunicado 42, se parte del total de altas del año sin considerar si las mismas utilizaron o no prueba testimonial ya que como se menciona en la introducción los mecanismos establecidos en dicho comunicado son considerados una prueba diferente a la prueba documental y a la prueba testimonial, por lo que una persona podría computar años de servicios combinando los tres mecanismos.

### 3. Resultados

En este apartado se presentan los principales resultados obtenidos. Los primeros cuadros presentados brindan una idea de la situación general del total de altas para luego pasar a un análisis más específico de aquellas altas que utilizan prueba testimonial.

En el Cuadro 1 se observa la información de altas totales discriminada por causal jubilatoria

**Cuadro 1:**

**Altas totales Según Causal – Todas las Leyes**

	Vejez	Invalidez	E. Avanzada	Otras Causales	Total
2009	18,198	2,254	5,424	334	26,210
2010	19,457	4,116	10,610	303	34,486
2011	18,413	4,412	8,843	232	31,900
2012	18,290	4,711	7,078	120	30,199
2013	15,507	4,078	5,649	616	25,850
2014	15,592	5,582	5,569	225	26,968
2015	16,877	6,487	6,160	195	29,719
2016	17,596	6,071	5,811	130	29,608

Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

Se puede observar que en los años analizados el comportamiento de las altas por Vejez se mantiene estable, representando en promedio el 60 % de las altas totales. Al observar las otras causales se evidencia que Edad Avanzada es la segunda causal con mayor participación en el total hasta el año 2013 en torno al 25%, siendo el año 2010 el de mayor participación de esta causal donde se ubica cerca del 31% de las altas totales de ese año, esto se justifica por la entrada en vigencia de la Ley 18395 la cual crea 5 nuevas combinaciones de edad y años de servicios que permiten configurar causal por edad avanzada. Esta tendencia se revierte a partir de 2014 donde la causal invalidez comienza a tener mayor participación que edad avanzada.

**Cuadro 2:**  
**Altas totales según sexo**

	Mujer	Hombre
2009	13,881	12,329
2010	18,784	15,702
2011	16,619	15,281
2012	14,735	15,464
2013	12,519	13,331
2014	13,560	13,408
2015	14,808	14,911
2016	14,299	15,309

Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

Vemos que la participación del sexo masculino ha ido creciendo a lo largo del período, mientras que en 2009 el 47% de las altas del año correspondían a hombres, en 2016 este porcentaje asciende al 52%.

Es importante resaltar el comportamiento de las altas del sexo femenino para los años 2009 y 2010 donde representa el 53% y 54% cada año respectivamente. Este comportamiento se podría justificar por la plena entrada en vigencia de la Ley 18,395 la cual permite a las mujeres computar un año de servicio por cada hijo nacido vivo con un máximo de cinco.

### 3.1 Análisis de altas con prueba testimonial

Realizando el análisis de las altas considerando el computo de años por testigos se desprende del Cuadro 3 que, en el año 2009 el 41.6% de las altas que utilizaron prueba testimonial, este porcentaje desciende a lo largo del período en estudio ubicándose en el año 2016 en 15,8%, este descenso implica una caída en términos relativos cercana al 62%.

**Cuadro 3:**  
**Altas totales según utilización de años por testigos**

	Si	No
2009	10,896	15,314
2010	14,788	19,698
2011	12,027	19,873
2012	6,687	22,942
2013	5,695	20,155
2014	5,434	21,534
2015	5,507	24,212
2016	4,684	24,924

Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

Si realizamos la apertura por sexo de las altas que reconocieron algún año por testigo el peso del sexo femenino en el total de altas que si utilizan prueba testimonial oscila entre el 61% y 65% a lo largo de todo el período de estudio, podríamos decir entonces que aproximadamente de cada 3 altas que utilizan años por testigos cerca de dos serían de mujeres.

**Cuadro 4:**  
Detalle de altas que utilizan años por testigos según sexo

	Mujer	Hombre	Mujeres con años testigos/total de mujeres	Hombres con años testigos/total de Hombres
2009	6,715	4,181	48.4%	33.9%
2010	9,625	5,163	51.2%	32.9%
2011	7,618	4,409	45.8%	28.9%
2012	4,314	2,373	29.3%	15.3%
2013	3,485	2,210	27.8%	16.6%
2014	3,359	2,075	24.8%	15.5%
2015	3,345	2,162	22.6%	14.5%
2016	2,844	1,840	19.9%	12.0%

Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

Si analizamos por sexo la proporción de altas que utilizaron años por testigos en el total de altas del mismo sexo, tanto en las mujeres como en los hombres la utilización de la prueba testimonial disminuye en el período. Mientras que en el año 2009 la cantidad de mujeres que utilizaron años por testigos sobre la cantidad de mujeres que se jubilaron ese año se ubicaba en el 48,4%, en el año 2016 este porcentaje desciende considerablemente alcanzando el 19,9%. Al realizar este análisis para el sexo masculino, el descenso es aún mayor pasando de representar el 33,9% en 2009 al 12% en 2016. Este descenso superior en los hombres se explica también por el crecimiento de las altas del sexo masculino sobre las altas femeninas visualizado en el Cuadro 2, del cual se desprende que para el año 2016 el total de altas masculinas representan 7% más que las altas femeninas. El cuadro 2 muestra que en el año 2009 el total de altas masculinas ascendía a 12,329, mientras que las femeninas se ubicaban en 13,881; para el año 2016 estas altas se ubican en 15,309 y 14,299 para hombres y mujeres respectivamente.

### 3.1.1 Análisis de altas con prueba testimonial por causal

El siguiente cuadro presenta aquellas altas que utilizaron años por testigos desagregadas por causal jubilatoria.

**Cuadro 5:**  
**Detalle de altas que utilizan años por testigos según causal**

	Vejez	Invalidez	E. Avanzada	Otras Causales	Total
2009	8,238	246	2,290	122	10,896
2010	8,338	554	5,765	131	14,788
2011	6,843	599	4,471	114	12,027
2012	3,699	516	2,429	43	6,687
2013	3,315	387	1,945	48	5,695
2014	3,149	433	1,806	46	5,434
2015	2,981	487	1,986	53	5,507
2016	2,510	385	1,753	36	4,684

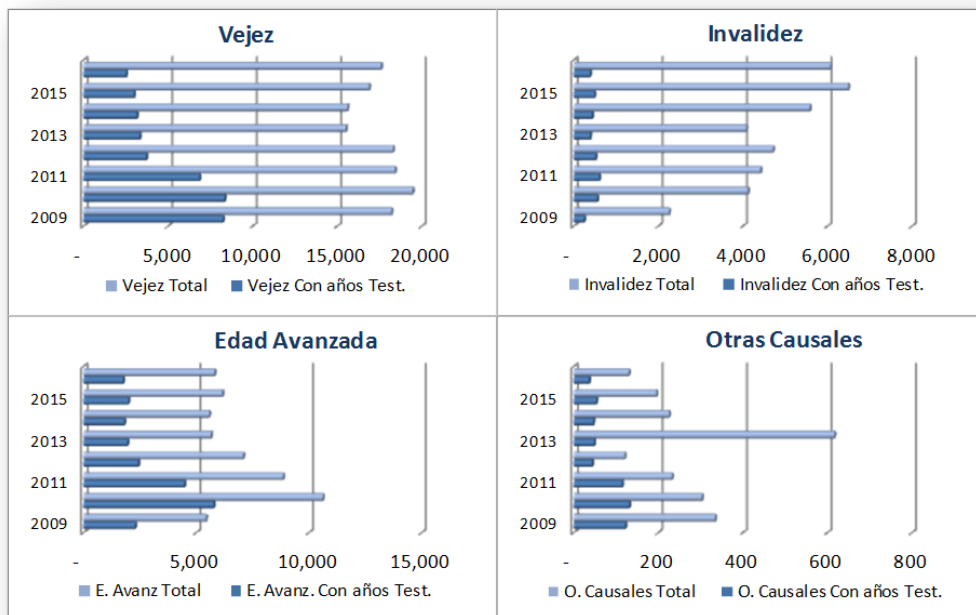
Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

De una primera lectura del cuadro se puede observar que la tendencia por causal de las altas que utilizan prueba testimonial es similar a la tendencia de las altas totales, donde la causal vejez es la que tiene mayor peso en el total de cada año.

En el año 2009, el 75.6% de las altas que reconocen años de servicios utilizando testigos corresponden a la causal vejez, el 21% a la causal edad avanzada, el 2.3% a la causal invalidez y el restante 1.1% a otras causales. A lo largo del período analizado la distribución por causal varía incrementándose la proporción de las altas por edad avanzada e invalidez en detrimento de las otras causales, principalmente vejez, ubicándose dichas proporciones al final del período en 53.6%, 37.4%, 8.2% y 0.8%, en vejez, edad avanzada, invalidez y otras causales respectivamente.

Si analizamos el peso de cada causal que utilizo años por testigos en el total de altas de la misma causal se puede confirmar que todas ellas han disminuido en el uso de testigos a lo largo del período estudiado, aunque algunas lo han hecho en mayor medida que otras.

**Gráfico 1:**  
**Altas por causal con años de testigos y totales**



Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

Se visualiza que en el año 2009 las altas por vejez que reconocían años por testigos representaban el 45.3% del total de altas de dicha causal, este porcentaje va disminuyendo a lo largo de todo el período de estudio ubicándose en el año 2016 en 14.3%, representando una baja en términos relativos del 68.5%.

En lo que respecta a invalidez, se presenta un gran descenso si se compara 2016 con 2009 cuantificado en una caída del 42% ya que pasa de 10.9% en 2009 a 6.3% en 2016. Cuando se observa dicha proporción en edad avanzada vemos que el descenso en términos relativos entre 2016 y 2009 es menor (28.5%), ya que pasa de 42.2% en 2009 a 30.2% en 2016.

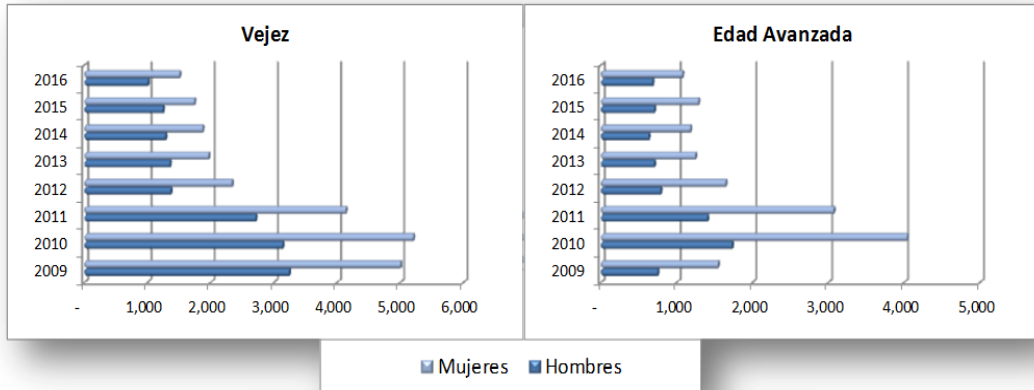
Finalmente las otras causales descienden de 36.5% en 2009 a 27.7% en 2016.

Lo que sucede con las primeras tres causales analizadas podría explicarse por la entrada en vigencia de la ley 18,395, la cual flexibiliza las condiciones de acceso a las jubilaciones.

Si analizamos la evolución por sexo de las causales con mayor proporción de años testigos, se identifica que tanto en vejez como en edad avanzada las mujeres son las que presentan una mayor proporción en el total de años analizados.



**Gráfico 2:**  
**Altas años de testigos por sexo – Causales Vejez y Edad avanzada**



Fuente:Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

De las 8,238 jubilaciones configuradas por causal vejez para el año 2009, 3,237 son del sexo masculino representando el 39% del total de altas de esa causal. Esta participación del sexo masculino es oscilante encontrando su mínimo en 2012 cuando representa el 36.9% lo que en términos absolutos son 1,365 altas. A partir de ese momento comienza a crecer la presencia masculina hasta alcanzar en 2015 el 41.7% del total.

En lo que respecta a edad avanzada en el primer año de estudio se configuraron 2,290 jubilaciones por esta causal, de las cuales 1,543 corresponden al sexo femenino representando un 67.4%. En el año 2010 el peso del sexo femenino aumenta aún mas llegando a representar el 70% del total de altas por esta causal en ese año, en términos absolutos representan 4,037 jubilaciones por edad avanzada. Esta proporción se comporta de forma oscilante ubicándose en el último año de estudio en su nivel más bajo, 61.2%.

Como se puede observar en ambas causales la proporción de las altas femeninas es superior, siendo siempre levemente mayor la proporción de altas de mujeres de edad avanzada respecto a las de jubilación por vejez.

Según lo detallado anteriormente surge la necesidad de realizar la apertura por Ley de las causales vejez y edad avanzada por ser estas las de mayor proporción como se expresó anteriormente.

**Cuadro 6:**  
**Detalle de altas que utilizan años por testigos según ley – Causal Vejez**

	Reg. Anteriores	Ley 16713	Ley 18395	Total
2009	159	3,626	4,453	8,238
2010	107	2,477	5,754	8,338
2011	72	2,149	4,622	6,843
2012	31	1,396	2,272	3,699
2013	21	1,178	2,116	3,315
2014	17	1,074	2,058	3,149
2015	8	927	2,046	2,981
2016	5	857	1,648	2,510

Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

En el cuadro precedente se presenta la discriminación de las altas configuradas por causal vejez que reconocieron algún año de servicio utilizando testigos.

Tal como se describió en la metodología el análisis se realiza para todas las leyes; incluyendo Ley 16,713, Ley 18,395 y en regímenes anteriores aquellas altas que se configuraron por Acto 9 y Acto 13.

En Ley 18,395 se consideran aquellas altas que computaron hasta 34 años de servicio y aquellas que llegaron a configurar causal computando hijos, y en Ley 16,713 se incluyen aquellas que no se clasifican dentro de las causales anteriores quedando aquellos que configuran causal con 35 o más años de servicios y no necesitaron computar hijos para configurar causal.

Del cuadro se desprende que en todo el período aquellas altas por vejez que se configuraron por Ley 18,395 son las que representan la mayor cantidad de altas que se configuraron utilizando prueba testimonial, en el año 2009 representan el 54.1% llegando a representar al final del período 65.7%.

Aquellas altas por vejez que se configuraron por Ley 16,713 tienen un descenso en términos relativos de 22.4% si se comparan los dos extremos del período analizado.

Por último las altas de regímenes anteriores descienden, pasando de representar el 1.9% en 2009 a representar el 0.2% en 2016 del total de altas por causal vejez que utilizaron años testimoniales.

En el siguiente cuadro se presenta la apertura por ley de la causal Edad Avanzada.

**Cuadro 7:**  
**Detalle de altas que utilizan años por testigos según ley – Causal Edad Avanzada**

	Reg Anteriores	Ley 16713	Ley 18395	Total
2009	267	1,069	954	2,290
2010	272	1,359	4,134	5,765
2011	150	1,358	2,963	4,471
2012	51	628	1,750	2,429
2013	36	531	1,378	1,945
2014	9	586	1,211	1,806
2015	17	576	1,393	1,986
2016	3	433	1,317	1,753

Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

En 2009 el 46.7% de las altas por edad avanzada que utilizan prueba testimonial se configuraron por Ley 16,713, el 41.7% por Ley 18,395 y el restante 11.7% por regímenes anteriores.

A partir de 2010 en adelante aquellas altas que se configuraron bajo la Ley 18,395 son las que constituyen la mayor cantidad de las altas de esta causal que utilizan prueba testimonial, seguidas por Ley 16,713 y por último por regímenes anteriores.

Los resultados encontrados podrían ser efecto de la entrada en vigencia plena de las nuevas causales jubilatorias por edad avanzada implementadas por la Ley 18,395. Esta ley adiciona a la causal por edad avanzada establecida por la Ley 16,713 cinco nuevas posibilidades para configurar causal. En el año 2009 se suma a los 70 años de edad y 15 años de servicio la posibilidad de jubilarse con 69 años de edad y 17 años de servicio o la posibilidad de configurar causal con 68 años de edad y 19 años de servicio. En el año 2010 se adicionan tres causales más a las anteriores incorporándose la posibilidad de jubilarse por edad avanzada con 65 años de edad y 25 años de servicio, 66 años de edad y 23 años de servicio y 67 años de edad y 21 años de servicio.

Para complementar el estudio por causal se analizan las tasas de reemplazo discriminando por aquellas que configuraron causal con y sin utilización de años por testigos.

**Cuadro 8:**

**Análisis de la Tasa de reemplazo según se utilizaron o no años por testigos– Vejez**

	Si utilizó	No utilizó
2009	56.4	58.4
2010	53.0	59.5
2011	52.4	59.6
2012	54.2	59.4
2013	53.9	58.9
2014	53.8	58.5
2015	53.5	58.1
2016	54.1	57.3

Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

En todos los años analizados las tasas de reemplazo de aquellas jubilaciones por vejez que no reconocieron años por testigos fueron superiores a las que si utilizaron. La menor diferencia se observa en el año 2009 la cual es sólo de 2 puntos porcentuales, diferencia que se va incrementando y que tiene su punto máximo en el año 2011 llegando a 7 puntos porcentuales. El comportamiento descrito se podría explicar por la entrada en vigencia plena de la Ley 18,395 la cual establece que aquellos que configuren causal con 30 años de servicios y 60 años de edad tendrán una tasa de reemplazo del 45%. Esto podría explicar que muchas de las altas que han utilizado prueba testimonial lo han hecho para poder acceder a la causal llegando al mínimo requerido y por lo tanto obteniendo una tasa de reemplazo menor a aquellos que no han utilizado dicho tipo de prueba.

**Cuadro 9:**

**Análisis de la Tasa de reemplazo según se utilizaron o no años por testigos– Edad Avanzada**

	Si utilizó	No utilizó
2009	56.3	56.4
2010	54.6	55.6
2011	54.5	55.9
2012	54.4	55.7
2013	54.0	55.4
2014	53.7	55.0
2015	53.3	54.7
2016	53.2	54.4

Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

Al comparar las tasas de reemplazo obtenidas de aquellos que se jubilaron por edad avanzada se observa un comportamiento similar a las obtenidas por vejez, verificándose que aquellas altas que no utilizaron prueba testimonial obtuvieron tasas de reemplazo mayores durante todo el período de análisis respecto a las que si utilizaron años por testigos.

Es importante destacar que las tasas de reemplazo alcanzadas por aquellos que se jubilan por la causal vejez sin utilizar años testigos son más altas que aquellas alcanzadas por los que configuran jubilación por edad avanzada para todo el período analizado.

En cambio aquellas que si reconocen algún año a través de prueba testimonial presentan tasas de reemplazo más altas en la causal vejez para los años 2009, 2014, 2015 y 2016 invirtiéndose esta relación a favor de edad avanzada para los restantes años.

### 3.1.2 Análisis de altas con prueba testimonial por aportación

En este capítulo se describirá el comportamiento de las altas que computan años por testigos discriminando por la aportación a la que pertenecen.

Dado que el estudio abarca un período de ocho años y que el análisis se realiza por seis tipos de aportaciones diferentes se comenzará analizando la cantidad de altas que utilizan testigos de forma comparada con las altas totales realizando la apertura por aportación, para luego analizar la cantidad de años por testigos reconocidos en cada caso.

**Cuadro 10:**  
**Cantidad de altas por aportación según se utilizaron o no años por testigos**

Aportación	2009		2010		2011		2012	
	Altas con años testigos	Cantidad Altas totales	Altas con años testigos	Cantidad Altas totales	Altas con años testigos	Cantidad Altas totales	Altas con años testigos	Cantidad Altas totales
Industria y Comercio	5,061	12,970	6,683	16,982	5,688	16,076	3,046	14,402
Civil y Escolar	640	3,585	781	4,648	908	5,671	900	7,696
Rural	2,608	5,379	3,388	6,897	2,352	5,305	1,133	4,418
Construcción	449	967	574	1,225	480	1,095	217	934
Trabajo a Domicilio	10	15	12	15	10	11	1	1
Servicio Doméstico	2,128	3,294	3,350	4,719	2,589	3,742	1,390	2,748
<b>Total</b>	<b>10,896</b>	<b>26,210</b>	<b>14,788</b>	<b>34,486</b>	<b>12,027</b>	<b>31,900</b>	<b>6,687</b>	<b>30,199</b>

Aportación	2013		2014		2015		2016	
	Altas con años testigos	Cantidad Altas totales	Altas con años testigos	Cantidad Altas totales	Altas con años testigos	Cantidad Altas totales	Altas con años testigos	Cantidad Altas totales
Industria y Comercio	2,758	13,049	2,729	14,163	2,861	15,938	2,438	15,720
Civil y Escolar	621	5,763	513	5,268	483	5,742	426	6,024
Rural	1,016	3,910	996	4,065	850	4,085	748	4,186
Construcción	214	902	197	997	246	1,220	200	1,191
Trabajo a Domicilio	2	3			2	2		
Servicio Doméstico	1,084	2,223	999	2,475	1,065	2,732	872	2,487
<b>Total</b>	<b>5,695</b>	<b>25,850</b>	<b>5,434</b>	<b>26,968</b>	<b>5,507</b>	<b>29,719</b>	<b>4,684</b>	<b>29,608</b>

Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

En todos los años analizados la mayor cantidad de altas se producen por la afiliación asociada a la industria y el comercio, porcentaje que se encuentra en el entorno del 50% para todos los años (49% en 2009 y 53% en 2016). Las restantes aportaciones presentan un comportamiento variable ya que para 2009 la siguiente con mayor proporción de altas es rural con 21%, cifra que va disminuyendo hasta ubicarse en 14% al final del período.

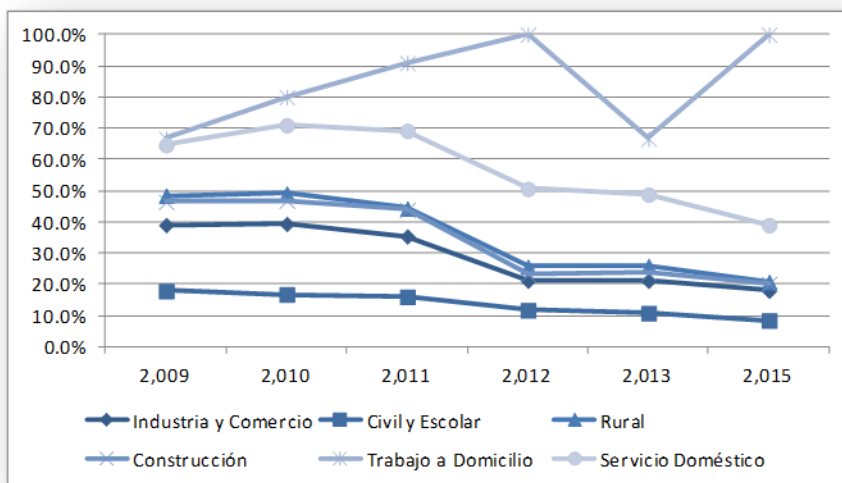
Estas altas disminuyen cediendo lugar a las altas de la aportación civil y escolar las cuales en 2009 representaban el 14% incrementándose hasta alcanzar el 20% en 2016. La aportación servicio doméstico es la siguiente con mayor participación representando 13%

en 2009 disminuyendo hasta alcanzar el 8% en 2016. Finalmente construcción representa el 3.7% de las altas totales en 2009 aumentando levemente hasta ubicarse en 2016 en 4%.

En lo que respecta a la aportación trabajo a domicilio si bien se puede observar que el número de altas es casi nulo es interesante su análisis de los años testigos utilizados como se detallará más adelante.

La proporción de altas que utilizan este mecanismo para configurar causal dentro de cada aportación varía tal como se visualiza en el siguiente gráfico.

**Gráfico 3:**  
**Altas que utilizan prueba testimonial respecto a las altas totales según aportación**



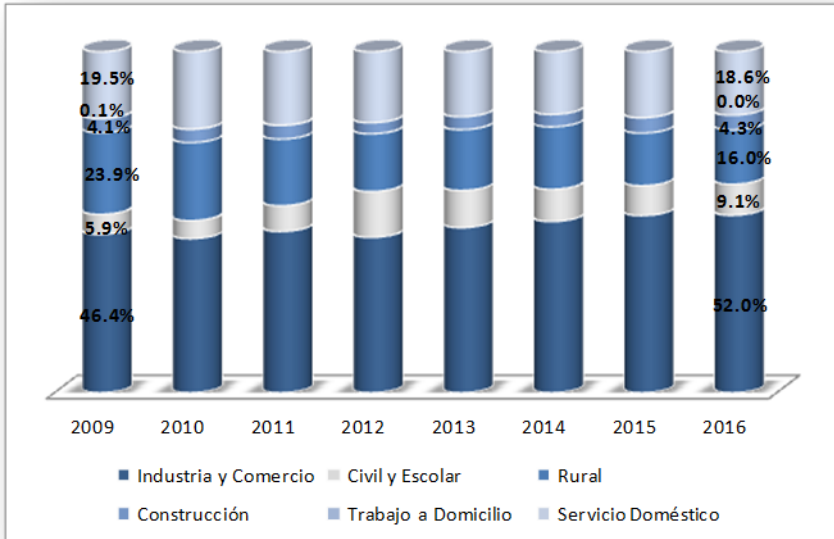
Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

Como se puede observar en el gráfico se presentan todos los años, excepto 2014 y 2016 los que se excluyen para no distorsionar el estudio ya que no existen altas de trabajo a domicilio en esos años.

Del análisis del gráfico surge que la proporción de altas que utilizan testigos disminuyen en todas las aportaciones excepto en trabajo a domicilio, siendo esta superior a todas las aportaciones en la totalidad del período analizado. Se destaca que en los años 2012 y 2015 la totalidad de las altas por esta causal utilizan prueba testimonial. Le sigue la aportación servicio doméstico donde el porcentaje de altas con años por testigos sobre la cantidad de altas totales oscila entre el 65% y 39% en los años 2009 y 2015 respectivamente. Dichos porcentajes para la aportación rural van desde el 49% al 21% para el período presentado y para la aportación construcción disminuyen del 46% al 20%. Para industria y comercio los datos oscilan entre el 39% y 18% y finalmente la aportación con menos proporción de altas con prueba testimonial es civil y escolar la cual evoluciona del 18% al 8.4% entre 2009 y 2015.

A continuación se presenta la estructura de las altas con años por testigos según la apertura por aportación.

**Gráfico 4:**  
**Estructura de las altas que utilizan años con años de testigos según aportación**



Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

Las altas de industria y comercio que utilizan prueba testimonial pasan de representar en 2009 el 46.4% al 52% en 2016. Le siguen las altas de rural las que evolucionan de forma decreciente representando el primer año de estudio el 23.9% de las altas que utilizan años testimoniales llegando en 2016 al 16%. Bajo el análisis de estas altas la tercer aportación con mayor participación es servicio doméstico, la cual pasa de 19.5% al 18.6% en el último año analizado. En cuarto lugar civil y escolar la cual representa el 5.9% en 2009 alcanzando el 9.1% en 2016, este comportamiento se explica por el crecimiento observado en las altas totales en dicha aportación. La aportación construcción tiene un peso similar durante todo el período encontrándose en el entorno del 4%.

Complementando el análisis anterior se presenta de forma comparada la suma de años de servicios por prueba testimonial respecto a la suma de años de servicios de las altas que utilizan dicho tipo de prueba.

**Cuadro 11:**  
**Cantidad de años computados utilizando prueba testimonial y cantidad de años totales.**

Aportación	2009		2010		2011		2012	
	Cantidad de años por testigos	Cantidad de años totales	Cantidad de años por testigos	Cantidad de años totales	Cantidad de años por testigos	Cantidad de años totales	Cantidad de años por testigos	Cantidad de años totales
Industria y Comercio	74,706	412,874	100,059	511,891	80,758	487,003	42,409	407,617
Civil y Escolar	7,411	138,705	8,777	176,766	9,327	216,311	9,001	275,590
Rural	46,868	178,268	61,233	218,324	39,825	166,182	19,369	131,439
Construcción	6,150	29,348	8,023	33,634	6,892	29,852	3,153	21,688
Trabajo a Domicilio	217	402	251	425	234	296	4	16
Servicio Doméstico	43,800	99,334	68,890	130,996	49,188	102,400	25,392	71,587
<b>Total</b>	<b>179,152</b>	<b>858,931</b>	<b>247,233</b>	<b>1,072,036</b>	<b>186,224</b>	<b>1,002,044</b>	<b>99,328</b>	<b>907,937</b>
Aportación	2013		2014		2015		2016	
	Cantidad de años por testigos	Cantidad de años totales	Cantidad de años por testigos	Cantidad de años totales	Cantidad de años por testigos	Cantidad de años totales	Cantidad de años por testigos	Cantidad de años totales
Industria y Comercio	34,564	384,059	32,614	425,188	32,589	475,931	27,728	477,403
Civil y Escolar	5,660	217,816	4,661	198,496	4,191	215,401	3,662	226,311
Rural	15,396	122,349	14,183	125,521	11,931	124,406	10,798	128,265
Construcción	2,689	24,121	2,473	26,058	2,953	32,364	2,420	31,915
Trabajo a Domicilio	22	52			19	35		
Servicio Doméstico	17,942	59,250	15,625	63,858	15,906	68,443	12,547	63,870
<b>Total</b>	<b>76,273</b>	<b>807,647</b>	<b>69,556</b>	<b>839,121</b>	<b>67,589</b>	<b>916,580</b>	<b>57,155</b>	<b>927,764</b>

Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

Del cuadro anterior se desprende que la suma de cantidad de años por testigos disminuye a partir del año 2010 hasta el fin del período considerado. En el año 2010 la cantidad de años testimoniales representaba el 23.1% de la cantidad de años totales, porcentaje que disminuye a lo largo de todo el período hasta ubicarse en el 6.2% en 2016.

Si consideramos el comportamiento de años testigos sobre años totales por aportación se puede observar que, civil y escolar es la que presenta una caída más marcada disminuyendo del 5.3% en 2009 al 1.6% en 2016 lo que en términos relativos refleja una disminución del 69.7%. Le sigue la aportación rural con una caída del 68% en términos relativos (pasando de 26.3% en 2009 a 8.4% en 2016), luego industria y comercio registrando una disminución del 67.9% pasando de 18.1% en 2009 a 5.8% en 2016, construcción con una caída del 63.8% y finalmente servicio doméstico registra una caída del 55.4%. Como se indico anteriormente para el año 2016 no se presentan datos de trabajo a domicilio por lo que si realizamos la comparación con el año 2015 esta aportación registra un leve aumento, 0.6%.

Si analizamos la información en función de la cantidad de años de servicios reconocidos en cada aportación se puede identificar que para el año 2009 se presentan las siguientes relaciones: en industria y comercio se reconocen 31 años de servicio y 10 meses, de los cuales 5 años y 9 meses son reconocidos a través de testigos; en civil y escolar se reconocen 38 años de servicio y 8 meses, de los cuales 2 años son reconocidos utilizando prueba testimonial; en rural de los 33 años de servicios reconocidos, 8 años y 9 meses se reconocen a través de testigos; en construcción se reconocen 30 años y 4 meses de servicios totales, de los cuales 6 años y 4 meses se computan a través de testigos, en trabajo a domicilio se reconocen 26 años de servicios y 9 meses de los cuales 14 años y 6 meses se reconocen a través de testigos y en servicio doméstico se reconocen 30 años y 2 meses de los cuales 13 años y 4 meses son reconocidos a través de prueba testimonial.

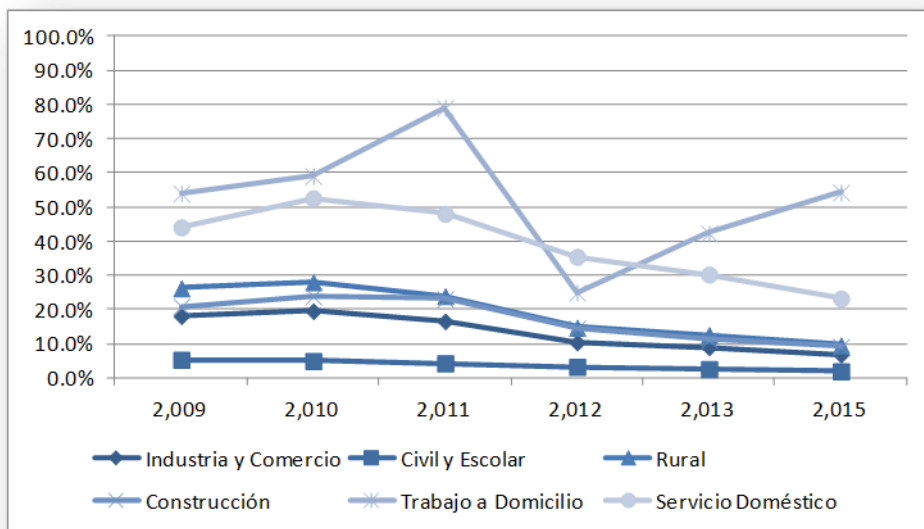


Estos valores varían para el año 2016, en industria y comercio se reconocen 30 años y 4 meses de servicios de los cuales 1 años y 9 meses se reconocen a través de testigos. En civil y escolar se reconocen 37 años de servicios y 7 meses, de los cuales 7 meses utilizan prueba testimonial. En rural se configura causal en promedio con 30 años de servicios y 7 meses, de los cuales 2 años y 7 meses se reconocen a través de testigos, mientras que en construcción de los 26 años y 9 meses totales, 2 años son por prueba testimonial.

Finalmente en servicio doméstico de los 25 años y 8 meses reconocidos, 5 años reconocen a través de testigos.

A continuación se presenta la evolución de la relación entre la cantidad de años por testigos y los años totales de cada aportación.

**Gráfico 5:**  
**Años reconocidos a través de prueba testimonial respecto a los años totales por aportación<sup>13</sup>.**



Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

Como se puede observar la aportación de trabajo a domicilio es la que presenta variaciones relativas mayores y también el comportamiento más errático. La suma de años reconocidos por testigos respecto a los años totales representa el 54% en 2009, encontrando su punto máximo en 2011 (79%), correspondiendo al año 2012 el punto mínimo (25%).

La siguiente aportación con mayor proporción de años testimoniales sobre años totales es servicio doméstico la cual representa en 2009 el 44%, creciendo hasta 2010 alcanzando el 52.6%, para luego comenzar a descender hasta ubicarse en 19.6% en el año 2016.

Aquellos jubilados por aportación rural computan en 2009 el 26.3% de sus años totales a través de testigos, porcentaje que crece como en todas las aportaciones en 2010 hasta ubicarse en 28%, disminuyendo hasta el 8.4% en 2016.

<sup>13</sup> Se excluyen del gráfico los años 2014 y 2016 para no distorsionar el estudio ya que no existen altas de trabajo a domicilio.

En lo que respecta a la aportación construcción la misma evoluciona del 21% en 2009 al 7.6% en 2016, ubicándose el máximo en 2010 en 23.9%.

La aportación industria y comercio presenta porcentajes similares a los de construcción pasando de 18.1% en 2009, a 19.5% en 2010 hasta llegar a representar el 5.8% en 2016. Por último, la aportación civil y escolar es la que presenta menores porcentajes evolucionando de 5.3% en 2009 hasta 1.6% en 2016.

### 3.1.3 Otras características de altas con prueba testimonial

Finalmente en este apartado analizaremos el comportamiento de las altas que utilizan prueba testimonial por edad, por años de servicios y según años testimoniales reconocidos.

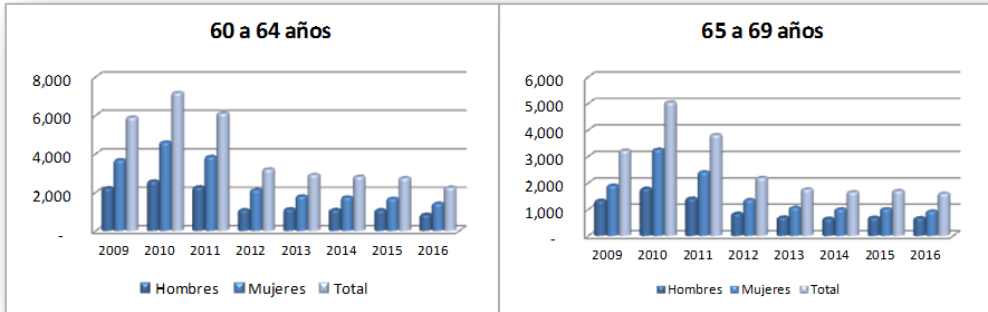
**Cuadro 12:**  
**Análisis de altas con prueba testimonial según edad al alta**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
De 30 a 34	-	2	1	-	-	-	-	-
De 35 a 39	1	2	3	1	-	1	1	-
De 40 a 44	4	4	14	5	3	5	5	6
De 45 a 49	8	15	20	18	15	14	14	9
De 50 a 54	30	53	61	50	26	41	45	24
De 55 a 59	136	251	230	176	117	127	129	97
De 60 a 64	5,892	7,168	6,111	3,192	2,912	2,819	2,744	2,250
De 65 a 69	3,221	5,040	3,809	2,189	1,755	1,647	1,693	1,590
De 70 a 74	1,300	1,758	1,386	813	665	632	712	580
De 75 a 79	240	358	298	160	136	109	129	93
De 80 a 84	55	104	76	58	54	30	27	30
De 85 a 89	7	25	14	15	8	7	4	5
Más de 90	2	8	4	10	4	2	4	-
<b>Total</b>	<b>10,896</b>	<b>14,788</b>	<b>12,027</b>	<b>6,687</b>	<b>5,695</b>	<b>5,434</b>	<b>5,507</b>	<b>4,684</b>

Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

Se desprende del cuadro anterior que más del 80% de las altas que utilizan este mecanismo de acceso tienen entre 60 y 69 años de edad, siendo aquellas que tienen entre 60 y 64 años las que contribuyen en mayor medida a este porcentaje representando entre el 54% y 48% en los años 2009 y 2016 respectivamente.

**Gráfico 6:**  
**Altas que reconocen años por prueba testimonial por sexo y por tramos de edad seleccionados**



Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

Discriminando la información anterior por sexo, se observa que de las altas entre 60 a 64 años en 2009, el 37.6% corresponde a altas masculinas y el restante 62.4% corresponde a altas femeninas. Estas proporciones varían levemente a lo largo del período de estudio tal como se observa en el gráfico anterior, alcanzando al final del período las altas femeninas un crecimiento en términos relativos con respecto a 2009 de 0.69%, mientras que esta misma medida para las altas masculinas decrece 1.14%.

En el tramo de 65 a 69 años el comportamiento es muy similar al observado en el tramo inmediatamente anterior siendo el año 2010 el que registra un mayor número de altas femeninas (64.6%) en el total de altas de ese tramo con prueba testimonial.

Considerada la edad al alta, resulta interesante analizar el otro componente fundamental para configurar causal jubilatoria: los años de servicios.

El siguiente cuadro presenta la cantidad de altas según tramos de años de servicios reconocidos a través de este mecanismo.

**Cuadro 13:**  
**Análisis de altas según años de servicio reconocidos por testigos**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ninguno	15,314	19,698	19,873	23,512	20,155	21,534	24,212	24,924
de 1 a 10	3,468	4,307	4,058	2,318	2,348	2,372	2,519	2,160
de 11 a 20	3,865	5,352	4,398	2,613	2,240	2,115	2,172	1,822
de 21 a 30	2,452	4,091	3,111	1,617	1,040	921	797	694
de 31 a 34	821	897	389	123	57	22	18	8
De 35 a 39	285	139	64	16	10	4	1	0
40 y más	5	2	7	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>26,210</b>	<b>34,486</b>	<b>31,900</b>	<b>30,199</b>	<b>25,850</b>	<b>26,968</b>	<b>29,719</b>	<b>29,608</b>
cantidad de altas que NO utilizan testigos / altas totales	58.43%	57.12%	62.30%	77.86%	77.97%	79.85%	81.47%	84.18%
cantidad de altas que utilizan testigos / altas totales	41.57%	42.88%	37.70%	22.14%	22.03%	20.15%	18.53%	15.82%

Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

Como se mencionó al comienzo del documento la cantidad de altas que utilizan años por testigo han ido disminuyendo a lo largo del período considerado. Esto se puede verificar observando que aquellas altas que no utilizan ningún año por testigo dentro de sus años de servicio representaban en el año 2009 el 58.43%, mientras que en el año 2016 representan el 84.2%.

En el año 2009, aquellas altas que reconocían entre 1 y 10 años con servicios de testigos representaban el 13.2%, entre 11 y 20 años el 14.8%, 21 a 30 años el 9.4%, los que reconocieron entre 31 y 34 años el 3.1%, y de 35 años y más representaban un porcentaje levemente superior al 1.1%.

Para el año 2016 estos porcentajes disminuyen considerablemente, siendo 7.3% el tramo que reconoce de 1 a 10 años de servicios con testigos, 6.2% el tramo de 11 a 20 años, 2.3% de 21 a 30 años y finalmente los últimos tres tramos analizados un 0.06%.

Una manera diferente de ver la información anterior sería analizar el porcentaje que representan los años de servicios reconocidos sobre los años de servicios totales, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

**Cuadro 14:**

**Altas distribuidas según el porcentaje de años de servicios reconocidos por testigos sobre años totales**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
0%	15,314	19,698	19,873	23,512	20,155	21,534	24,212	24,924
0.1% - 20%	1,851	1,950	1,901	1,033	1,108	1,100	1,179	1,013
20% - 30%	1,276	1,497	1,398	749	750	740	697	603
30% - 40%	1,215	1,428	1,256	621	660	710	711	591
40% - 50%	1,181	1,329	1,157	700	581	641	635	578
50% - 60%	1,013	1,361	1,142	753	680	616	639	568
60% - 70%	854	1,273	1,005	650	551	507	541	461
70% - 80%	720	1,144	927	584	420	425	406	339
80% - 90%	896	1,664	1,194	694	441	378	404	304
90% - 99%	754	1,581	1,043	465	286	206	165	121
100%	1,136	1,561	1,004	438	218	111	130	106
<b>Total</b>	<b>26,210</b>	<b>34,486</b>	<b>31,900</b>	<b>30,199</b>	<b>25,850</b>	<b>26,968</b>	<b>29,719</b>	<b>29,608</b>

Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

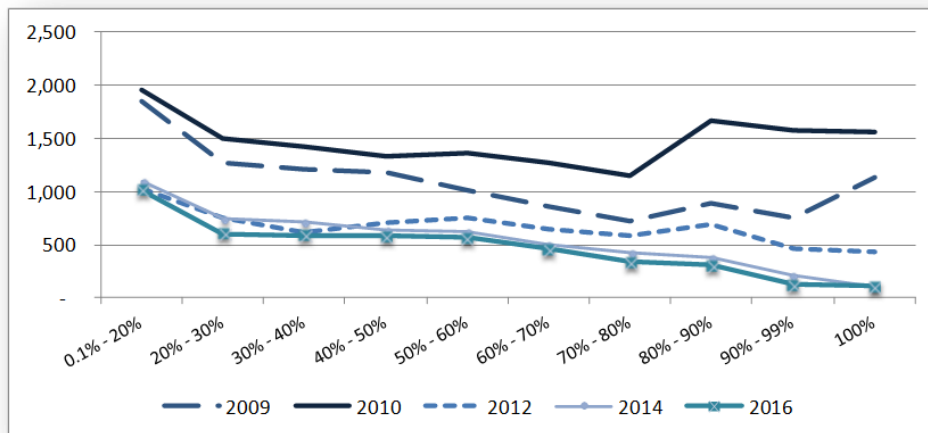
El porcentaje de participación de los años de servicio con prueba testimonial sobre los años totales varía a lo largo del período en estudio.

En el año 2009 aquellos que reconocían el 100% de sus años con testigos representaban el 4.3% de las altas de ese año, mientras que aquellos que reconocen hasta el 20% de sus años por testigos representaban el 7.1%, siendo esta la categoría con mayor participación en ese año. Aquellos que reconocen entre 20% y 30% representan el 4.9%, los que reconocen entre 30% y el 40% de sus años por testigos representan el 4.6% mientras que los que reconocen entre el 40% y 50% representan el 4.5%. Finalmente el restante 16% se reparte: 3.9% entre 50% y 60%, 3.3% entre 60% y 70%, 2.7% entre 70% y 80%, 3.4% entre 80% y 90% y 2.9% entre 90% y 99%.

Como venimos observando a lo largo del estudio estos porcentajes disminuyen de forma significativa para el año 2016. El tramo con mayor participación es el que agrupa aquellas altas que reconocen entre 0.1% y 20% a través de años testigos, siendo este porcentaje 3.4%.

En todos los tramos siguientes se identifica un descenso llegando a reconocerse el 0.36% del total de altas de ese año a través del 100% del uso de años con testigos.

**Gráfico 7:**  
**Evolución de altas según el porcentaje de años de servicios reconocidos por testigos sobre años totales**



Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

Gráficamente se puede concluir que durante todos los años analizados siempre la categoría que tiene mayor participación es la que incluye a aquellos que reconocen entre el 0.1% y el 20% de sus años totales a través de este mecanismo. Se identifica un descenso con respecto al año de inicio, verificándose para los años 2009, 2010 y 2012 un leve incremento en el tramo que agrupa a los que reconocen entre 80% y 90% de sus años por testigos, incremento que para los últimos años ya no se verifica.

Por último los datos anteriores se pueden analizar desde la comparación del total de años computados por prueba testimonial respecto al total de años computados.

**Cuadro 15:**  
**Cantidad de años testimoniales y cantidad de años totales**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Años testimoniales</b>	179,152	247,233	186,224	99,328	76,273	69,556	67,589	57,155
<b>Años totales</b>	858,931	1,072,036	1,002,044	907,937	807,647	839,121	916,580	927,764
<b>% Años testimoniales</b>	20.86%	23.06%	18.58%	10.94%	9.44%	8.29%	7.37%	6.16%

Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

Se puede observar que la participación de años testimoniales en los años totales asciende en el segundo año de estudio para luego comenzar a descender hasta el final de período.

En el año 2009 este porcentaje se ubicaba en 20.9%, alcanzando su punto máximo en 2010 (23.1%), llegando en el año 2016 a 6.2%. El descenso en términos relativos desde 2010 a 2016 es del 73.3%.

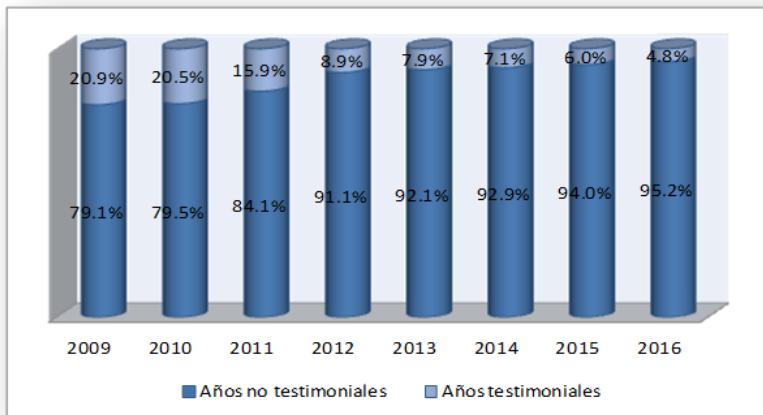
Si lo vemos en términos de años de servicio, las altas de jubilación en el año 2009 utilizaban en promedio aproximadamente 32 años de servicios y 9 meses de los cuales 6 años con 10 meses eran reconocidos a través de testigos. Estas cifras en 2010

corresponderían a 31 años de servicios totales y un mes de los cuales 7 años y 2 meses eran reconocidos por testigos. En la actualidad estas cifras indican que las altas de jubilación configuran causal con 31 años de servicios y 4 meses de los cuales 1 año y 11 meses son reconocidos por testigos.

Es importante aclarar que los años de servicios se ubican en estos valores debido a que estamos considerando todas las causales entre las que figura invalidez la cual puede llegar a exigir de 0 a 10 años de servicio lo que influyen en los años presentados.

Si analizamos esta distribución por vejez y edad avanzada los resultados son los siguientes.

**Gráfico 8:**  
**Estructura de años totales – Causal Vejez**



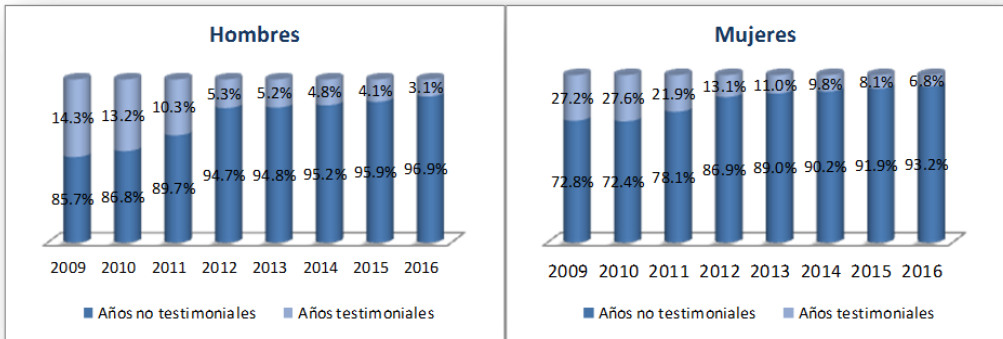
Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

La cantidad de años testimoniales utilizados para configurar jubilación por vejez presentan un comportamiento que difiere levemente al descrito en el cuadro 13. Mientras que en este último, dicho porcentaje crecía hasta 2010 para luego comenzar a disminuir, en la causal vejez éste siempre desciende, evolucionando del 20.9% en el año 2009 al 4.8% al final del período.

Como mencionábamos anteriormente si realizamos el análisis en términos de años de servicios se puede observar que en el año 2009 en promedio se configuraba causal con 37 años de servicios y 2 meses, de los cuales 7 años y 9 meses eran reconocidos a través de testigos. Al observar lo que sucede en el año 2016 se comprueba que si bien el promedio de años que se utiliza para configurar causal sigue siendo el mismo, la cantidad de años por testigos disminuye ubicándose en un año y casi 10 meses.

Al estudiar la información anterior por sexo, vemos que siempre el porcentaje de años por testigos que utilizan los hombres en el total de años es menor al utilizado por las mujeres.

**Gráfico 9:**  
**Estructura de años totales por sexo – Causal Vejez**

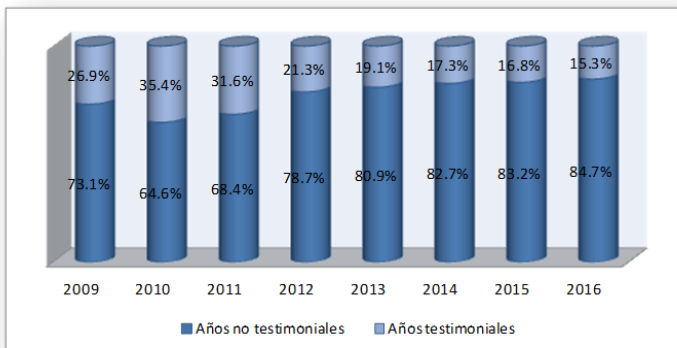


Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

En el año 2009 las altas de hombres por causal vejez utilizaban 14.3% de años por testigos mientras que dicha proporción para el mismo año era superior en las mujeres en las cuales representaban el 27.2%. Para los hombres estos porcentajes descienden para todo el período representando en 2016 el 3.1%. En las mujeres dicha proporción alcanza su punto máximo en 2010, alcanzando el 27.6%, para luego comenzar a descender hasta el final del periodo donde se ubica en 6.8%. En términos relativos la proporción de años testigos utilizados por los hombres desciende entre 2016 y 2009 un 78% mientras que en las mujeres la disminución es levemente menor, 75%.

Los datos obtenidos al analizar la causal edad avanzada se presentan en el siguiente gráfico.

**Gráfico 10:**  
**Estructura de años totales – Causal Edad Avanzada**



Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

En esta causal el peso de los años por testigo en los años totales es mayor que en la causal vejez para todos los años, siendo los años 2010 y 2011 los de mayor peso llegando a totalizar el 35.4% y el 31.6% respectivamente. Al final del período los años por testigos



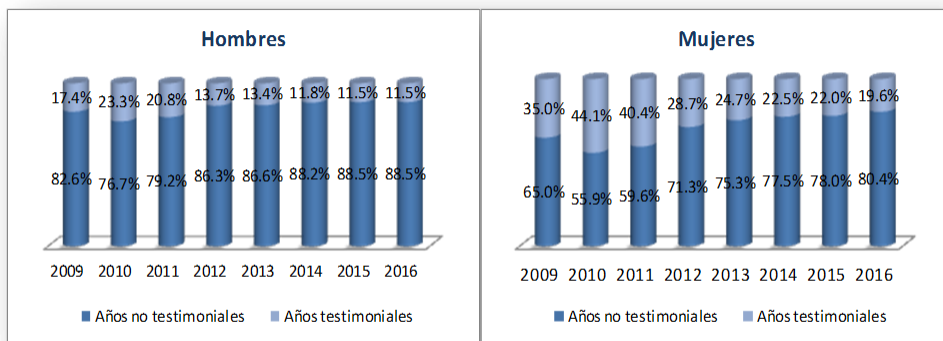
tienen un peso tres veces mayor que el que presenta dicha prueba testimonial en la causal vejez; mientras que en vejez en el año 2016 se reconocen un año y 10 meses por testigos, en edad avanzada este número asciende a 3 años y 9 meses.

Remontándonos al inicio del período del total de 23 años y 5 meses reconocidos en 2009 en promedio, 6 años y 3 meses corresponden a años reconocidos a través de testigos.

En el año con mayor cantidad de años reconocidos por este tipo de prueba (2010) la cantidad de años totales reconocidos asciende a 25 años y 2 meses de los cuales 8 años y 11 meses se reconocen por testigos.

Realizando el análisis por sexo se determina que, al igual que aquellos que configuran causal por vejez las mujeres tienen más años reconocidos por testigos que los hombres.

**Gráfico 11:**  
**Estructura de años totales por sexo – Causal Edad Avanzada**



Fuente: Elaboración propia en base al Listado de CDES Prestaciones -Altas de Jubilaciones

Siguiendo la tendencia general en esta causal el año 2010 es el que tiene mayor proporción de años testigos tanto en hombres como en mujeres, representando el 23.3% y 44.1% respectivamente. El descenso en términos relativos a lo largo del período de estudio es del 34% para los hombres y 44% para las mujeres. Si realizamos esta comparación respecto al año 2010 el descenso es aún más pronunciado superando el 50% y 55% para hombres y mujeres respectivamente.

Se puede concluir de los datos analizados que el comportamiento observado en la evolución del porcentaje de años testimoniales sobre la cantidad de años totales presentados en el Cuadro 15 se ve influido por las dos causales principales: Vejez y Edad Avanzada. La tendencia creciente hasta 2010 y luego el descenso hasta el fin del período se comporta como la causal edad avanzada, mientras que los valores alcanzados por los porcentajes de años testigos sobre años totales se comportan de manera similar a la causal vejez, comportamiento justificado por ser esta la causal con mayor peso en el total.

### 3.2 Análisis de las altas que utilizaron Comunicado 42/ 2006 – RD 43/2006

Hasta el momento el documento ha analizado las altas que reconocieron algún año a través del uso de la prueba testimonial. En este apartado se analizarán aquellas altas que reconocen algún año de servicio utilizando el Comunicado 42. Resulta de interés realizar este estudio dado que dicho comunicado establece una herramienta que si bien no es considerada prueba testimonial tampoco es prueba documental por lo que se complementa el presente estudio analizando que sucede con este mecanismo de reconocimiento.

El Comunicado 42 se encuentra basado en la Resolución de Directorio número 43 del año 2006, el mismo establece un nuevo criterio de evaluación de la prueba para servicios anteriores a la vigencia de la historia laboral.

En el mismo se indica que se consideran servicios probados a los efectos de su cómputo para otorgar una única jubilación común o por edad avanzada, aquellos servicios de afiliación al BPS prestados como trabajador con anterioridad al 1 de abril de 1996, cuando:

- estén incorporados en la declaración jurada que el afiliado debe efectuar ante el organismo,
- el afiliado tiene reconocido o registrado documentalmente en el organismo el 50% de todos sus servicios, incluyendo los posteriores al 1 de abril de 1996, para la causal vejez,
- el afiliado tiene reconocido o registrado documentalmente en el organismo el 66.66% de todos sus servicios, incluyendo los posteriores al 1 de abril de 1996, para la causal edad avanzada.

No podrán probarse por este medio los servicios:

- bonificados, especiales o especialísimos de acuerdo al régimen jubilatorio al que se ampare el afiliado,
- con la finalidad de obtener otra prestación que no sea la de jubilación común o por edad avanzada,
- con la finalidad de incrementar la asignación de la prestación, cualquiera sea esta;
- con la finalidad de acumulación o traspaso para obtener prestaciones por otras cajas estatales o paraestatales o en el marco de convenios internacionales
- sobre los que hayan recaído resoluciones firmes o definitivas de denegatoria de reconocimiento de los mismos que las mismas se hayan fundado en la existencia de prueba en contrario.

La Asignación de Jubilación será determinada solamente con los servicios probados por vía documental, sin incluir los acreditados por el Comunicado 42/2006, salvo que ellos hayan sido necesarios para configurar causal.

Se pueden identificar entonces algunas diferencias con la prueba testimonial; esta puede ser utilizada para cualquier causal jubilatoria y no exige un mínimo de años probados por prueba documental. En cambio los mecanismos establecidos en el Comunicado 42 solo se pueden utilizar para configurar causal por Vejez o Edad Avanzada y requieren un mínimo

de años de servicios probados por vía documental y los mismos no pueden ser utilizados para incrementar la asignación de jubilación.

A continuación se presenta el detalle del uso o no del mecanismo de reconocimiento de servicios establecido en dicho comunicado para el período 2013 - 2016.

**Cuadro 16:**  
**Utilización de cómputos especiales establecidos por Comunicado 42<sup>14</sup>**

	SI	NO	Total
<b>2013</b>	2,372	23,478	25,850
<b>2014</b>	2,310	24,658	26,968
<b>2015</b>	3,158	26,561	29,719
<b>2016</b>	3,897	25,711	29,608

Fuente: Elaborado en base al Cubo de altas de jubilaciones

A partir del cuadro anterior se puede observar que en el año 2013 la cantidad de altas que tenían cómputos fictos en base al Comunicado 42 representaban el 9.2% del total de altas de ese año. En el año 2014, dicho porcentaje disminuye levemente hasta ubicarse en 8.6%. En los siguientes años se presenta un leve crecimiento en la utilización de dicha herramienta representando en 2015 el 10.6% y 13.2% en el año 2016.

Si realizamos el análisis en base a las causales jubilatorias los resultados son los siguientes.

**Cuadro 17:**  
**Utilización de cómputos especiales establecidos por Comunicado 42 según Causal Jubilatoria**

	SI	NO	Total
<b>2013</b> Vejez	1,972	13,535	15,507
Edad Avanzada	400	5,249	5,649
<b>2014</b> Vejez	1,904	13,688	15,592
Edad Avanzada	406	5,163	5,569
<b>2015</b> Vejez	2,532	14,345	16,877
Edad Avanzada	626	5,534	6,160
<b>2016</b> Vejez	3,133	14,463	17,596
Edad Avanzada	764	5,047	5,811

Fuente: Elaborado en base al Cubo de altas de jubilaciones

La utilización de este mecanismo de reconocimiento se incrementa a lo largo del período de estudio en ambas causales.

<sup>14</sup> Si bien en el Cubo de Alta de Jubilaciones para los años 2013, 2014 y 2015 figuran algunas Jubilaciones por Causal Invalidez que indican que utilizaron el Comunicado 42, las mismas no se consideran en el análisis dado que este comunicado solo se puede utilizar para las jubilaciones por vejez y edad avanzada, y si bien esas personas quizás reconocieron Comunicado 42 finalmente se terminan jubilando por incapacidad resultando en la no utilización efectiva de los años reconocidos por este medio.

En la causal vejez aquellos que utilizan este beneficio pasan de representar el 12.7% de total de dicha causal en el año 2013, al 12.2% en 2014, 15% en 2015 y finalmente en el año 2016 representan el 17.8%.

En la causal edad avanzada el comportamiento es similar al descrito en la causal anterior ubicándose dichos porcentajes en 7.1%, 7.3%, 10.2% y 13.1% en 2013, 2014, 2015 y 2016 respectivamente.

Focalizando la atención en aquellos que sí utilizaron dicho mecanismo se presenta a continuación el detalle del porcentaje de años reconocidos.

**Cuadro 18:**  
**Porcentaje de años reconocidos utilizando el Comunicado 42**

	<= 25%	>25%	Total
2013	1,367	1,005	2,372
2014	1,374	936	2,310
2015	1,770	1,388	3,158
2016	2,164	1,733	3,897

Fuente: Elaborado en base al Cubo de altas de jubilaciones

Se puede observar que aquellos que utilizan el 25% o menos de cómputos fictos como forma de reconocimiento representan el 58% en el año 2013. En el año 2014 representan el 59% del total de altas que utilizan el Comunicado 42. Para los años siguientes dicho porcentaje disminuye hasta ubicarse en 56% y 55.5% en 2015 y 2016 respectivamente.

Si analizamos el comportamiento de dichos porcentajes para la causal vejez y edad avanzada los resultados son los siguientes.

**Cuadro 19:**  
**Porcentaje de años reconocidos utilizando el Comunicado 42 - Causal Vejez**

	<= 25%	>25%	Total
2013	1,108	864	1,972
2014	1,109	795	1,904
2015	1,407	1,125	2,532
2016	1,717	1,416	3,133

Fuente: Elaborado en base al Cubo de altas de jubilaciones

Del análisis del porcentaje utilizado por causal vejez se desprende que en el año 2013, el 56.2% de las altas reconocen el 25% de los años o menos a través de este mecanismo de prueba. En el año 2014 dicho porcentaje se ubica en el 58.2%, para luego comenzar a descender alcanzando el 55.6% en 2015 y el 54.8% en 2016.

**Cuadro 20:**  
**Porcentaje de años reconocidos utilizando el Comunicado 42 - Causal Edad Avanzada**

	<= 25%	>25%	Total
2013	259	141	400
2014	265	141	406
2015	363	263	626
2016	447	317	764

Fuente: Elaborado en base al Cubo de altas de jubilaciones

En la causal edad avanzada los porcentajes de aquellos que reconocen el 25% o menos representan el 64.8% en 2013. Este porcentaje crece para el año 2014 ubicándose en 65.3%. Al igual que como sucede con la causal vejez este porcentaje desciende para 2015 alcanzando el 58% y el 58.5% en 2016. Este descenso implica un crecimiento de aquellos que reconocen más del 25%, representando en el año 2016 el 41% del total de altas de ese año que utilizan este mecanismo.

## 4. Conclusiones

En este apartado se presentan las principales conclusiones extraídas del análisis realizado. Como conclusión principal se valida la hipótesis presentada al principio del documento comprobándose que las altas que utilizan prueba testimonial descienden de forma considerable a lo largo de todo el período de estudio. En 2009 de un total de 26,210 altas, 10,896 utilizaban años por testigos (41.6%), en 2016 de un total de 29,608 altas, 4,684 utilizan altas por testigos (15.8%), el descenso en términos relativos se ubica en el 62%.

La cantidad de años testimoniales respecto a la cantidad de años totales reconocidos disminuyen un 70.5% al comparar ambos extremos del período bajo estudio.

Del análisis por sexo se desprende que a lo largo de todo el período cerca de dos de cada tres altas que utilizan prueba testimonial corresponden al sexo femenino y que la proporción de mujeres que utilizan este tipo de prueba desciende respecto al total de altas de mujeres así como también en los hombres en el período 2009 – 2016. Este descenso en términos relativos se ubica en torno al 59% y 65% para mujeres y hombres respectivamente.

Al estudiar los datos por causal jubilatoria se verifica que durante todo el período de análisis se mantiene la misma estructura por causal siendo vejez la que tiene mayor peso, seguida por edad avanzada, invalidez y por último otras causales. Si bien la estructura es la misma las proporciones varían pasando de 75.6, 21%, 2.3% y 1.1% en 2009 a 53.6, 37.4%, 8.2% y 0.8% en 2016.

Se comprueba que al interior de cada causal la cantidad de años por testigos disminuyen respecto a los años totales que se utilizan para configurar causal jubilatoria. Este descenso corresponde a una baja en términos relativos de 68.5% en vejez, 41.9% en invalidez, 28.5% en edad avanzada y 24.2% en otras causales.

Del análisis por Ley se extrae que en la causal Vejez aquellas altas que se configuraron por Ley 18,395 representan la mayor cantidad de altas que utilizan prueba testimonial

durante todo el período, representando el 54.1% en 2009 hasta ubicarse en 65.7% en 2016.

En la causal Edad Avanzada aquellas altas que se configuraron por Ley 16,713 son las que tienen mayor peso en el año 2009 (41.7%), desde el año 2010 hasta el final del período aumenta el protagonismo de las altas configuradas por Ley 18,395 con una participación promedio del 70%.

En lo que respecta a las tasas de reemplazo obtenidas para configurar causal tanto en edad avanzada como en vejez, las alcanzadas por aquellos que no computan años por testigos son mayores a las que si utilizan prueba testimonial.

En lo que refiere a la apertura por aportación la mayor cantidad de altas son las asociadas a la aportación de industria y comercio para todo el período de análisis. Se observa en las restantes aportaciones comportamientos variables, ya que para el primer año analizado la siguiente con mayor participación es rural la cual cede lugar a lo largo del período a civil y escolar. Finalmente le siguen las aportaciones asociadas al servicio doméstico y la construcción.

La proporción de altas que utilizan prueba testimonial dentro del total de altas de cada aportación disminuye en todas las aportaciones, excepto en trabajo a domicilio que en los años 2012 y 2015 todas las altas de esta aportación utilizan años por testigos. Servicio doméstico es la aportación donde el porcentaje de altas con años por testigos es mayor en todo el período representando en 2016 el 35%.

Del análisis por aportación surge que la cantidad de años reconocidos por testigos sobre la cantidad de años totales disminuye en todas las aportaciones a partir de 2010, excepto en trabajo a domicilio aportación que presenta un comportamiento errante. Para el año 2010, en servicio doméstico el 52.6% de los años totales utilizan años por testigos, lo que significa que de 27 años y 9 meses de servicios totales, 14 años y 7 meses utilizan prueba testimonial.

Para el mismo año en trabajo a domicilio se reconoce el 59% de los años totales a través de testigos, es decir de 28 años y 4 meses de servicios totales, 16 años y nueve meses computan años fictos por testigos. En trabajo a domicilio en el año 2011 es cuando se produce la mayor participación de los años reconocidos a través de los años totales (79%), es decir de 26 años y 11 meses totales, 21 años y 3 meses son reconocidos por testigos.

Según la edad al alta, se identifica que más del 80% de las altas que utilizan este mecanismo de acceso tienen entre 60 y 69 años, siendo el tramo de 60 a 64 el que acumula el mayor porcentaje representando el 50% en promedio en el período.

En lo que respecta a los años de servicios utilizados para configurar causal todos los tramos que computan 1 año o más de servicios utilizando prueba testimonial disminuyen entre 2009 y 2016. Aquellos que computan 35 o más años por servicios desaparecen, los que computan entre 31 a 34 años descienden un 99% en términos relativos, los que computan de 21 a 30 años presentan una caída del 71.7% en el período, el tramo de 11 a 20 años de servicios desciende 52.9% y el tramo de 1 a 10 años de servicios presenta una caída del 37.7%.

Del análisis de la cantidad de años testimoniales sobre años totales de todas las causales se concluye que, en el año 2009 se configuraba causal en promedio con 32 años de servicio y 9 meses de los cuales 6 años con 10 meses se habían reconocido a través de prueba testimonial. Para el año 2016 las altas de jubilación configuran causal en promedio

con 31 años de servicios y 4 meses de los cuales 1 año y 11 meses son reconocidos por testigos.

Finalmente, de los datos analizados por Comunicado 42 se observa que el uso de este mecanismo crece levemente en el período 2014 – 2016, representando el 8.6% de las altas totales en 2014, el 10.6% en 2015 y el 13.2% en 2016.





**ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES  
ASOCIADAS AL SECTOR DE LA  
CONSTRUCCIÓN.  
2004-2016**

**Cr. Nicolas Bene**



# ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES ASOCIADAS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. 2004-2016

Cr. Nicolas Bene  
Asesoría Económica y Actuarial  
Julio 2017

## Resumen

*En el presente trabajo se pretende estudiar las particularidades que presenta el sector de la Construcción en el Sistema de Seguridad Social uruguayo. Para ello se analiza descriptivamente, para esta actividad, un conjunto de variables asociadas a la cotización, los salarios, y las prestaciones de corto y largo plazo, para el período 2004-2016.*

*Palabras clave: construcción – cotizantes – prestaciones de actividad – pasividades - remuneraciones*

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la evolución de ciertas variables significativas del sistema de Seguridad Social asociadas al sector de la construcción.

Se estudian variables físicas tales como: el número de puestos cotizantes declarados en nómina, beneficiarios de las prestaciones de actividad brindadas por el BPS, y las altas jubilatorias del sector. Dentro de las variables monetarias se analiza el salario promedio de cotización, la recaudación del Aporte Unificado de la Construcción (AUC), y el importe pagado por BPS en concepto de cargas salariales.

En alguna de las variables mencionadas se compara al sector con el resto de aportaciones, para de esa manera comprender mejor las particularidades que presenta la construcción.

Para cumplir con los objetivos mencionados se actualizan datos presentados en un trabajo anterior de esta Asesoría<sup>1</sup>, a la vez que se introducen nuevos cuadros para enriquecer el análisis.

## **1. Actividad de la Construcción.**

El sector de la construcción tiene un comportamiento procíclico, es decir, tiene estrecha vinculación con los ciclos económicos del país. Es habitual que en momentos de

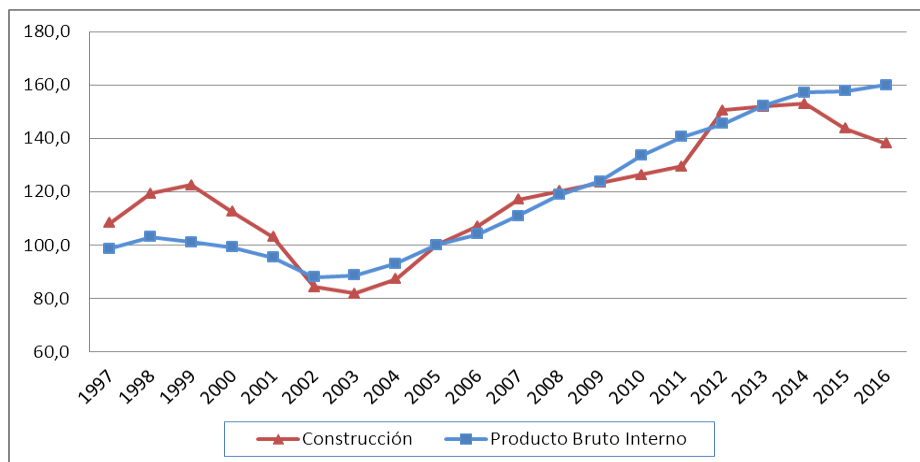
---

<sup>1</sup> Barragan, J. (2014). Algunas de las principales variables asociadas al sector de la construcción. 2014-2013. En *Comentarios de Seguridad Social N° 46*. Montevideo: BPS.

crecimiento económico esta actividad también aumente, así como en los momentos de crisis la actividad de este sector tiende a reducirse.

En el gráfico que se expone a continuación se presenta la evolución del Índice de Volumen Físico (IVF) del PBI de la economía general y el propio del sector de la construcción, desde el año 1997 al 2016, elaborado a partir de los datos que publica el Banco Central del Uruguay, tomando como base 100 el año 2005.

**Gráfico 1.**  
**Evolución del volumen físico del PBI de la economía general y de la construcción.**



Fuente: Banco Central del Uruguay (BCU)

Podemos identificar cinco períodos en la evolución del PBI de la actividad de la construcción.

El primero de crecimiento económico en los años 1997 y 1998, donde se observa un desarrollo por encima de la economía, un segundo periodo de caída de la producción a partir de 1999 hasta 2002, año en que la crisis económica que afectó al país tuvo su punto más crítico. El tercer período empieza en el año 2003, donde surge una expansión económica que se extendió hasta el año 2009, donde hubo un enlentecimiento en el crecimiento. A partir de este año y hasta el 2014, el sector de la construcción evidenció el impacto de la crisis internacional, si bien continuó creciendo, lo hizo por debajo del PIB de la economía general. Constituye una excepción en este cuarto período el año 2012 donde, según el Área de Estudios Económicos de la Cámara de la Construcción<sup>2</sup>, se produce un “boom” que provocó que el IVF de la construcción aumentara un 16,3%, mientras que el PBI general lo hizo en 3,5%. Luego de ese “boom” la actividad entraría en una meseta para después comenzar en 2015 un proceso de ralentización<sup>3</sup>, lo cual se evidencia en el descenso del IVF del sector en los años 2015 y 2016. En estos dos años, el IVF de esta actividad disminuyó en un 6,1% y un 3,9% respectivamente.

<sup>2</sup> Área de estudios económicos de la Cámara de la Construcción del Uruguay (2016). Informe de Actividad Económica – Diciembre 2016. Disponible en: <http://ccu.com.uy/site/wp-content/uploads/2016/11/Informe-de-Actividad-Econ%C3%B3mica-Diciembre-2016.pdf>.

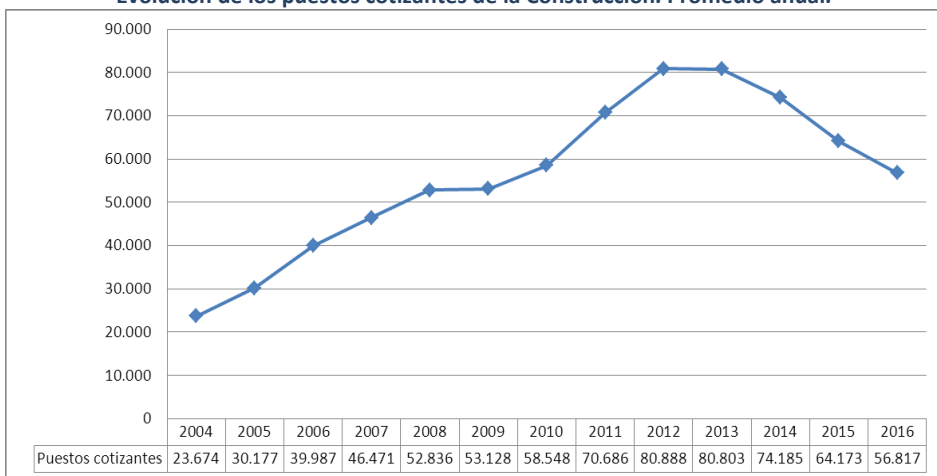
<sup>3</sup> Ibíd.

## 2. Puestos Cotizantes I.V.S.

El análisis de los puestos cotizantes I.V.S. se realiza tomando el promedio anual de los trabajadores declarados en nómina en base al mes de cargo. Cabe aclarar que la cantidad de puestos cotizantes que se presentan son aquellos que trabajan directamente en obra, por lo que no se considera al personal administrativo ni técnico. Además, es importante resaltar que las empresas constructoras deben presentar una nómina mensual por cada obra que esté en actividad, por lo que si un obrero trabaja en más de una obra un mes, este se contará más de una vez en ese mes.

En el gráfico que sigue, elaborado a partir de la información de nominada de ATYR, se puede observar la evolución de los puestos cotizantes IVS entre el período 2004-2016.

**Gráfico 2.**  
**Evolución de los puestos cotizantes de la Construcción. Promedio anual.**



Fuente: DW de nominada

La evolución que se observa en los cotizantes guarda una estrecha relación con la vista en el gráfico 1 al analizar el PBI de la construcción.

En el período 2004 – 2008 se produce un aumento de más del doble en la cantidad de cotizantes declarados en nómina, ya que en el 2004 se declararon en promedio alrededor de 23.600 puestos cotizantes, mientras que en 2008 se alcanzaron los 52.800. Este comportamiento podría explicarse por la recuperación económica del país tras la crisis sufrida en el año 2002.

Sin embargo en 2009, tanto en la economía general como en el sector de la construcción se produce un enlentecimiento del crecimiento debido a la crisis financiera internacional que afectó de manera moderada a nuestro país<sup>4</sup>. En este año se observa que los puestos cotizantes permanecieron prácticamente iguales, alcanzando apenas los 53.000.

A partir de 2010 la cantidad de cotizantes aumenta nuevamente hasta el 2012, año en el que los puestos cotizantes llegan a su máximo, alcanzando casi los 81.000 puestos, Este

<sup>4</sup> Instituto Cuesta Duarte PIT-CNT (2011). Industria de la Construcción. Disponible en: <http://www.cuestaduarte.org.uy/investigacion/economia/informes-sectoriales/item/11-industria-de-la-construccion>.

máximo coincide justamente con el “boom” del sector ya descrito anteriormente. Luego de este año se presenta una meseta, al igual que ocurría con el IVF del PBI del sector. A partir del 2014 comienza una caída de los puestos cotizantes, llegando a un total de 56.800 puestos para el año 2016.

## 2.1 Puestos cotizantes según sexo

Al analizar los puestos cotizantes por sexo, se observan diferencias de género, evidenciándose que se trata de una actividad con una mayor participación del sexo masculino.

### Cuadro 1.

Evolución de puestos cotizantes según sexo. Promedio anual.

PROMEDIO ANUAL		
AÑO	MASC.	FEM.
2004	23.576	99
2005	30.057	120
2006	39.829	158
2007	46.285	186
2008	52.613	223
2009	52.847	281
2010	58.250	298
2011	70.208	478
2012	80.151	737
2013	79.929	874
2014	73.245	941
2015	63.382	791
2016	56.165	652

Fuente: DW de nominada

El fenómeno de la participación femenina dentro de la actividad de la construcción es pequeño, pero ha tenido cierto aumento en el período analizado. Al respecto cabe mencionar que se han tomado diversas medidas para intentar que ello suceda.

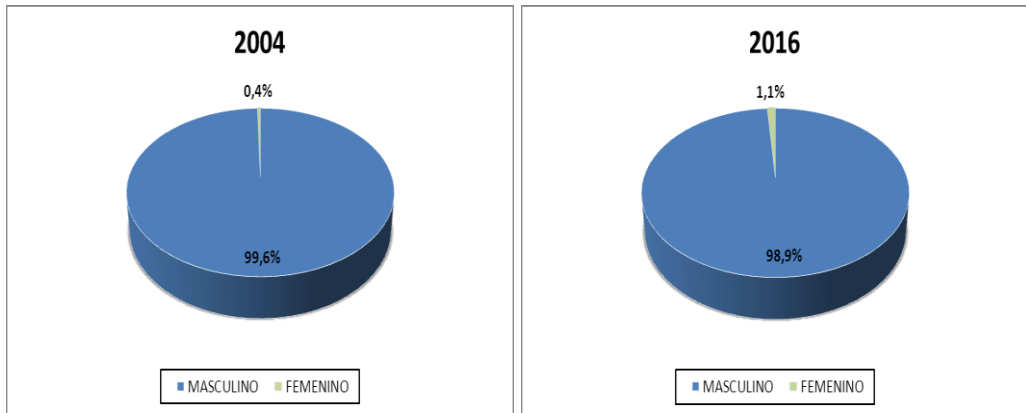
En el año 2009 se promulgó la Ley N° 18.516 de Distribución del trabajo de peones prácticos y de obreros no especializados en obras del Estado. La misma establece un sistema de sorteo para empleo de hombres y mujeres para cubrir las vacantes que las empresas no puedan cubrir con su personal permanente cuando realicen obras públicas.

También a partir de 2008 en los convenios colectivos del sector se han estado incluyendo cláusulas para la inserción de la mujer en la industria. En el artículo 17 del convenio colectivo firmado en el 2010 (correspondiente a la cuarta ronda de negociaciones del sector), se decide incorporar al mismo la ratificación de cláusulas de género y equidad.

Dentro de dichas cláusulas se encuentran: la no discriminación en el acceso al empleo y en la fijación de salarios; la prevención y sanción del acoso moral, laboral y sexual; la protección de la maternidad y la lactancia; entre otras. Esto fue reforzado en la quinta y sexta ronda de los Consejos de Salarios.

En el siguiente gráfico se observa la estructura de los puestos cotizantes de la construcción por sexo.

**Gráfico 3.**  
**Estructura de los puestos cotizantes de la construcción por sexo. 2004-2016**



Fuente: DW de nominada

Se observa que en el año 2004 las mujeres representaban un 0,4% de los puestos cotizantes, mientras que en el 2016 llegaron al 1,1% del total.

## 2.2 Evasión en puestos de trabajo

De acuerdo a un estudio elaborado por la Cra. Camerosano<sup>5</sup> en el año 2015, la evasión en puestos de este sector fue del 42,07%.

A continuación se exponen los porcentajes de evasión para las diferentes aportaciones del BPS (excluida la rural), para los años 2014 y 2015.

<sup>5</sup> Camerosano, N. (2016). Evasión en puestos de trabajo. Año 2015. En *Comentarios de Seguridad Social N° 54*. Montevideo: BPS.

**Cuadro 2.**

**Porcentaje de evasión por tipo de aportación, comparativo años 2014 – 2015**

Tipo de Aportación	Porcentaje de Evasión	
	2014	2015
Doméstico	40,77%	36,92%
Civil y Escolar	0,00%	0,00%
Ind. y Comercio	16,92%	17,40%
Construcción	37,12%	42,07%
<b>Totales</b>	<b>17,65%</b>	<b>17,95%</b>

Fuente: Elaborado a partir de Consolidados de ATyR (promedio por mes de cargo), consulta GCA sobre Civil, microdatos de las ECH de 2014 y 2015.

Del cuadro anterior se desprende que, de las aportaciones expuestas (el estudio no incluye al sector rural) en el año 2015 la construcción fue la que presentó mayor evasión, y presentó un incremento anual de prácticamente 5 puntos porcentuales, resultando mayor al crecimiento ocurrido en industria (de apenas 0,48 puntos). Camerosano<sup>6</sup> menciona que esto podría explicarse por la significativa reducción del número de cotizantes de esta afiliación.

### 3. Remuneraciones del sector.

En cuanto a la evolución de las remuneraciones, se pretende analizar la remuneración promedio de cotización a partir de las nóminas presentadas por las empresas en ATyR. Para comprender mejor dicha evolución, resulta interesante primero analizar los porcentajes de aumentos acordados en los respectivos Consejos de Salarios.

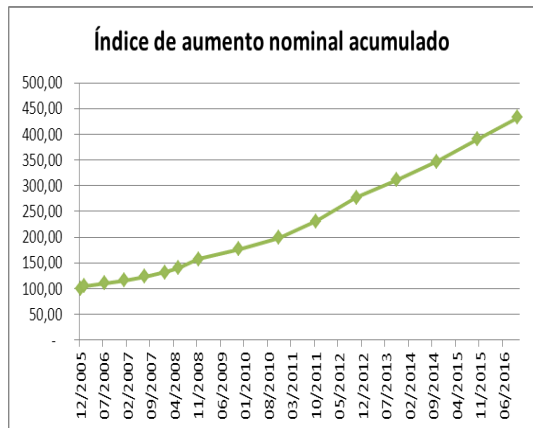
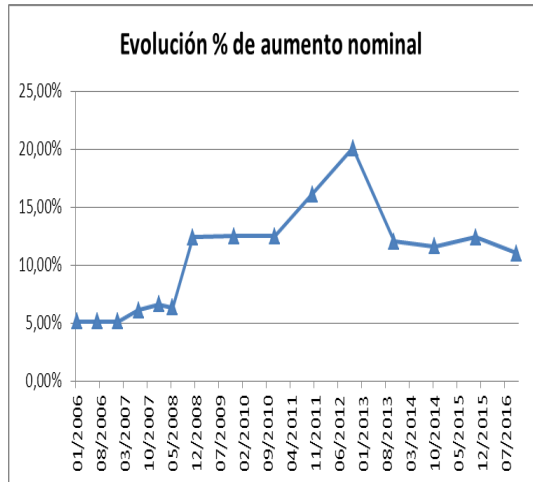
En el cuadro siguiente se presentan los porcentajes generales de aumentos pactados en el grupo 9 de los Consejos de Salarios (Industria de la construcción y actividades complementarias), subgrupo 1 (Industria e instalaciones de la Construcción), sin considerar las correcciones realizadas a la recta salarial. Asimismo, se expone un índice de aumento salarial, tomando como base 100 a diciembre de 2005.

<sup>6</sup> Ibid.



**Cuadro 3.**  
**Evolución de los aumentos salariales acordados en los Consejos de Salarios. 2006-2016**

	% Aumento nominal	Índice de aumento nominal acumulado
12/2005	-	100,00
01/2006	5,14%	105,14
07/2006	5,14%	110,54
01/2007	5,12%	116,20
07/2007	6,11%	123,30
01/2008	6,63%	131,48
05/2008	6,36%	139,84
11/2008	12,40%	157,18
11/2009	12,50%	176,83
11/2010	12,48%	198,90
10/2011	16,10%	230,92
10/2012	20,08%	277,29
10/2013	12,01%	310,59
10/2014	11,61%	346,65
10/2015	12,41%	389,67
10/2016	11,00%	432,53



Fuente: convenios colectivos del grupo 9 de los Consejos de Salarios (Industria de la construcción y actividades complementarias), subgrupo 1 (Industria e instalaciones de la Construcción), consultados en la página web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Se observa que desde el primer aumento pactado en la primera ronda del Consejo de Salarios, hasta el aumento establecido en octubre de 2016, el incremento acumulado resultante de los convenios ha sido de un 332,53%.

Por otra parte, se observa un primer salto en los aumentos en 2008, donde hubieron 3 ajustes, que si se acumulan darían como resultado un 27,5% de incremento para ese año.

El segundo salto se produjo en el 2012, año donde se dio un “boom” en el sector. En ese año aumentan los salarios un 20,8%. Después de 2012 los porcentajes de aumento permanecieron estables.

Ya analizados los porcentajes de incremento salarial nominal pactados en los convenios colectivos, resta examinar como evolucionaron los salarios de aporte al BPS. Para ello, se consideraron las remuneraciones mensuales declaradas en nómina por las empresas, de los cotizantes expuestos en el punto 2.

Cabe destacar que la evolución mencionada se expondrá en valores corrientes, y también en valores constantes tomando como base el IMS nominal general de diciembre de 2016. Por lo tanto, en este último caso se estará comparando cómo han evolucionado los salarios de aporte de la construcción, con respecto a los crecimientos nominales de salarios de todas las actividades. Por esta razón, se muestra también en el siguiente cuadro la evolución del IMS nominal.

**Cuadro 4.**

**Evolución del IMS nominal y de la remuneración promedio de cotización de la construcción en términos corrientes y constantes. Promedio anual.**

	Rem. Prom valores corrientes	Var. % val. corrientes	IMS nominal promedio	Var. % IMS nominal	Rem. Prom valores constantes <sup>(1)</sup>	Var. % val. constantes
<b>2004</b>	4.563	-	64,63	-	18.369	-
<b>2005</b>	4.982	9,2%	70,23	8,7%	18.451	0,4%
<b>2006</b>	5.510	10,6%	78,06	11,2%	18.356	-0,5%
<b>2007</b>	6.250	13,4%	88,49	13,4%	18.369	0,1%
<b>2008</b>	7.164	14,6%	100,43	13,5%	18.538	0,9%
<b>2009</b>	8.240	15,0%	115,23	14,7%	18.600	0,3%
<b>2010</b>	8.799	6,8%	127,61	10,7%	17.941	-3,5%
<b>2011</b>	10.525	19,6%	144,09	12,9%	18.980	5,8%
<b>2012</b>	12.510	18,9%	162,93	13,1%	19.956	5,1%
<b>2013</b>	15.112	20,8%	181,54	11,4%	21.649	8,5%
<b>2014</b>	16.851	11,5%	204,78	12,8%	21.391	-1,2%
<b>2015</b>	18.862	11,9%	226,07	10,4%	21.702	1,5%
<b>2016</b>	21.038	11,5%	251,88	11,4%	21.725	0,1%

Fuente: DW de nominada e Instituto Nacional de Estadística

(1) Los valores corrientes se expresaron en términos constantes de diciembre de 2016, empleando el Índice Medio de Salarios Nominal.

Lo primero que se observa del cuadro precedente es que la remuneración de aporte, en términos corrientes, se incrementa en todo el periodo, produciéndose un aumento acumulado del 361%, guarismo similar al visto cuando se analizó los incrementos nominales acumulados de los Consejos de Salarios. Con respecto a los incrementos pactados en dichos Consejos, cabe destacar que no siempre se ven reflejados en el mismo año en que se deben empezar a aplicar en función de que, por el mecanismo de las

negociaciones, generalmente los convenios se homologan en forma retroactiva. Eso ocasiona que se deban reliquidar retroactividades que pueden verse reflejadas en meses posteriores al aumento.

Es así que el mayor aumento en términos corrientes se produjo en el año 2013, que fue de un 20,8%. Esto podría explicarse porque en octubre de 2012 se pactó por convenio colectivo un incremento nominal del 20,08%, y dicho nivel salarial fue aplicable en gran parte del 2013 (hasta octubre de ese año).

Por otra parte, si se compara la evolución del salario promedio de cotización en valores corrientes, con la variación anual del IMS nominal, se observa que en algunos años la remuneración de la construcción aumenta en mayor proporción que el IMS, y en otros años lo hace en menor proporción. Esto trae como consecuencia que la remuneración de aporte en salarios constantes suba o baje respectivamente.

Al examinar el salario de cotización en términos constantes para el período 2004-2016, se observa que el mismo aumentó un 18,27% acumulado. Esto quiere decir que en el mencionado lapso la remuneración promedio del sector en valores corrientes aumentó en mayor proporción que el nivel general de salarios.

No obstante, en algunos años la remuneración de aporte de la construcción en términos constantes presenta una disminución. Esto sucede en el 2006, 2010 y 2014. En 2006 los salarios promedios de cotización se incrementaron en un 10,6% en términos corrientes, mientras que el nivel general de salarios nominales lo hizo en un 11,2%. El 2010 fue el año de menor crecimiento del salario de cotización en términos corrientes (6,8%). Esto podría explicarse por la reliquidación de retroactividades de 2010, aplicadas recién en los primeros meses de 2011, con lo cual no se vio reflejado los aumentos en el año correspondiente. El IMS nominal en 2010 varió en un 10,7%, lo que provocó que la remuneración promedio del sector tuviera la mayor disminución del período en salarios constantes (3,5%). A partir de 2014, se vio que comienza un enlentecimiento en el sector, y empezaron a disminuir los puestos cotizantes de la construcción, y además los incrementos salariales pactados en los convenios colectivos comenzaron a estabilizarse.

Todos estos factores mencionados podrían estar explicando el descenso en 2014 del salario promedio de cotización en valores constantes en 1,2%.

Cabe mencionar también que los tres años en que hubo mayor aumento de la remuneración promedio en salarios constantes (de 2011 a 2013), fueron años donde hubieron aumentos significativos en los convenios colectivos del sector (16,10% en 2011 y 20,08% en 2012). El nivel general de salarios en esos años tuvo un crecimiento importante, pero menor al ocurrido en la construcción.

Otro aspecto a analizar en lo relativo a la remuneración es la distribución de los puestos cotizantes por tramos de ingresos. En el cuadro 5 se muestra esta distribución para los años 2005 y 2016, utilizando para ello tramos calculados en función de la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC)<sup>7</sup>.

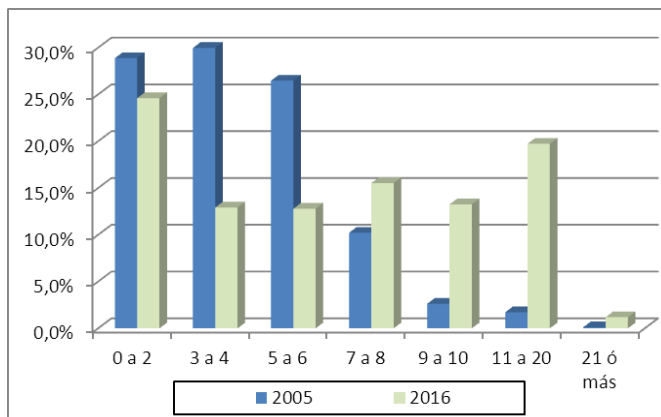
---

<sup>7</sup> El valor de la BPC de enero a junio de 2005 fue de \$1.363, y de \$1.397 para el resto de ese año. En 2016 la BPC ascendió a \$3.340.

**Cuadro 6.**

**Estructura de los puestos cotizantes de la construcción por tramos de BPC (%). Año 2005-2016**

AÑO	0 a 2	3 a 4	5 a 6	7 a 8	9 a 10	11 a 20	21 ó más
2005	28,9%	30,0%	26,5%	10,2%	2,6%	1,7%	0,1%
2016	24,6%	12,9%	12,8%	15,5%	13,2%	19,7%	1,2%



Fuente: DW de nominada

Se observa que ha habido cambios significativos en la estructura por tramos de BPC. En términos relativos, se puede decir que ha ocurrido cierto traspaso de los tres primeros tramos (de 0 hasta 6 BPC) hacia los restantes.

El tramo de mayor decrecimiento relativo fue el de 3 a 4 BPC, que pasó de representar un 30% en el 2005 a un 12,9% en el 2016. El tramo con mayor incremento fue el de 11 a 20 BPC, que aumentó su representación en 18 puntos porcentuales.

A pesar de lo mencionado anteriormente, el tramo de 0 a 2 BPC fue en el 2016 el de mayor peso relativo, con 13.979 puestos cotizantes. Este hecho podría explicarse en parte debido a que se trata de puestos cotizantes y, como ya fuera mencionado anteriormente, si un obrero trabajó en diferentes obras en un mes, se cuentan dos puestos distintos, cada uno con la remuneración asociada al trabajo realizado en la obra correspondiente. Por lo que quizás la suma de los salarios de cotización de dichos puestos haría que el trabajador se encontrara en un tramo superior, pero al contarse por separado cada uno de los puestos, estos caen en un tramo inferior. Además puede suceder que algunos obreros hayan trabajado sólo unos pocos jornales por mes.

Otra explicación podría venir del lado de la evasión de aportes ya analizada anteriormente. Al presentarse nóminas por cada obra, puede suceder que se hacen aportes por el trabajador por una obra en la que esté trabajando, y no por otras. Asimismo también puede existir subdeclaración (aporte al BPS por un importe menor al efectivamente pagado al obrero).

#### 4. Recursos del sector.

El sector de la construcción cuenta con un régimen especial de aportación, regulado por el Decreto-Ley 14.411 del 7/8/1975, el cual comprende exclusivamente al personal que

trabaja directamente en obra, ya sea en actividades de construcción, refacción, reforma o demolición.

Las aportaciones son de cargo del propietario del inmueble o del titular de los derechos reales o posesorios sobre el mismo. Se aplica una tasa global sobre la base de presupuesto de mano de obra, que se denomina Aporte Unificado de la Construcción (AUC). El AUC comprende las aportaciones patronales y personales para la jubilación, parte de los aportes al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), el Seguro de Accidentes de Trabajo del B.S.E., los aportes a la Caja de Profesionales (de corresponder), así como las cargas salariales (licencia, aguinaldo y salario vacacional), que luego son abonadas a los trabajadores por BPS.

En el siguiente cuadro se presenta únicamente lo recaudado por BPS en concepto de Aporte Unificado de la Construcción (incluyendo la cuota parte de Caja de Profesionales), sin incluir ni multas ni recargos, ni tampoco avalúos o convenios. Los valores constantes se calculan utilizando el Índice Medio de Salarios Nominal.

**Cuadro 7.**  
**Recaudación anual del Aporte Unificado de la Construcción (AUC), en dólares<sup>(1)</sup>.**

Año	AUC			
	U\$S		Variac. %	
	Valores corrientes	Valores constantes <sup>(2)</sup>	Valores corrientes	Valores constantes <sup>(2)</sup>
2004	31.417.505	113.548.821	-	-
2005	44.452.084	162.187.064	41%	43%
2006	69.547.825	230.139.259	56%	42%
2007	91.820.442	267.724.276	32%	16%
2008	113.725.280	289.868.030	24%	8%
2009	130.850.561	292.777.058	15%	1%
2010	154.472.227	312.803.038	18%	7%
2011	219.852.456	395.113.209	42%	26%
2012	306.076.435	487.532.888	39%	23%
2013	367.075.996	525.214.363	20%	8%
2014	375.738.494	476.358.110	2%	-9%
2015	365.014.539	420.185.696	-3%	-12%
2016	355.397.523	366.646.727	-3%	-13%

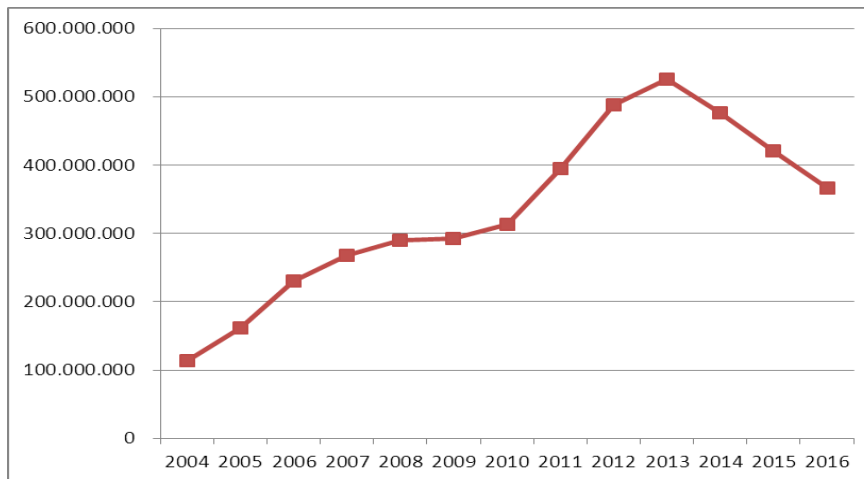
Fuente: Consolidados de ATYR

<sup>(1)</sup> Se utilizó el tipo de cambio interbancario promedio de diciembre 2016 (\$28,84).

<sup>(2)</sup> Los valores corrientes se expresaron en términos constantes de diciembre de 2016, empleando el Índice Medio de Salarios Nominal.

La evolución mostrada en el cuadro, puede visualizarse más claramente en el siguiente gráfico

**Gráfico 4.**  
**Recaudación anual del Aporte Unificado de la Construcción (AUC), valores constantes a diciembre de 2016 expresados en dólares <sup>(1)</sup>.**



Fuente: Consolidados de ATYR

<sup>(1)</sup> Los valores corrientes se actualizaron a diciembre de 2016 utilizando el IMS nominal, y se expresaron en dólares con el tipo de cambio interbancario promedio de ese mes (\$28,84).

Se observa que hasta 2013 inclusive la recaudación aumentó tanto en términos corrientes como en valores constantes.

En los años 2005 y 2006 se producen los mayores aumentos de la recaudación del AUC en términos constantes (y en el 2006 se da el mayor incremento en términos corrientes) del período. Justamente fueron los años en donde hubo un mayor crecimiento anual de cotizantes en el sector (27,5% y 32,5% respectivamente).

Del 2007 al 2009, la recaudación continúa incrementando, pero lo hace a tasas decrecientes. En el 2009, año de la crisis financiera internacional y en el que el sector había sufrido un enlentecimiento, la recaudación del AUC sólo aumentó un 1% en valores constantes. En términos corrientes ese año hubo un crecimiento del 15%, que coincide justamente con el aumento en valores corrientes de los salarios de cotización de ese año, ya que los puestos cotizantes en el 2009 permanecieron prácticamente estables.

De 2010 a 2013 la recaudación del AUC vuelve a incrementarse (aunque a tasas decrecientes a partir de 2012), tanto en términos corrientes como constantes. Del 2011 a 2013 se dan crecimientos significativos de la recaudación, que coinciden con los incrementos vistos del salario de recaudación.

En el año 2014 se da un crecimiento muy leve en términos corrientes (2%), mientras que en términos de salarios disminuye un 9%. Con respecto a este fenómeno, cabe recordar que es a partir del 2014 que comienza a descender el número de puestos cotizantes de la construcción, y es cuando los aumentos salariales del sector comienzan a estabilizarse.

En 2015 y 2016, años en los que nuevamente se produce una ralentización del sector, que se vislumbra en la disminución del IVF del PBI, se produce un decremento de la recaudación del Aporte Unificado inclusive en términos corrientes (3% en cada año). En términos constantes de salarios, la recaudación cae en 12% y 13% para 2015 y 2016 respectivamente.

Esta disminución podría deberse a una multiplicidad de factores. Por un lado, bajan los cotizantes al BPS de esta actividad. Por otra parte también podría explicarse por el efecto de la evasión de aportes del sector y de la subdeclaración. Un último factor a mencionar es que en el 2015 disminuyó la tasa de aportación promedio de la construcción<sup>8</sup>.

## 5. Beneficiarios de prestaciones de actividad

En el presente apartado se expone la evolución de las prestaciones de actividad para el sector de la construcción. Se analizan las prestaciones por desempleo, por maternidad, paternidad, cuidados parentales, y por enfermedad.

### 5.1 Subsidio por desempleo

Se analiza en primera instancia la evolución de los beneficiarios mensuales promedio entre el 2004 y 2016 de la construcción, y se los compara con el total de beneficiarios de dicha prestación (incluyendo construcción).

**Cuadro 8.**  
**Beneficiarios del Subsidio por Desempleo. Promedio anual.**

	Construcción	Total	% Const. en total
<b>2004</b>	2.172	14.140	<b>15,4%</b>
<b>2005</b>	2.809	14.394	<b>19,5%</b>
<b>2006</b>	3.192	16.985	<b>18,8%</b>
<b>2007</b>	4.381	18.588	<b>23,6%</b>
<b>2008</b>	4.601	19.886	<b>23,1%</b>
<b>2009</b>	6.081	25.872	<b>23,5%</b>
<b>2010</b>	5.737	25.456	<b>22,5%</b>
<b>2011</b>	5.141	26.215	<b>19,6%</b>
<b>2012</b>	6.533	31.108	<b>21,0%</b>
<b>2013</b>	9.085	35.352	<b>25,7%</b>
<b>2014</b>	8.405	33.521	<b>25,1%</b>
<b>2015</b>	9.483	38.558	<b>24,6%</b>
<b>2016</b>	7.660	39.173	<b>19,6%</b>

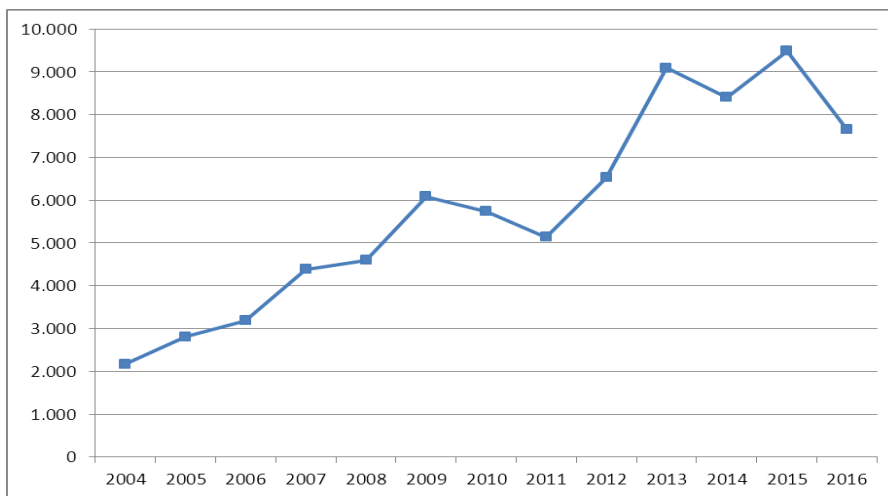
Fuente: RING de Prestaciones  
 Valores sin reliquidaciones

<sup>8</sup> Ver Camerosano, N. (2016). Recaudación por punto de aportes jubilatorios. Año 2015. En *Comentarios de Seguridad Social N° 54*. Montevideo: BPS.

Los beneficiarios de desempleo del sector han pasado de ser 2.172 en 2004 a 7.660 en 2016, presentando oscilaciones en dicho período y representando en promedio un 22% del total de beneficiarios del subsidio.

En la siguiente gráfica es posible visualizar en forma más clara la evolución mencionada.

**Gráfico 5.**  
**Beneficiarios del Subsidio por Desempleo del sector construcción. Promedio anual.**



Fuente: RING de Prestaciones  
Valores sin reliquidación.

Del gráfico se observa que hubo un crecimiento importante de beneficiarios en el 2009, año en que ya se mencionó que hubo un proceso de enlentecimiento debido a la crisis financiera internacional. No obstante, en los años 2010 y 2011 el número de usuarios de este beneficio cae.

En el año 2013, se produce un pico significativo de la prestación. Ese año, si bien el sector continuó creciendo, lo hizo a niveles menores que en los años anteriores (apenas un 0,89%), y además fue el año en que finalizaron las obras de la planta de pulpa de celulosa de Colonia.

Por otra parte, es de destacar que el mayor número de beneficiarios de desempleo en el período analizado se produce en el 2015, año en que se mencionó que comenzó un proceso de ralentización en la actividad.

## 5.2 Subsidio por maternidad, paternidad y cuidados parentales

En la siguiente tabla se expone la evolución de estos tres subsidios para el período 2004-2016. Cabe aclarar que los subsidios por paternidad y cuidados parentales fueron introducidos por la Ley Nº 19.161, ley que comenzó a aplicarse plenamente a partir de 2014. Por esta razón en el cuadro se muestran a partir de dicho año.



**Cuadro 9.**  
**Beneficiarios de los Subsidios por Maternidad, Paternidad y Cuidados Parentales. Sector Construcción.**  
**Promedio anual.**

	Maternidad	Paternidad	Cuidados Parentales
2004	6	-	-
2005	6	-	-
2006	8	-	-
2007	6	-	-
2008	8	-	-
2009	8	-	-
2010	12	-	-
2011	12	-	-
2012	13	-	-
2013	16	-	-
2014 <sup>(1)</sup>	18	120	14
2015	20	142	19
2016	21	142	38

Fuente: RING de Prestaciones

Valores sin reliquidación

<sup>(1)</sup> Datos disponibles a partir de setiembre de dicho año.

El subsidio por maternidad ha crecido en el período, lo cual podría explicarse por el leve aumento de la participación femenina en los puestos cotizantes del sector. No obstante, el número de beneficiarias continúa siendo reducido, debido a la baja proporción de mujeres en esta actividad. Eso también explica el bajo número del subsidio parental para cuidados, el cual suele ser utilizado mayoritariamente por mujeres (un 98% de los beneficiarios son de sexo femenino<sup>9</sup>).

El subsidio por paternidad, en cambio, tiene un mayor número de beneficiarios debido a la alta participación masculina en el sector.

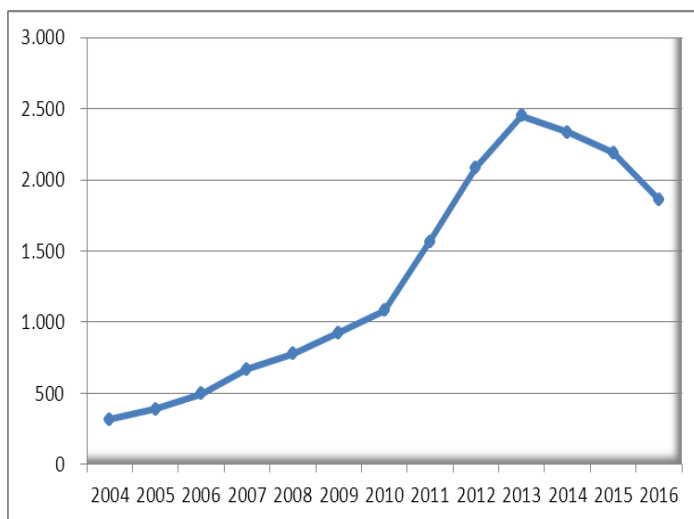
### 5.3 Subsidio por enfermedad

El último subsidio que resta analizar es el de enfermedad. En la siguiente tabla se aprecia la evolución de los beneficiarios de esta prestación para la actividad construcción.

<sup>9</sup> Bene, N. (2017). Análisis de la evolución y las características de los subsidios por maternidad, paternidad y cuidados parentales. En *Comentarios de Seguridad Social N° 55*. Montevideo: BPS.

**Cuadro 10.**  
**Beneficiarios del Subsidio por Enfermedad del Sector Construcción. Promedio anual.**

	Enfermedad
2004	317
2005	387
2006	496
2007	670
2008	776
2009	926
2010	1.082
2011	1.564
2012	2.085
2013	2.449
2014	2.335
2015	2.192
2016	1.861



Fuente: RING de Prestaciones  
Valores sin reliquidación

Se aprecia un aumento sostenido de los beneficiarios hasta el año 2013 inclusive. En este período de crecimiento, se observa un mayor incremento a partir del 2010, que es justamente el año en el que se comienza a aplicar plenamente el Sistema Nacional de Certificación Laboral, por medio del cual los prestadores y seguros integrales de salud pueden ingresar las certificaciones médicas de sus afiliados para que estos accedan al subsidio por enfermedad.

Por otra parte, de 2014 hasta 2016 comienza a disminuir el número de beneficiarios, lo que coincide con el descenso en el número de puestos cotizantes ya visto con anterioridad.

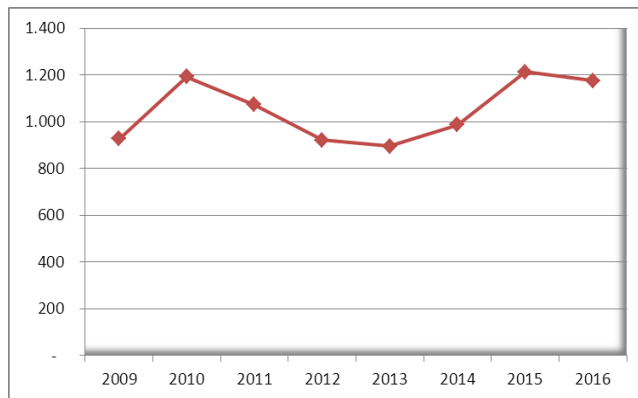
## 6. Altas de Jubilaciones

Con respecto a las pasividades de la construcción, se estudió la evolución de las altas de jubilaciones desde el año 2009 hasta el 2017.

Cuando distinguimos las pasividades por afiliación tenemos: Industria y Comercio, Civil, Rural, Domestico y Escolar. El sector de construcción está inserto dentro de la afiliación Industria y Comercio. Cabe destacar que las altas que se presentan a continuación como construcción son aquellas donde la última actividad del afiliado fue en dicha aportación. Si el trabajador cotizó en algún momento en la construcción, y su última actividad antes de jubilarse fue en otra aportación, entonces no figurará dentro de las altas de construcción.

**Cuadro 11.**  
**Evolución de las altas jubilatorias<sup>(1)</sup> de Construcción**

Año	Altas jubilatorias Construcción
2009	926
2010	1.192
2011	1.072
2012	921
2013	895
2014	986
2015	1.212
2016	1.176



Fuente: CEDES de prestaciones

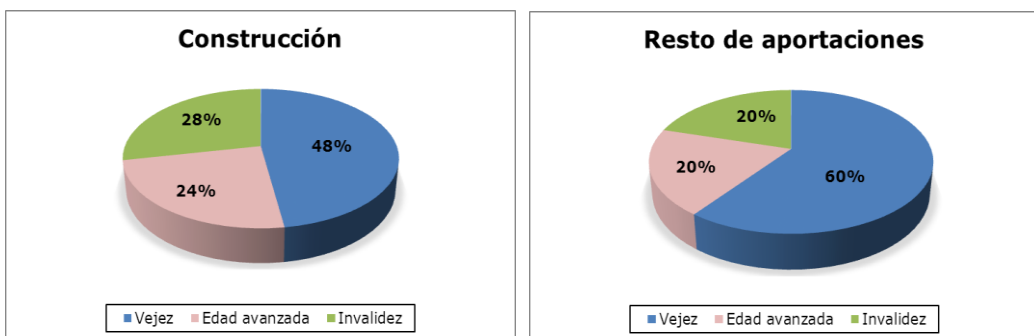
<sup>(1)</sup> Las altas no incluyen reformas de jubilaciones anteriores.

Las altas jubilatorias del sector han sido 1.048 en promedio en el período, presentando algunas oscilaciones. En el año 2009 y 2010 hubo un aumento que podría explicarse por la implementación de la Ley Nº 18.395, que flexibilizó el acceso a las jubilaciones. Luego se produce un descenso hasta el 2013, para después aumentar progresivamente hasta alcanzar el máximo de 1.212 en 2015. En el año 2016 las altas se redujeron levemente hasta 1.176.

Resulta de particular interés analizar la estructura de causales (vejez, edad avanzada e invalidez) de las altas jubilatorias de 2016, y compararlas con el resto de aportaciones, tal como se hace en el siguiente gráfico.

**Gráfico 6.**

**Estructura por causal de las altas jubilatorias de la construcción y del resto de aportaciones. Año 2016.**



Fuente: CEDES de prestaciones

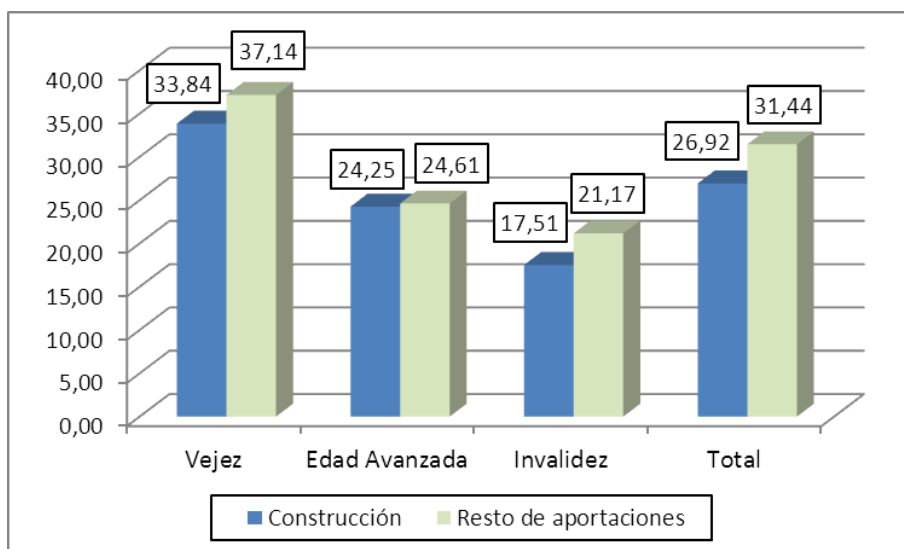
Se observa que, si bien tanto en la construcción como en el resto de aportaciones la causal mayoritaria es vejez, la proporción que la misma representa en el total difiere significativamente: en construcción es un 48%, mientras que en las otras aportaciones es un 60%. Además, la causal de edad avanzada tiene una mayor proporción en la aportación

construcción (24%) que en las demás (20%). Esto se podría relacionar con la mayor evasión existente en el sector, y que podría ocasionar cierta dificultad a los trabajadores del sector en comparación con otros sectores, para alcanzar los años de servicios requeridos para la causal vejez.

Por otra parte, también resulta relevante el mayor porcentaje de altas de invalidez de construcción (28%) en comparación con los demás sectores (20%). Además, en la construcción la causal invalidez es la segunda en importancia, mientras que en las otras aportaciones las casuales invalidez y edad avanzada presentan la misma proporción. Esto podría deberse a que se trata de una actividad principalmente física y expuesta a riesgos para la salud. De todas maneras, cabe destacar que en las otras aportaciones se está calculando un promedio, dentro del cual coexisten actividades altamente riesgosas (como por ejemplo trabajos con radiaciones ionizantes, a temperaturas menores a 20 grados bajo cero, entre otras) con tareas de bajo riesgo.

Un último aspecto a analizar de las altas jubilatorias son los años de servicios promedio con los que se jubilan los afiliados de este sector. En el siguiente gráfico se exponen estos años por causal y para el total de altas, tanto para la construcción como para las demás aportaciones.

**Gráfico 7.**  
**Años de servicios promedio de las altas jubilatorias de la construcción y del resto de las aportaciones, por causal y total. Año 2016.**



Fuente: CEDES de prestaciones

Los años promedio de servicios reconocidos de las altas de construcción son siempre menores que el promedio de las restantes aportaciones. Lo antedicho se cumple tanto para el total de altas, como para cada causal considerada individualmente.

Este fenómeno estaría en concordancia con lo analizado al estudiar las causales de las altas, y la informalidad mencionada en el sector. De todas formas la construcción no es la aportación con menor cantidad de años de servicios promedio en las altas, ya que el servicio doméstico presenta guarismos menores.

## 7. Licencia y Aguinaldo

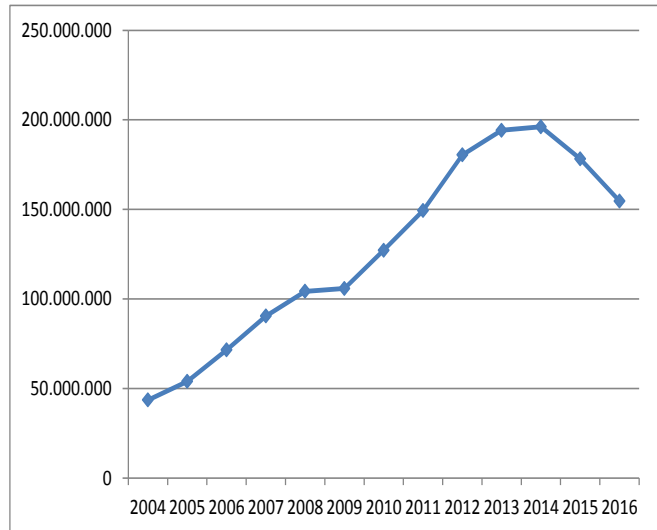
En el caso de los trabajadores de la construcción, el Banco de Previsión Social es el que liquida y abona sus cargas salariales. Es decir que les paga la licencia, el salario vacacional y el aguinaldo, los cuales fueron previamente recaudados de los empleadores a través del Aporte Unificado. Dentro de este aporte, la tasa correspondiente a las cargas salariales es de actualmente un 29,5% sobre las remuneraciones gravadas.

En el cuadro 12 se exponen los egresos anuales por cargas salariales que BPS abona a los trabajadores del sector, en su rol de administrador de dichas partidas.

### Cuadro 12.

**Evolución importes pagos de licencia, salario vacacional y aguinaldo de la construcción, valores constantes a diciembre de 2016 expresados en dólares<sup>(1)</sup>.**

Año	Lic. y Aguin. Constr.
2004	43.511.252
2005	53.897.938
2006	71.499.438
2007	90.433.965
2008	104.249.290
2009	105.833.750
2010	127.110.722
2011	149.310.767
2012	180.406.869
2013	194.135.025
2014	196.082.072
2015	178.253.324
2016	154.632.035



Fuente: Elaborado en base a datos del informe de "Ingresos y Egresos" - Repartición FINANZAS.

<sup>(1)</sup> Los valores corrientes se actualizaron a diciembre de 2016 utilizando el IMS nominal, y se expresaron en dólares con el tipo de cambio interbancario promedio de ese mes (\$28,84).

Se observa que hubo un crecimiento en términos constantes de los importes pagados por cargas salariales a la construcción hasta el año 2014, donde se llega a un máximo de 196 millones de dólares. A partir de 2015 inclusive, los pagos por este concepto caen hasta llegar en el 2016 a los 154 millones de dólares. Se debe recordar que en estos dos años hubo un enlentecimiento de esta industria, que llevó a un decremento importante de los puestos cotizantes, con lo cual disminuiría la cantidad de beneficiarios a los que BPS debe abonarle las cargas salariales previamente recaudadas.

## 8. Consideraciones Finales.

En el presente informe se estudió la evolución de variables relativas a la Seguridad Social para la actividad de la construcción, sector que presenta características distintivas con el resto de las actividades laborales.

Una de estas características es que se trata de una actividad procíclica, es decir que suele acompañar los ciclos de la economía general. Con respecto a este atributo, se vio que el sector tuvo cierto enlentecimiento en el 2009 debido a la crisis financiera internacional, que tuvo un “boom” en el 2012, y que comenzó un proceso de ralentización a partir de 2015, provocando que en ese año y en el 2016 el Índice de Volumen Físico del PBI de la construcción disminuyera. Estos fenómenos económicos ayudarían a entender el comportamiento de las variables de Seguridad Social analizadas en el informe.

En lo que respecta a la evolución de los puestos cotizantes, cabe destacar que los mismos aumentaron de 2004 a 2008, permanecieron estables en el 2009 debido a la crisis ya reseñada, se incrementaron nuevamente de 2010 hasta llegar a un máximo en el 2012 (año del “boom” del sector), para luego comenzar un proceso de descenso hasta alcanzar los 56.800 puestos declarados en nómina en 2016.

Otro atributo que se vislumbra en la construcción es que se trata de una actividad que ocupa principalmente a hombres. Estos representan un 98,9% de los puestos cotizantes en el 2016. De todas formas la proporción de mujeres ha aumentado de 2004 a 2016, y existen actualmente medidas para que ello siga sucediendo.

También se debe mencionar que es una actividad con un importante porcentaje de evasión al sistema de Seguridad Social, siendo dicho porcentaje de 42,07% en el 2015.

En cuanto a las remuneraciones nominales de la construcción, se analizó que a partir de la reapertura de los Consejos de Salarios en el 2005, se ha alcanzado un incremento acumulado del 332,53% en el período 2006-2016.

Como consecuencia de los aumentos pactados en los convenios colectivos, el salario promedio de cotización del sector ha aumentado en términos corrientes en todo el período analizado, presentando un crecimiento acumulado del 361% entre 2004 y 2016. No obstante, no sucede lo mismo al analizar dichos salarios promedios en términos constantes del IMS nominal, ya que se produce disminuciones en los años 2006, 2010 y 2014.

También se debe mencionar que los incrementos mencionados en los salarios del sector han derivado en cambios en la distribución de los puestos cotizantes por tramos de ingresos (medidos en función de la BPC), produciéndose en general traslados de puestos de los tres primeros tramos (de 0 a 6 BPC) hacia los restantes.

Una característica significativa de esta actividad, en lo que refiere a la Seguridad Social, es que los patrones deben realizar un Aporte Unificado (AUC) por las remuneraciones de los trabajadores en obra. Este Aporte Unificado ha aumentado siempre en términos corrientes desde el 2004 hasta el 2014, y a partir del 2015 comenzó a descender a una tasa del 3% anual. Este decrecimiento concuerda con la disminución del IVF del PBI para esos años, y con la baja de los cotizantes. Si se analiza la evolución del AUC en términos constantes de salarios se observa además una disminución en el 2014 del orden del 9%.

En lo concerniente a las prestaciones de actividad del sector, se analizaron los subsidios por desempleo, maternidad, paternidad, cuidados parentales y enfermedad. En la prestación por desempleo, entre el 2004 y el 2016, la actividad de construcción representó

en promedio un 22% del total de beneficios, presentando picos en el 2009 (año de la crisis internacional), 2013 (año posterior al “boom” y cuando finalizó la obra de una planta de celulosa), y 2015 (año en que comienza a ralentizarse el sector). El subsidio por maternidad ha crecido más del triple entre 2004 y 2016, pero sólo hay 21 beneficiarias en el 2016 debido a la baja proporción de mujeres. Algo similar ocurre con la prestación por cuidados parentales. El subsidio por paternidad, en cambio, presenta mayores beneficiarios (142 para 2016) debido a la alta representación masculina en el sector. El subsidio por enfermedad presenta un crecimiento sostenido hasta el 2013 inclusive, comenzando a disminuir a partir del 2014, lo cual podría explicarse por el descenso en el número de puestos cotizantes a partir de dicho año.

Las altas jubilatorias han aumentado levemente del 2009 al 2016, pasando de ser 926 a 1.176. Al estudiarse las altas por causal, se concluye que en el 2016 el sector tuvo proporcionalmente menos altas por causal común (vejez) que el resto de aportaciones, y que también ha tenido una mayor importancia relativa en la construcción las altas de invalidez. Es de destacar también, que las altas de construcción presentan, en promedio, menores años de servicios reconocidos que el promedio del resto de aportaciones consideradas conjuntamente.

Por último, se debe mencionar que este sector presenta la peculiaridad de que BPS abona el aguinaldo, licencia y salario vacacional de los trabajadores, los cuales fueron previamente recaudados en el AUC pagado por los patrones. Con respecto a los importes pagos por estas cargas salariales, se puede decir que han aumentado en términos constantes hasta el año 2014, a partir del 2015 los pagos comienzan a disminuir, lo cual podría explicarse por la ralentización del sector y la caída de los puestos cotizantes.





# **RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS**

**Año 2016**

Actualización



# RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS

Año 2016

Actualización

Asesoría Económica y Actuarial

Agosto 2017

## Resumen:

*El valor punto de aportación refiere al monto de recaudación que representa un uno por ciento de la tasa de aporte, este valor se asocia con las retribuciones gravadas. De existir exoneración total de aportes patronales el valor punto de los aportes personales y de los patronales difiere.*

Palabra clave: Valor punto de aportación

En el presente trabajo se actualiza el informe anual de recaudación por punto para el año 2016. En el mismo se estima el valor punto de aportación, y la tasa promedio de aportes jubilatorios.

El valor punto de aportación refiere al monto de recaudación que representa un uno por ciento de la tasa de aporte. Este valor punto está relacionado con la base imponible o retribuciones gravadas. En los casos en que existe exoneración total de aportes patronales, parte de las retribuciones salariales no se tienen en cuenta como base de cálculo del valor punto patronal y, por lo tanto, el valor punto de los aportes personales y de los patronales difiere.

De esta forma, cuando se evalúa una eventual reducción en la tasa de aporte patronal, es preciso tener presente que no tendrá efecto sobre las actividades exoneradas totalmente, y tendrá un efecto menor sobre las actividades parcialmente exoneradas, como consecuencia de lo expuesto. El monto que se deja de recaudar en caso de disminuir la tasa de aporte patronal es inferior al que resultaría de bajar la tasa de aportación personal.

## 1. Forma de cálculo e información utilizada

Para cuantificar la recaudación por punto, se considera la masa salarial imponible declarada por los contribuyentes de las actividades exoneradas y no exoneradas. Para ello, es necesario trabajar en forma separada los diferentes sectores de afiliación, ya que cada uno de ellos presenta diferentes características:

**Industria y Comercio.** Presenta exoneraciones totales y parciales de aportes patronales.

**Construcción.** Como realiza un aporte unificado, es necesario desagregar los aportes jubilatorios de los correspondientes al seguro de enfermedad, al seguro de accidentes y a las cargas salariales. Presenta exoneraciones parciales de aportes patronales.

**Civil.** Presenta exoneraciones. Existen aportes patronales diferenciales según el organismo del que se trate. En el caso de los gobiernos departamentales (incluida la Intendencia Municipal de Montevideo) la tasa es de 16.5%. Para los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado, la tasa asciende a 7.5%. Para la Administración Central, la alícuota es del 19.5%.

**Rural.** La aportación patronal es unificada y está vinculada a las hectáreas coneat explotadas.

**Servicio Doméstico.** Aplica el régimen general de aportación y no tiene exoneraciones.

A los efectos de la estimación del valor punto, se considera la recaudación por aportes patronales y personales de todos los sectores, excepto el aporte del patrono rural ya que no tiene base en los salarios, sino en las hectáreas coneat explotadas.

Las estimaciones se basan en la información de la recaudación de los aportes al riesgo IVS (Invalidez, Vejez y Supervivencia) por mes de pago, y se considera sólo a las obligaciones corrientes, es decir, sin tomar en cuenta los pagos por convenios, multas y recargos. Las fuentes de datos utilizadas son los consolidados de recaudación de ATYR, y la información de aportes del Gobierno Central proporcionada por la Repartición FINANZAS. También se contó con información sobre pagos por sub causales de exoneración, de monto imponible e importe para las distintas actividades.

## 2. Recaudación, masa salarial y tasa promedio de aportación

En el cuadro 1 se detallan las cifras de cada sector de aportación, destacándose que la recaudación por aportes jubilatorios del año 2016 fue de 3,538 millones de dólares corrientes, y la masa salarial ascendió a 15,017 millones de dólares.

**Cuadro 1.**

**BPS – Masa salarial, recaudación y tasa de aportación IVS. Año 2016**

	<b>MASA SALARIAL U\$S</b>	<b>RECAUDACION TOTAL U\$S</b>	<b>TASA</b>
<b>INDUSTRIA</b>	9,628,013,284	2,004,224,580	20.82%
<b>CIVIL</b>	3,915,601,586	1,242,056,895	31.72%
<b>RURAL (1)</b>	679,062,939	115,365,495	16.99%
<b>CONSTRUCCION</b>	568,085,070	125,127,425	22.03%
<b>DOMESTICO</b>	226,595,257	50,983,933	22.50%
<b>TOTAL</b>	<b>15,017,358,136</b>	<b>3,537,758,327</b>	<b>23.56%</b>

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2016 USD = \$U30.16.

(1) No se incluye los aportes de patronos rurales.

La recaudación para el riesgo IVS de industria y comercio superó los 2,000 millones de dólares, y representó el 56.7% de la recaudación IVS total. La correspondiente a civil fue de 1,242 millones de dólares, totalizando el 35.1%. Para el caso de la aportación rural, la recaudación fue de 115.4 millones de dólares, con una contribución al riesgo IVS del 3.3%. En la aportación asociada al sector de la construcción se recaudó 125.1 millones, lo cual representó un 3.5% de la recaudación total. Por último, en la afiliación servicio doméstico se recaudaron cerca de 51 millones de dólares, representando un 1.4% del total de la recaudación IVS.

La tasa promedio de aporte alcanzó el 23.56% en el total del año, correspondiendo la tasa mayor a la afiliación civil (31.72%). La siguen, en orden decreciente de tasas: servicio doméstico (22.5%), construcción (22.03%), industria y comercio (20.82%) y rural (16.99%).

En el sector Rural se presenta la información de la recaudación (personal y patronal) sobre los salarios de los trabajadores dependientes, excluyéndose el aporte de los patronos rurales por sí mismos, dado que surge de aplicar una tasa sobre la cantidad de hectáreas coneat y, por lo tanto, no se vincula a la masa salarial.

### 3. Recaudación por punto de los impuestos afectados al BPS

Además de las contribuciones a la seguridad social, por ley se asignan como recursos del BPS parte de la recaudación de otros impuestos: siete puntos de la tasa básica de IVA, el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) y el impuesto a la Lotería.

#### Cuadro 2.

Impuestos afectados al BPS: recaudación y valor por punto - Año 2016

IMPUESTOS	RECAUDACION U\$S	PUNTO DE IVA U\$S
IVA	1,374,460,797	196,351,542
IASS	230,958,315	
LOTERIA	923,423	
<b>TOTAL</b>	<b>1,606,342,535</b>	

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2016 USD = \$U 30.16.

El valor punto del IVA en el 2016 se estimó en 196,4 millones de dólares anuales.

### 4. Recaudación por punto del aporte jubilatorio

A consecuencia de la existencia de actividades parcial o totalmente exoneradas de aporte patronal jubilatorio, el valor de la recaudación por punto difiere, según se trate de aportes patronales o personales.

Cuando se hace referencia al aporte patronal jubilatorio en el presente análisis, se trata de la tasa de aporte patronal general. Se excluye la recaudación de la contribución patronal especial por servicios bonificados.

## 4.1 Valor punto global

En el cuadro 3 se presenta la desagregación, por sector de afiliación, del valor punto de recaudación que varía en relación a la masa salarial comprendida.

Respecto a los aportes jubilatorios personales, la reducción (aumento) de cada punto en la tasa de aportación global representaría una pérdida (un incremento) de ingresos en el entorno de los 150.2 millones de dólares anuales.

### Cuadro 3.

#### BPS - Recaudación por punto de aporte IVS . Año 2016 en dólares

	Punto de recaudación por:	
	Aporte personal	Aporte patronal
<b>INDUSTRIA</b>	96,280,133	74,669,678
<b>CIVIL</b>	39,156,016	38,926,637
<b>RURAL</b>	6,790,629	
<b>CONSTRUCCION</b>	5,680,851	5,321,955
<b>DOMESTICO</b>	2,265,953	2,265,953
<b>TOTAL</b>	<b>150,173,581</b>	<b>121,184,223</b>

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2016 USD=\$U 30.16.

En cuanto a los aportes patronales, una variación en un punto de la tasa de aportación global llevaría a esperar una reducción (aumento) de la recaudación de 121.2 millones de dólares.

Si se compara el valor punto patronal y el valor punto personal para cada sector de afiliación, se puede observar el efecto de las exoneraciones. Cuando existen exoneraciones, el valor punto del aporte patronal es menor al del aporte personal, porque parte de la masa salarial de determinadas empresas, o sectores de actividad, queda exenta de contribuciones patronales. Variar en un uno por ciento las contribuciones personales o patronales tiene un impacto distinto en los recursos del sistema.

Por ejemplo, en Industria y Comercio el valor punto personal tuvo un rendimiento anual de 96.3 millones de dólares, en tanto que el valor punto patronal fue de 74.7 millones de dólares.

Para la aportación Civil, el valor punto personal y patronal fue prácticamente igual, esto se debe a la caída de las exoneraciones que se presentó en el sector luego de la reforma tributaria. Cabe destacar que las tasas de aporte patronal difieren según organismo, variando desde el 7.5% para los Entes autónomos y Servicios descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado al 19.5% para la Administración Central.

En Construcción, sucede algo similar, puesto que el valor punto personal fue superior al valor punto patronal por 359,000 dólares.

En el Servicio Doméstico, al no existir exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincide, totalizando 2.3 millones de dólares.

## 4.2 Valor punto en Industria y Comercio

A continuación se realiza el análisis de la masa salarial, recaudación, y tasa de aporte de la afiliación asociada a Industria y Comercio, desagregado según tipo de exoneración.

Se agruparon los contribuyentes en categorías según presenten o no exoneraciones.

Empresas con exoneración:

- a) instituciones de asistencia médica
- b) transporte de pasajeros urbano y suburbano, así como taxis y remises
- c) instituciones de enseñanza privada (incluye escuelas, liceos y universidades, así como otros centros de enseñanza)
- d) otras (tales como asociaciones deportivas, cooperativas, radioemisoras AM/FM cuyos ingresos anuales sean inferiores a 2 millones de unidades indexadas)<sup>24</sup>

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de la masa salarial y la recaudación desagregadas por tipo de exoneración para esta afiliación.

### Cuadro 4.

**Sector Industria y Comercio, peso relativo de la masa salarial y la recaudación según actividades. Año 2016 en dólares y porcentajes.**

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Peso en la masa salarial	Recaudación U\$S	Peso en la recaudación
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	1.082.770.485	11,25%	162.472.997	8,11%
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	654.751.733	6,80%	98.804.389	4,93%
Exoneraciones Transporte	220.615.742	2,29%	33.897.098	1,69%
Otras Exoneraciones	268.418.175	2,79%	43.722.237	2,18%
Sin Exoneraciones	7.401.457.149	76,87%	1.665.327.859	83,09%
<b>Total</b>	<b>9.628.013.284</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.004.224.580</b>	<b>100,00%</b>

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2016 USD = \$U 30,16.

La recaudación total de industria y comercio superó los 2,004.2 millones de dólares, y corresponde a una masa salarial total de 9,628 millones de dólares.

El peso de las actividades con algún tipo de exoneración en la masa salarial fue de un 23.13%. A un mayor nivel de desagregación, se aprecia que las instituciones de asistencia médica con actividades exentas totalizaron una masa salarial de 1,082.7 millones, siendo la recaudación asociada a la misma 162.5 millones de dólares. Dicha masa salarial

<sup>24</sup> Para obtener un mayor detalle de las exoneraciones incluidas en este concepto ver Anexo.

representa el 11.25% del total mientras que la recaudación representa el 8.11% del total recaudado.

Si nos referimos a aquellas instituciones de enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza que tuvieron algún tipo de exoneración, vemos que la masa salarial asociada a las mismas asciende a 654.7 millones de dólares representando un 6.80% del total. La recaudación asociada a estas empresas representa un 4.93% del total.

Las empresas de transporte con actividades exentas totalizaron una masa salarial de 220.6 millones de dólares anuales, que representa un 2.29% de la masa total de industria. Asimismo la recaudación de estas empresas significó un 1.69% del total de esta aportación.

Por otra parte, las restantes actividades exoneradas representaron un 2.79% de los salarios gravados de la afiliación, alcanzado la masa salarial 268.4 millones de dólares. En la recaudación de industria y comercio, su participación fue de un 2.18%.

Por último, las actividades no exoneradas representan un 76.87% del total de masa salarial y un 83.09% de la recaudación.

A continuación se presenta un cuadro con la estimación de la tasa de aporte patronal para cada una de las actividades comprendidas en la afiliación.

**Cuadro 5:**  
**Sector Industria y Comercio según tipo de exoneración.**  
**Año 2016 en dólares y porcentajes.**

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Recaudación U\$S	Aporte personal	Aporte patronal
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	1.082.770.485	162.472.997	15%	0,01%
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	654.751.733	98.804.389	15%	0,1%
Exoneraciones Transporte	220.615.742	33.897.098	15%	0,4%
Otras Exoneraciones	268.418.175	43.722.237	15%	1,3%
Sin Exoneraciones	7.401.457.149	1.665.327.859	15%	7,5%
<b>Total</b>	<b>9.628.013.284</b>	<b>2.004.224.580</b>	<b>15%</b>	<b>5,8%</b>

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2016 USD = \$U 30,16.

Dada la tasa de aporte personal de 15%, surge una tasa de aporte patronal promedio de 5.8%. Esta tasa promedio es resultado del peso de las actividades exoneradas y no exoneradas antes comentadas, y de las exoneraciones vigentes para cada actividad.

La actividad exonerada con menor tasa de aporte patronal promedio, corresponde a las instituciones de asistencia médica con 0.01%, la siguen las instituciones de enseñanza privada con 0.1%, y luego las empresas de transporte con 0.4%; el resto de actividades exoneradas presentan una tasa promedio de 1.3%.



**Cuadro 6:**  
**Punto de Recaudación en Industria y Comercio en dólares. Año 2016**

Actividades con:	Punto de aporte (U\$S)	
	Personal	Patronal
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	10,827,705	7,657
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	6,547,517	78,884
Exoneraciones Transporte	2,206,157	107,298
Otras Exoneraciones	2,684,182	461,268
Sin Exoneraciones	74,014,571	74,014,571
<b>Total</b>	<b>96,280,133</b>	<b>74,669,678</b>

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2016 USD = \$U 30,16.

En el cuadro anterior se presenta el valor punto de industria y comercio desagregado según el tipo de exoneración que presenta la empresa.

Si no existieran exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincidirían, pero la diferencia entre ambos es 21.6 millones de dólares anuales. El valor punto personal es de 96.3 millones de dólares, mientras que el patronal es de 74.7 millones de dólares.

La mayor diferencia entre el valor punto personal y patronal se registra en las instituciones de asistencia médica, donde el valor punto personal es de 10.8 millones de dólares, y el valor punto patronal es 7.6 mil.

La diferencia entre el valor punto personal y patronal de la enseñanza privada e instituciones culturales similares, fue de 6.5 millones de dólares.

Por otra parte, el valor punto personal de las actividades exoneradas del transporte (transporte colectivo de pasajeros urbano y suburbano, taxis y remises) ascendió a 2.2 millones de dólares, mientras que el valor punto patronal fue de 107.3 mil dólares.

La recaudación por punto de aporte personal y patronal del resto de actividades exoneradas difiere en más de 2.2 millones de dólares, lo que explica el 10.3% de la diferencia entre el valor punto personal y patronal global.

### 4.3 Valor punto en el Sector Público

En la afiliación Civil la tasa de aporte patronal jubilatorio difiere según el tipo de organismo: Gobiernos Departamentales 16.5% (incluida la Intendencia Municipal de Montevideo); Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado 7.5%; Administración Central 19.5%.

Para los organismos públicos también rigen exoneraciones de aportes patronales jubilatorios diferenciales, los que se pueden agrupar en:

- Organismos con actividades totalmente exonerados de aporte patronal
- Organismos con exoneración parcial
- Organismos con actividades sin exoneraciones.

El organismo que tiene exoneración total de aportes patronales jubilatorios es la Escuela y Liceo Elbio Fernandez, y el que tiene exoneración parcial es la Universidad de la República.

En el cuadro 7 se presenta el detalle de la masa salarial, recaudación y tasas promedio de aportes desagregadas por cada una de las actividades antes mencionadas.

**Cuadro 7:**  
**Sector Público según tipo de exoneración.**  
**Año 2016 en dólares y porcentajes.**

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Recaudación U\$S	Aporte personal	Aporte patronal
<b>Actividades:</b>				
Exoneradas TOTALES	3,442,041	516,306	15.0%	0.00%
Exoneradas PARCIALES	264,688,530	87,442,944	15.0%	18.04%
No Exoneradas	3,647,471,016	1,154,097,645	15.0%	16.64%
<b>Total</b>	<b>3,915,601,586</b>	<b>1,242,056,895</b>	<b>15.0%</b>	<b>16.72%</b>
<b>Punto de Recaudación en Actividades:</b>				
Exoneradas TOTALES			34,420	0
Exoneradas PARCIALES			2,646,885	2,451,927
No Exoneradas			36,474,710	36,474,710
<b>Total</b>			<b>39,156,016</b>	<b>38,926,637</b>

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2016 USD = \$U 30,16.

De un total de 3,915.6 millones de dólares anuales, la masa salarial con exoneración total representa un 0.09% del total de retribuciones gravadas Civiles, alcanzando 3.4 millones de dólares. Su recaudación alcanza los 516 mil dólares, lo cual representa apenas un 0.04% de la recaudación civil.

La masa salarial con exoneración parcial es de 264.7 millones de dólares y representa un 6.76% de la masa total de civil. Su recaudación alcanzó 87.4 millones de dólares (un 7.04% de la recaudación civil total).

Los organismos no exonerados representan el 93.15% de la masa salarial de públicos, por un monto de 3,647.5 millones anuales, y su recaudación ascendió a 1,154.1 millones de dólares, que representaría un 92.92% del total de la recaudación.

El valor de un punto, en términos de recaudación, de la tasa de aportación personal de la aportación Civil, es de 39.2 millones de dólares anuales, el cual resulta superior al valor

punto de aporte patronal en 229 mil dólares anuales. Esa diferencia se explica principalmente por las actividades con exoneración parcial, en donde el valor punto personal y patronal difiere en 195 mil dólares anuales. En las actividades con exoneración total, la diferencia coincide con el valor punto personal (34 mil dólares), ya que al contar con exoneración total de aportes jubilatorios patronales, el valor punto patronal es 0.

## 5. Comparativo 2008-2016

En el siguiente cuadro se presenta un comparativo de las tasas promedio de aportación por afiliación que comprende el período 2008 a 2016.

**Cuadro 8:**  
**Comparativo de tasas de aporte 2008-2016**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Industria</b>	20.35%	20.81%	20.78%	20.83%	20.85%	20.86%	20.87%	20.86%	20.82%
<b>Civil</b>	31.46%	31.66%	31.53%	31.26%	31.50%	31.56%	31.73%	31.61%	31.72%
<b>Rural</b>	17.15%	17.15%	17.17%	17.10%	17.04%	17.02%	16.86%	17.01%	16.99%
<b>Construcción</b>	22.17%	22.10%	22.05%	22.12%	22.14%	22.22%	22.26%	21.89%	22.03%
<b>Doméstico</b>	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%
<b>Total</b>	<b>23.38%</b>	<b>23.89%</b>	<b>23.74%</b>	<b>23.59%</b>	<b>23.55%</b>	<b>23.56%</b>	<b>23.60%</b>	<b>23.52%</b>	<b>23.56%</b>

La tasa promedio de aportación tiene un comportamiento oscilante en el período 2008 – 2016. Hasta el año 2009, la misma registra un leve crecimiento, para luego comenzar un progresivo descenso hasta el año 2012. A partir del año 2013 comienza a crecer hasta el año 2014, en el año 2015 registra una caída para volver a subir en el año 2016 alcanzando un guarismo de 23.56%.

Si observamos todo el período analizado, se puede observar que entre los años 2008 y 2016 la tasa creció en 0.18 puntos porcentuales. En este período las aportaciones en la que se produce un aumento son Industria y Comercio (0.46 puntos) y Civil (0.26 puntos). En la aportación Rural y en la aportación Construcción, la tasa se reduce en 0.16 y 0.14 puntos porcentuales respectivamente. Cabe mencionar que en el Servicio Doméstico la tasa permanece constante en todo el período, debido a que no presenta exoneraciones.

## 6. Pérdida de recaudación por exoneraciones

En el cuadro 9 se presenta, por afiliación, los montos recaudados por aportes personales y patronales jubilatorios, y una estimación de la pérdida de aportes patronales por las exoneraciones vigentes. El monto estimado que se dejó de recaudar en el año 2016 supero los 167.5 millones de dólares anuales, que representa el 4.73% de la recaudación IVS total.

**Cuadro 9:**  
**Importe recaudado e importe exonerado en dólares. Año 2016**

	<b>Recaudación IVS</b>	<b>Exoneración patronal</b>
<b>Industria y Comercio</b>	<b>338.896.721</b>	<b>162.078.409</b>
Instituciones de Asistencia Médica	162.472.997	81.150.362
Ens. privada e inst. culturales de similar naturaleza	98.804.389	48.514.751
Ind.Transporte	33.897.098	15.741.444
Otras Exoneraciones	43.722.237	16.671.852
<b>Civil</b>	<b>87.959.250</b>	<b>4.467.483</b>
Con Exoneración Total	516.306	671.198
Con Exoneración Parcial	87.442.944	3.796.285
<b>Construcción</b>	<b>44.130.152</b>	<b>948.309</b>
<b>Total</b>	<b>470.986.123</b>	<b>167.494.200</b>

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2016 USD = \$U 30.16.

La exoneración de aportes jubilatorios patronales en Industria y Comercio fue de 162.1 millones de dólares anuales. Por las actividades exoneradas de las instituciones de asistencia médica se dejó de percibir de 81.2 millones de dólares anuales, por las instituciones de enseñanza privada 48.5 millones, por las de transporte 15.7 millones y por las restantes exoneraciones 16.7 millones de dólares.

El total de aportes que se dejó de percibir por las exoneraciones en el sector Civil en el 2016, ascendió a 4.5 millones de dólares. El importe mencionado se subdivide en instituciones con exoneración total, y aquellas que gozan de exoneración parcial. Por las primeras se dejó de recaudar 671.2 mil dólares, y por las otras 3.8 millones de dólares.

Por último, la baja en la recaudación por las exoneraciones en Construcción, fue de 948.3 mil de dólares.

## 7. Síntesis de los resultados obtenidos

La tasa promedio de aporte fue para el año 2016 de 23.56%, correspondiendo la tasa más alta a la afiliación civil (31.72%), seguida de servicio doméstico (22.50%), construcción (22.03%), industria y comercio (20.82%) y rural (16.99%).

Si se analizan las mismas tasas para el año 2015, se puede apreciar que la tasa promedio fue de 23.52%, y la apertura por afiliación mostraba que para civil la tasa alcanzaba un 31.61%, servicio doméstico 22.50%, construcción un 21.89%, industria y comercio un 20.86%, y rural un 17.01%.

De esta comparación surge un aumento de la tasa de aporte global entre el año 2016 y el año 2015 de 0.04 puntos porcentuales. En la apertura por afiliación, se observa que se produce un crecimiento de las tasas de civil y construcción en 0.11 y 0.14 puntos porcentuales respectivamente. La tasa de aporte del sector doméstico se mantiene invariada de un año a otro debido a la inexistencia de exoneraciones en dicho sector. Las

tasas de aportación asociadas al sector rural e industria y comercio disminuyen en 0.02 y 0.04 puntos porcentuales respectivamente.

En base a la estimación del valor punto de recaudación del año, si se decidiera variar en un punto la tasa legal de aporte personal, se podría esperar un aumento o reducción de 150.2 millones de dólares anuales. En cambio una variación de un punto de la tasa de aporte patronal tendría un impacto de 121.2 millones de dólares.

Las afiliaciones de mayor importancia en el valor punto de recaudación sea asociar a la aportación de industria y comercio y civil. La primera alcanzó los 96.3 millones de dólares anuales como valor punto de recaudación personal, y los 74.7 millones de dólares anuales como valor punto patronal. En el caso de civil, el valor punto personal y patronal prácticamente coinciden debido a la eliminación de exoneraciones y la diferencia en las tasas patronales, ubicándose ambos en el entorno de los 39 millones de dólares.

Cabe resaltar que la pérdida total de recaudación IVS como consecuencia de las exoneraciones, se estima en el entorno de los 167.5 millones de dólares anuales, principalmente asociada a la aportación de industria y comercio (162.1 millones de dólares).

## 8. ANEXO – Discriminación de otras exoneraciones de Industria y Comercio

A continuación se presenta la información de las otras exoneraciones de Industria y Comercio con una mayor desagregación.

### Cuadro 10:

**Sector Industria y Comercio, otras exoneraciones, peso relativo de la masa salarial y la recaudación según actividades. Año 2016 en dólares y porcentajes.**

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Masa Salarial U\$S	Peso en la masa salarial	Recaudación U\$S	Peso en la recaudación
Cooperativas	114,581,088	42.7%	18,540,385	42.4%
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	75,517,257	28.1%	11,488,525	26.3%
Contribuyentes de IVA mínimo (primer y segundo ejercicio)	34,534,594	12.9%	6,892,280	15.8%
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	14,065,902	5.2%	2,142,460	4.9%
Sociedades de Fomento Rural y Comis. Nal. de Fomento.	5,427,054	2.0%	824,971	1.9%
Con Emisión AM/FM	468,932	0.2%	73,151	0.2%
Restantes exoneraciones	23,823,348	8.9%	3,760,466	8.6%
<b>Total</b>	<b>268,418,175</b>	<b>100%</b>	<b>43,722,237</b>	<b>100%</b>

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2016 USD = \$U 30,16.

**Cuadro 11:**  
**Punto de Recaudación en otras exoneraciones de Industria y Comercio en dólares. Año 2016.**

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Punto de aporte (U\$S)	
	Personal	Patronal
Cooperativas	1,145,811	180,430
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	755,173	21,458
Contribuyentes de IVA mínimo (primer y segundo ejercicio)	345,346	228,279
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	140,659	4,343
Sociedades de Fomento Rural y Comis. Nal. de Fomento.	54,271	1,455
Con Emisión AM/FM	4,689	375
Restantes exoneraciones	238,233	24,929
<b>Total</b>	<b>2,684,182</b>	<b>461,268</b>

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2016 USD = \$U 30.16.

**Cuadro 12:**  
**Importe recaudado e importe exonerado en otras exoneraciones de Industria y Comercio en dólares, Año 2016**

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Recaudación IVS	Exoneración patronal
Cooperativas	18,540,385	7,240,360
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	11,488,525	5,502,858
Contribuyentes de IVA mínimo (primer y segundo ejercicio)	6,892,280	878,004
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	2,142,460	1,022,368
Sociedades de Fomento Rural y Comis. Nal. de Fomento.	824,971	396,116
Con Emisión AM/FM	73,151	32,359
Restantes exoneraciones	3,760,466	1,599,787
<b>Total</b>	<b>43,722,237</b>	<b>16,671,852</b>

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2016 USD = \$U 30.16.

# **EVASION EN PUESTOS DE TRABAJO**

## **Año 2016**

Actualización





# EVASION EN PUESTOS DE TRABAJO

Año 2016

Actualización

Asesoría Económica y Actuarial

Agosto 2017

## Resumen:

*Análisis de la evasión por no declaración al Banco de Previsión Social, calculada como un porcentaje de los puestos de trabajo potenciales que se encuentran dentro de su área de cobertura.*

*Palabra clave: Evasión por no declaración de puestos cotizantes*

## 1. Introducción

En el presente análisis se actualiza el informe sobre evasión en puestos de trabajo. El objetivo principal de este informe es, estimar la evasión por no declaración al Banco de Previsión Social, calculada como un porcentaje de los puestos de trabajo potenciales que se encuentran dentro de su área de cobertura.

## 2. Metodología

La evasión en puestos por no declaración se obtuvo a través de un procedimiento que compara los puestos de trabajo potenciales en actividades no agropecuarias con los puestos cotizantes efectivos.

Se excluye del análisis la aportación rural, dado que la misma presenta diferencias significativas con las restantes aportaciones, como ser: los aportes patronales se vinculan con la cantidad de hectáreas o con los montepíos de los trabajadores, según el tipo de empresa, y la exigibilidad del pago de aportes es cuatrimestral.

Para determinar la evasión en puestos de trabajo, en primer lugar se estimó la Población Económicamente Activa (PEA). Para ello, se utilizaron las Proyecciones de Población del INE (revisión 2013).

La estimación de la PEA se calcula utilizando como base a la población en edad de trabajar y las tasas de actividad del INE. La tasa de actividad<sup>25</sup>, es uno de los indicadores

---

<sup>25</sup> TA= PEA/PET\*100

de oferta de mano de obra, y la PEA nos muestra el potencial de mano de obra con que cuenta el país.

Posteriormente, se calculó la PEA ocupada. La PEA ocupada se subdivide en PEA ocupada agropecuaria y no agropecuaria, a fin de obtener de la primera los puestos potenciales de afiliación Rural y de la segunda, los puestos de las afiliaciones de Industria y Comercio, Civil, Construcción y Servicio Doméstico.

Luego de obtenido el total de ocupados agropecuarios y no agropecuarios, se dedujeron los puestos correspondientes a actividades amparadas por otros organismos de Seguridad Social (Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, Caja Bancaria, Caja Notarial, Caja de Profesionales Universitarios), que en el 2016 ascendieron a 143.850.

Posteriormente, a fin de obtener la cantidad de puestos potenciales, y en virtud de que los trabajadores pueden tener más de un empleo, se calculó el coeficiente de pluriempleo, a partir de datos provenientes del Organismo. El coeficiente de pluriempleo promedio para el año 2016 fue de 1,145.

A fin de poder conocer la evasión existente por sector de afiliación, se desagregó el total de puestos potenciales en las distintas aportaciones: Industria y Comercio, Construcción, Civil y Servicio Doméstico.

Los puestos potenciales domésticos se estiman en base a los microdatos de la ECH de acuerdo a las tareas realizadas por las personas, y a las actividades que desarrollan en la empresa en la que trabajan.

Se realizó una combinación de la pregunta de la ECH sobre a qué se dedica el establecimiento donde el encuestado realiza el trabajo que le proporciona mayores ingresos, con la pregunta que indaga que tipo de tareas realiza en dicho trabajo. Para la primer pregunta, se consideró la actividad Hogares en calidad de empleadores de personal doméstico. Para la segunda, se tomaron las ocupaciones de: trabajadores de los cuidados personales a domicilio; cuidadores de niños; acompañantes y ayudas de cámara; limpiadores y asistentes domésticos.

Para aquellas personas que declaran en su trabajo principal realizar tareas que se asocian a la aportación de servicio doméstico en función de los criterios reseñados, se aplicó el coeficiente de pluriempleo correspondiente, obteniendo así el total de puestos potenciales para la afiliación.

Los puestos a amparar de construcción se obtuvieron como estimación a partir de los microdatos de la ECH, cruzando las mismas preguntas que para el servicio doméstico. Algunas de las actividades consideradas fueron las siguientes: carpintería de obra blanca, obras de ingeniería, construcción de infraestructura de transporte y de servicio, obras de arquitectura, terminación de edificios, entre otras. Dentro de las ocupaciones utilizadas encontramos, entre otras, las siguientes: oficiales y operarios de la construcción (obra gruesa y trabajos de acabado) y afines, instalaciones sanitarias, peones de obras públicas, mantenimiento y de la construcción de edificios.

A las personas ocupadas en las tareas de construcción, se las ajustó por el coeficiente de pluriempleo para estas ocupaciones, a fin de obtener el total de puestos de trabajo para la aportación.

El coeficiente de pluriempleo, a través del cual se obtienen los puestos potenciales del Servicio doméstico y la construcción, surge de datos provenientes del Organismo.

Los puestos potenciales de industria y comercio surgen como diferencia entre el total de puestos potenciales en tareas no agropecuarias, y los puestos potenciales públicos, de servicio doméstico y de construcción.

Los puestos cotizantes al organismo se obtienen de información proveniente de ATyR, específicamente de los Consolidados de Pagos y de Recaudación Nominada. Se tomó el promedio de puestos cotizantes para el período febrero-enero, suponiendo que las empresas estarían realizando los pagos correspondientes a los meses de cargo de enero a diciembre.

## Resultados

### I- Mercado de trabajo

Para poder visualizar mejor la forma en que se llega a los resultados de evasión, se presentan algunos indicadores del mercado de trabajo para el año 2016.

La **tasa de actividad** de los hombres en el 2016 fue muy superior a la de las mujeres, alcanzando una diferencia de aproximadamente 17 puntos porcentuales en el total del país y de 15.6 puntos en zonas urbanas de más de 5000 habitantes. Cabe destacar que en las localidades de menos de 5000 habitantes y zonas rurales, la diferencia se encuentra en el entorno de los 25 puntos porcentuales.

En el siguiente cuadro se muestra la tasa de desempleo por sexo y zona geográfica.

**Cuadro 1.**  
**Tasa de Desempleo. Año 2016**

Tasa de Desempleo	Mayor de 5000 habitantes	Menor de 5000 habitantes y Rural	Total
<b>Hombres</b>	6.89%	4.48%	6.51%
<b>Mujeres</b>	9.59%	8.42%	9.45%
<b>Total</b>	<b>8.15%</b>	<b>6.05%</b>	<b>7.85%</b>

Fuente: INE.

En el año 2016, en las localidades de más de 5.000 habitantes la tasa de desempleo promedio anual fue de 6,89% para los hombres y de 9,59% para las mujeres. En las localidades de menos de 5.000 habitantes y zona rural, las tasas alcanzan el 4,48% y 8,42% para hombres y mujeres respectivamente. La tasa de desempleo de todo el país fue del 7,85%.

En el cuadro 2 se desagrega a los ocupados según realicen o no actividades agropecuarias, y también se los clasifica por zona de residencia.

**Cuadro 2.**

**Ocupados en tareas agropecuarias y no agropecuarias por zona. Año 2016**

Ocupados	Localidades de más de 5000 hab.	Localidades menos de 5000 hab.	Zona Rural	Total
<b>No Agrop.</b>	96.69%	82.71%	37.91%	92.59%
<b>Agropecuarios</b>	3.31%	17.29%	62.09%	7.41%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia basada en la proyección de Población del INE (revisión 2013) y ECH 2016.

A la PEA ocupada no agropecuaria, se le deduce la cantidad de personas amparadas al resto del Sistema de Seguridad Social, que totalizan 143.850 para el año 2016. En el cuadro 3 se expone el detalle de estos cotizantes, para los años 2015 y 2016.

**Cuadro 3.**

**Activos cotizantes al Resto de la Seguridad Social. Años 2015 y 2016**

	2015	2016	Variación
Serv.de Retiros y Pens.Militar	27,310	27,010	-1.10%
Serv. de Retiros y Pens.Policial	30,254	30,252	-0.01%
Caja Bancaria	20,971	20,961	-0.05%
Caja de Prof.Universitarios	56,522	58,034	2.68%
Caja Notarial	7,522	7,593	0.94%
<b>Total</b>	<b>142,579</b>	<b>143,850</b>	<b>0.89%</b>

Fuente: información brindada por los respectivos organismos.

En el año 2016 pertenecen al Servicio de Retiro y Pensión Militar 27.010 puestos cotizantes, al Servicio de Retiro y Pensión Policial 30.252 activos, a la Caja Bancaria 20.961, a la Caja de Profesionales Universitarios 58.034 y a la Caja Notarial 7.593.

El total de activos que cotizan al resto del Sistema de Seguridad Social se incrementó en 0.89% respecto al año 2015. Se aprecia un descenso en el número de afiliados de Caja Bancaria, así como los de los Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial. En cambio los cotizantes de Caja Notarial y Caja de Profesionales Universitarios aumentan respecto a 2015.

Posteriormente, se estima el total de puestos de trabajo, que surge de aplicar coeficientes de pluriempleo por zona geográfica al total de ocupados (sin los cotizantes de otros organismos de Seguridad Social). Los coeficientes se presentan a continuación.

**Cuadro 4.**  
**Evolución del Pluriempleo. Años 2008 – 2016**

Pluriempleo	Urbano de más de 5000 hab.	Urbano menos de 5000 hab.	Zona Rural	Total	Variación
2016	1.152	1.1136	1.088	1.145	-0.81%
2015	1.162	1.129	1.097	1.155	0.54%
2014	1.155	1.114	1.105	1.148	0.37%
2013	1.151	1.111	1.098	1.144	0.61%
2012	1.142	1.129	1.080	1.137	1.03%
2011	1.135	1.076	1.062	1.126	0.56%
2010	1.129	1.075	1.060	1.119	1.31%
2009	1.113	1.047	1.029	1.105	-0.25%
2008	1.116	1.059	1.041	1.108	-

Como ya se explicó anteriormente, aplicando estos coeficientes a los ocupados no agropecuarios, se obtienen los puestos de trabajo potenciales, que se exponen en el siguiente cuadro.

**Cuadro 5.**  
**Puestos de trabajo no agropecuarios por zona. Año 2016**

	En localidades > de 5000 habitantes	En localidades < de 5000 habitantes	En zona Rural	Total
<b>Puestos de trabajo no agropecuarios</b>	1,459,404	93,163	34,503	1,587,070

Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por ATYR, proyección de Población del INE, y ECH 2016

Tal como surge del cuadro, se concluye que en el 2016 hubo un total de 1.587.070 puestos de trabajo potenciales a amparar por el Banco de Previsión Social, correspondiendo el 92% a puestos de trabajo en localidades de más de 5000 habitantes, el 6% a localidades de menos de 5000 habitantes y el restante 2 % a zonas rurales.

## II- Evasión

Del análisis previo realizado surge el total de puestos de trabajo potenciales a amparar por el BPS que, comparados con el total de puestos cotizantes a las aportaciones de industria y comercio, civil, construcción y servicio doméstico, permiten inferir el total de puestos de trabajo no declarados al BPS para el año 2016. Estos alcanzan los 285.710, sin considerar la aportación rural, lo que supone una evasión por no declaración del 18,00%.

En el cuadro que sigue, se presenta la evolución de la evasión desde el año 2004 hasta el 2016.

**Cuadro 6.**  
**Evolución de la Evasión en Puestos de Trabajo: 2004 – 2016**

AÑOS	Puestos Potenciales (*)	Puestos Cotizantes (*)	Puestos No Cotizantes	Porcentaje Evasión
2004	1,202,712	751,762	450,951	37.49%
2005	1,224,898	834,576	390,322	31.87%
2006	1,294,020	899,442	394,578	30.49%
2007	1,365,393	979,790	385,603	28.24%
2008	1,424,941	1,056,155	368,786	25.88%
2009	1,440,903	1,097,667	343,236	23.82%
2010	1,460,435	1,161,222	299,213	20.49%
2011	1,532,332	1,218,858	313,474	20.46%
2012	1,578,415	1,271,452	306,964	19.45%
2013	1,595,761	1,297,794	297,967	18.67%
2014	1,595,722	1,314,107	281,615	17.65%
2015	1,593,853	1,308,926	284,927	17.88%
2016	1,587,070	1,301,360	285,710	18.00%

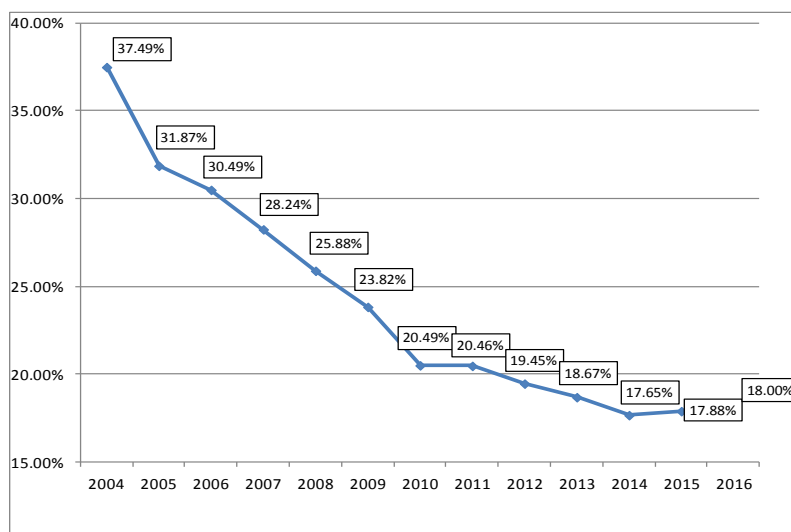
Fuente: Elaborado a partir de datos de ATyR e INE. Promedio anual por mes de cargo.

(\*) No incluye puestos de trabajo en actividades rurales.

La evasión registro un leve aumento de 0.7% entre el año 2016 y el año 2015. La misma se estima a partir de los puestos no cotizantes al sistema, los cuales surgen por la diferencia entre los puestos potenciales y los puestos cotizantes. Ambos componentes de la ecuación disminuyen para el año 2016, siendo esta disminución mayor en los puestos cotizantes (- 0,58%) respecto a la presentada por los puestos potenciales (-0,43%).

La evolución de la evasión presentada en el cuadro anterior, se puede visualizar mejor en el gráfico que se expone a continuación.

**Gráfico 1.**  
**Evolución de la Evasión en Puestos de Trabajo. Año 2004 – 2016**



Fuente: Elaborado a partir de datos de ATyR e INE. Promedio anual por mes de cargo.

Al analizar los factores que condujeron a la situación actual de la evasión en el período reseñado, es importante analizar la evolución de los cotizantes. El cuadro siguiente muestra esta evolución, mostrando a los puestos cotizantes clasificados por afiliación y relación de dependencia. Estoy de acuerdo

**Cuadro 7.**  
**Evolución de Puestos Cotizantes. Años 2004 – 2016**  
**(Número de puestos, promedio anual y porcentajes)**

	2004	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	15/14	16/15
<b>Industria y Comercio</b>	503,813	830,492	870,604	903,526	921,021	933,337	936,084	935,731	0.29	-0.04
Patronos	89,333	116,596	120,738	123,972	127,943	130,489	132,563	132,599	1.59	0.03
Dependientes	414,480	713,896	749,867	779,554	793,079	802,849	803,521	803,132	0.08	-0.05
<b>Construcción</b>	24,660	59,827	71,456	81,379	81,044	74,882	64,682	56,974	-13.62	-11.92
Domésticos	38,569	57,730	61,287	64,721	66,637	68,738	72,159	73,343	4.98	1.64
<b>Sector Privado</b>	567,041	948,050	1,003,347	1,049,626	1,068,702	1,076,957	1,072,924	1,066,048	-0.37	-0.64
Civil y Escolar	184,721	213,172	215,511	221,826	229,091	237,150	236,002	235,312	-0.48	-0.29
<b>Total</b>	751,762	1,161,222	1,218,858	1,271,452	1,297,794	1,314,107	1,308,926	1,301,360	-0.39	-0.58

Fuente: Elaborado a partir de los Consolidados de ATyR, y para el sector civil a partir de consultas GCA sobre nóminas, no incluye cotizantes rurales. Promedio por mes de cargo.

Se observa que el comportamiento de las distintas afiliaciones ha ido variando a lo largo del período analizado. Los cotizantes asociados a la aportación construcción crecen hasta el año 2012, a partir de 2013 y hasta la actualidad descienden, siendo dicho decrecimiento del orden del 11.92% en 2016 respecto a 2015.

Los cotizantes asociados a la aportación civil y escolar crecen hasta el año 2014, descendiendo en los años 2015 y 2016, para este último año dicho descenso totaliza 0.29%.

Para la aportación industria y comercio, se presenta un aumento de los patronos durante todo el período analizado, mientras que los cotizantes dependientes crecen hasta 2015, descendiendo el último año analizado un 0.05%.

Cabe resaltar que la única aportación que presenta un comportamiento creciente a lo largo de todo el período es Servicio Doméstico, siendo el crecimiento del orden del 1.64% al comparar 2016 respecto a 2015.

Del análisis de la evolución de puestos de trabajo potenciales en cada una de las afiliaciones y la evolución de los puestos de trabajo cotizantes, surge la evasión por sector de afiliación, que se presenta en el siguiente cuadro.

**Cuadro 8.**

**Puestos totales, cotizantes y no cotizantes. Año 2016.**

Sector de Afiliación	Puestos Potenciales	Puestos Cotizantes	No cotizantes	Porcentaje de Evasión
Doméstico	116,913	73,343	43,570	<b>37.27</b>
Civil y Escolar	235,312	235,312	0	<b>0.00</b>
Ind. y Comercio	1,129,887	935,731	194,155	<b>17.18</b>
Construcción	104,959	56,974	47,985	<b>45.72</b>
<b>Totales</b>	<b>1,587,070</b>	<b>1,301,360</b>	<b>285,710</b>	<b>18.00</b>

Fuente: Elaborado a partir de Consolidados de ATyR (promedio por mes de cargo), consulta GCA sobre Civil y microdatos de la ECH 2016.

La afiliación con mayor nivel de evasión es construcción con un nivel del 45,72%, seguida por servicio doméstico que presenta un guarismo del 37,27%, industria y comercio con un 17,18%, y para el sector público la evasión es nula.

Se presenta a continuación los porcentajes de evasión por sector de afiliación para los años 2016 y 2015, a efectos de comparar la evolución de la evasión en los dos últimos años.

**Cuadro 9.**

**Porcentaje de Evasión por Sector de Afiliación, comparativo años 2015 – 2016.**

Sector de Afiliación	Porcentaje de Evasión	
	2015	2016
Doméstico	36.92	37.27
Civil y Escolar	0.00	0.00
Ind. y Comercio	17.29	17.18
Construcción	42.07	45.72
<b>Totales</b>	<b>17.88</b>	<b>18.00</b>

Fuente: Elaborado a partir de Consolidados de ATyR (promedio por mes de cargo), consulta GCA sobre Civil y microdatos de las ECH de 2015 y 2016.

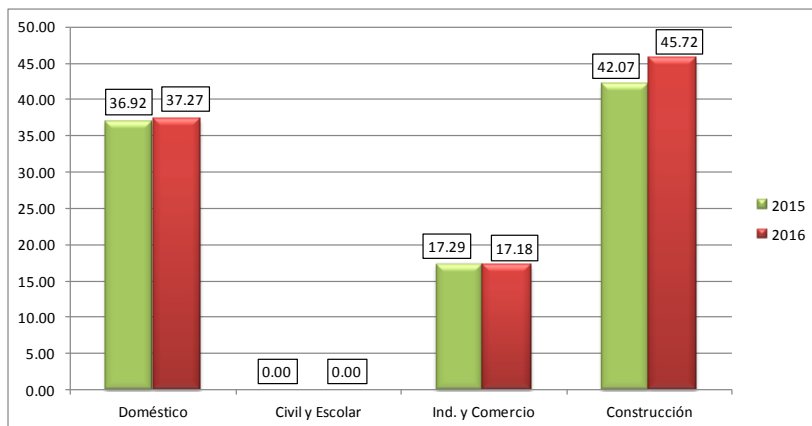
Del cuadro surge que la evasión en el servicio doméstico ha aumentado en 0,35 puntos porcentuales. En la aportación civil la evasión es nula.

En industria y comercio la informalidad disminuyó en el orden de 0,11 puntos porcentuales, siendo la afiliación asociada a la construcción aquella que registró el mayor aumento, 3,65 puntos porcentuales. Este aumento se explica por la significativa reducción de los puestos cotizantes mencionada anteriormente.

La evolución de la evasión de estos sectores se puede visualizar en el siguiente gráfico:



**Gráfico 2.**  
**% de evasión por Sector de Afiliación, comparativo años 2015-2016**



Fuente: Elaborado a partir de Consolidados de ATyR (promedio por mes de cargo), consulta GCA sobre Civil y microdatos de las ECH de 2015 y 2016.

Por último, se realiza un análisis en el que se desagrega a los puestos evasores, según el grado probable de incorporación a la Seguridad Social, considerándose a los miembros del hogar no remunerados, al trabajo doméstico remunerado y a los trabajadores por cuenta propia sin local, actividades de difícil incorporación. Estos puestos se relacionan con actividades de un alto grado de informalidad y para las cuales el contralor resulta complejo, ya que son generalmente realizadas en ámbitos familiares o lugares y horarios no fijos y de difícil detección, y que frecuentemente carecen de habitualidad.

A continuación, en el cuadro 10, se presenta una desagregación estimada de los puestos no cotizantes para el año 2016 según el grado de probable captación.

**Cuadro 10.**  
**Evasores por No Declaración según grado de captación. Año 2016.**

	Difícil Captación	Captación Probable	Totales
<b>No dependientes</b>			
Sin Local	28.846		28.846
Trabajadores no remunerados	5.810		5.810
Patronos de captación más probable		155.139	155.139
<b>Total no dependientes</b>	<b>34.656</b>	<b>155.139</b>	<b>189.794</b>
<b>Dependientes</b>			
Ind. y Comercio		4.361	4.361
Construcción	21.419	26.566	47.985
Servicio Doméstico	43.570		43.570
<b>Total Dependientes</b>	<b>64.989</b>	<b>30.927</b>	<b>95.916</b>
<b>Totales Generales</b>	<b>99.644</b>	<b>186.066</b>	<b>285.710</b>
<b>Estructura</b>	<b>34,88%</b>	<b>65,12%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado a partir de los Consolidados de ATyR, y los microdatos de la ECH 2016.

De un total de 285.710 puestos no declarados un 34,88% podrían ser considerados de difícil captación. Estos puestos se relacionan con actividades de un alto grado de informalidad ya que corresponden, entre otros, a venta ambulante, mano de obra familiar, servicio doméstico y actividades de construcción realizadas en empresas unipersonales. El resto (186.066 puestos) serían de captación más probable, al corresponder a trabajadores dependientes no declarados en el sector de Industria y Comercio, trabajadores de Construcción que desempeñan tareas en establecimientos de más de una persona y a trabajadores patronos de Industria y Comercio.

### 3. Consideraciones Finales

La metodología del presente análisis combina información de los registros administrativos del Banco de Previsión Social, las proyecciones de población, las tasas de actividad y desempleo que publica el INE, y los microdatos de la ECH 2016.

Los resultados así obtenidos muestran que, entre el año 2004 y 2014, se verifica una reducción constante de la evasión en puestos de trabajo, registrándose un leve incremento en el año 2015 y 2016 ubicando dicho indicador en el orden del 18,00%. En este último año, la evasión aumenta levemente en 0.7% respecto al 2015 y 2.01% respecto a 2014 y disminuye un 3,59% respecto al 2013.

Este leve aumento registrado en el año 2016 corresponde a un descenso de los puestos cotizantes los que se reducen en 7.566 puestos de trabajo, representando un caída de 0,58%.

Analizando el comportamiento de la evasión entre los años 2016 y 2015 de las distintas afiliaciones, se observan diferencias según de cual se trate. En la aportación industria y comercio la informalidad disminuye en 0,11 puntos porcentuales, ubicándose entonces en un 17,18%. La evasión del servicio doméstico aumenta levemente en 0,35 puntos, situándose en 37,27%. Por último, en el sector de la construcción la evasión aumenta en 3,65 puntos porcentuales, ubicándose por lo tanto en 45,72%. Este aumento se explica por la significativa disminución de los puestos cotizantes, del orden del 11,92%

**ANALISIS DE COBERTURA DEL REGIMEN  
PREVISIONAL URUGUAYO  
2004 - 2016**

Actualización



# ANÁLISIS DE COBERTURA DEL RÉGIMEN PREVISIONAL URUGUAYO 2004 – 2016 Actualización

Asesoría Económica y Actuarial  
Agosto 2017

## **Resumen:**

*De la define como “la proporción de personas que reciben un beneficio dentro de un grupo de referencia denominado población objetivo”.*

*Se pueden distinguir tres diferentes tipos de cobertura en Seguridad Social: la cobertura legal, la estadística y la real. La legal es la establecida por la Constitución o la Ley, la estadística se basa en los registros administrativos del Sistema de Seguridad Social, y por último la cobertura real surge de los censos poblacionales y las encuestas de hogares.*

*El análisis que se realiza en este documento surge de la combinación de las coberturas estadística y real, considerando como período de análisis el periodo 2004-2016.*

**Palabras clave:** Cobertura del Régimen Previsional

## 1. Introducción

Como resultado del significativo envejecimiento de la población uruguaya, existe preocupación respecto a la cobertura que brinde el Sistema de Protección Social y a la sostenibilidad económica de éste, frente a este proceso.

Pasa a ser prioritario entonces conocer el alcance y eficiencia del Sistema de Seguridad Social, siendo necesario analizar la **cobertura** que brinda éste, que en forma general se la define como **“la proporción de personas que reciben un beneficio dentro de un grupo de referencia denominado población objetivo”**.

Se pueden distinguir tres diferentes tipos de cobertura en Seguridad Social: la cobertura legal, la estadística y la real. La legal es la establecida por la Constitución o la Ley, la estadística se basa en los registros administrativos del Sistema de Seguridad Social, y por último la cobertura real surge de los censos poblacionales y las encuestas de hogares.

El presente análisis de cobertura, surge como una combinación entre la cobertura estadística y la real, ya que la información utilizada proviene de bases de datos del Organismo, de las Cajas Paraestatales (Notarial, Bancaria y Profesionales Universitarios), de los Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, y de los microdatos de las Encuestas Continuas de Hogares 2006-2016.

En el presente análisis de evolución de la cobertura previsional se modificaron los valores de informes anteriores, debido a las revisiones realizadas por el INE a nivel de las

Encuesta Continua de Hogares (ECH), como de las proyecciones de población ajustadas a partir del Censo de Población del año 2011.

## 2. Cobertura en la etapa activa

### Indicadores de cobertura en la etapa activa

Para el análisis en esta etapa se utilizan los siguientes indicadores:

- la proporción de cotizantes en relación a la Población Económicamente Activa (cobertura efectiva)
- la proporción de cotizantes en relación a la PEA Ocupada (cobertura ocupacional)
- la proporción de cotizantes entre 20 y 59 años en relación a la población en ese tramo de edad

La estimación de la PEA y de la PEA Ocupada para los años 2004 – 2016, se realizó en base a las proyecciones de población y tasas de actividad del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Para estimar a los cotizantes se partió de información correspondiente a puestos de trabajo, determinados en base a los Consolidados de Pagos de ATyR, de informes remitidos por las Cajas Paraestatales y los Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, aplicándose luego un coeficiente de pluriempleo promedio calculado a partir de datos provenientes del Organismo, para el año 2016 fue de 1,149. A su vez para desagregarlos por edad, se utilizó información de DataWarehouse de Recaudación Nominada y de informes de las Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros y Pensiones Militares y Policiales.

### Cobertura Efectiva y Ocupacional

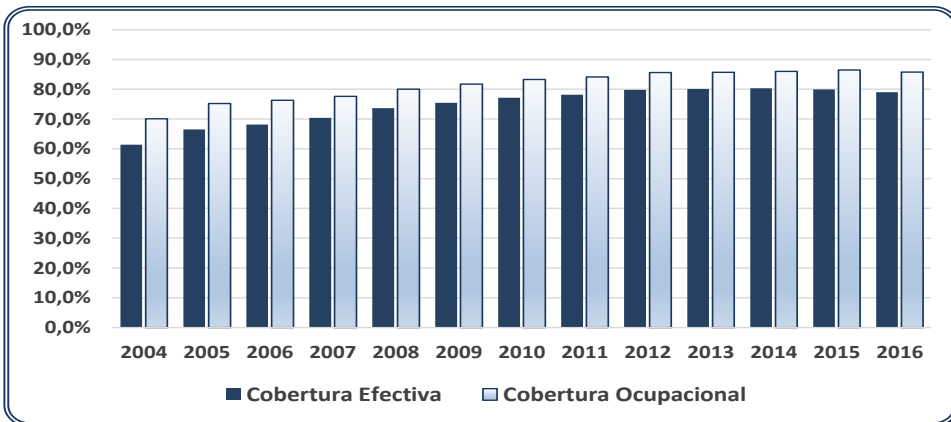
	Cotizantes	PEA	PEA Ocupada	Cobertura Efectiva	Variación	Cobertura Ocupacional	Variación
2004	935.968	1.524.500	1.336.182	61,40%	-	70,05%	-
2005	1.021.738	1.535.502	1.358.705	66,54%	8,38%	75,20%	7,35%
2006	1.089.650	1.598.364	1.428.156	68,17%	2,45%	76,30%	1,46%
2007	1.166.285	1.656.267	1.502.710	70,42%	3,29%	77,61%	1,72%
2008	1.236.654	1.678.680	1.545.994	73,67%	4,62%	79,99%	3,06%
2009	1.282.881	1.700.023	1.569.605	75,46%	2,44%	81,73%	2,18%
2010	1.324.705	1.717.384	1.591.086	77,14%	2,22%	83,26%	1,87%
2011	1.372.353	1.755.472	1.631.233	78,18%	1,35%	84,13%	1,05%
2012	1.407.085	1.763.635	1.644.107	79,78%	2,06%	85,58%	1,73%
2013	1.420.767	1.773.929	1.658.620	80,09%	0,39%	85,66%	0,09%
2014	1.433.429	1.785.170	1.667.302	80,30%	0,26%	85,97%	0,37%
2015	1.427.848	1.786.189	1.651.070	79,94%	-0,45%	86,48%	0,59%
2016	1.413.117	1.788.893	1.647.559	<b>78,99%</b>	-1,18%	<b>85,77%</b>	-0,82%

**Fuente:** Cotizantes elaborados a partir de los Consolidados de Atyr e Informes de Cajas Paraestatales e Informes de Servicios de Retiros y Pensiones (Militar y Policial).  
Proyecciones de Población y tasas de actividad-desempleo INE

Como se observa en el cuadro, ambos indicadores de cobertura aumentan en el periodo analizado, registrándose en el año 2016 un leve decrecimiento, alcanzando al 85,77% y 78,99% en los indicadores de cobertura ocupacional y efectiva respectivamente. De considerar la variación anual, la misma ha presentado oscilaciones en el periodo analizado, surgiendo el mayor crecimiento de comparar los años 2005 y 2004, 7,4% y 8,4%, correspondiendo al año 2016 una disminución en - 0,82 y -1,18 puntos porcentuales para los indicadores de cobertura ocupacional y efectiva respectivamente.

A través del siguiente gráfico se visualiza la evolución de la cobertura ocupacional y efectiva para el periodo en estudio.

**Evolución del Nivel de Cobertura Efectiva y Ocupacional**  
**Período: 2004 – 2016**



El tercer indicador utilizado para medir la cobertura en la etapa activa, se definió como el porcentaje de personas entre 20 y 59 años de edad que aportan a alguno de los Organismos de Seguridad Social (B.P.S, Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones Militar y Policial) en el total de la población en dicho tramo de edad.

### Indicador poblacional de cobertura en la etapa activa

	Cotizantes entre 20 y 59 años	Población entre 20 y 59 años	Cobertura Activos
2004	836.956	1.695.626	49,36%
2005	909.403	1.705.693	53,32%
2006	967.107	1.712.363	56,48%
2007	1.031.223	1.716.319	60,08%
2008	1.092.660	1.723.110	63,41%
2009	1.133.747	1.737.023	65,27%
2010	1.173.773	1.753.966	66,92%
2011	1.215.373	1.768.869	68,71%
2012	1.243.851	1.782.804	69,77%
2013	1.254.567	1.796.760	69,82%
2014	1.269.892	1.810.917	70,12%
2015	1.255.394	1.825.089	68,79%
2016	1.235.813	1.838.867	67,21%

**Fuente:** Cotizantes elaborados a partir de los Consolidados de Atyre e Informes de Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones (Militar y Policial).  
DataWarehouse de Recaudación Nominada  
Proyección de Población - INE

Este indicador poblacional, que relaciona los cotizantes mayores de 19 y menores de 60 con la población en ese tramo de edad, durante el periodo 2004 – 2016 presenta un crecimiento continuo de la cobertura hasta el año 2014 (70,12%), posteriormente decrece, alcanzando a totalizar en el año 2016 poco más del 67,2%.

### 3. Cobertura en la etapa pasiva

El envejecimiento demográfico impacta en los regímenes de pensiones, influencia que se visualiza en la existencia de un mayor número de beneficiarios, que asociado a una esperanza de vida mayor, percibirán las prestaciones por un mayor período de tiempo, originándose uno de los retos más importantes que enfrenta el sistema de protección social si consideramos que las Instituciones de Seguridad Social en su origen no habían sido destinadas a toda la población, por lo que en países como el nuestro con un importante nivel de envejecimiento, este factor queda de manifiesto frente al importante nivel de cobertura existente.

#### Indicadores de cobertura en la etapa pasiva

Se analiza la cobertura del adulto mayor a través de tres indicadores:

- Porcentaje de jubilados y pensionistas del B.P.S., Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, en el total de población mayor de 65 y más años (incluye pensiones no contributivas y asistencia a la vejez).
- Porcentaje de jubilados y pensionistas del B.P.S., Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, en el total de la población de 65 y más años (originadas y/o derivadas de cotizaciones al Sistema).



- c) Porcentaje de jubilados del B.P.S., Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, en el total de población de 65 y más años.

Se considera a una persona cubierta por el Sistema de Seguridad Social, si percibe al menos una prestación por vejez, invalidez o sobrevivencia independientemente de que pueda estar percibiendo alguna prestación de actividad.

### 3.1 Cobertura de 65 y más años, jubilados y pensionistas totales respecto a la población de 65 y más años

En el siguiente apartado se analiza la cobertura de personas de 64 y más a través de una prestación IVS (Invalidez, Vejez y Sobrevivencia) del Banco de Previsión Social o de Otras Instituciones de Seguridad Social (Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros Militar y Policial).

En este primer indicador se considera en las prestaciones que otorga el B.P.S., no sólo aquellas prestaciones (jubilaciones y pensiones) de origen contributivo, sino también a la prestación asistencial no contributiva por vejez e invalidez cuyos beneficiarios son todas aquellas personas que carecen de recursos suficientes y cuentan con 70 años edad, o a cualquier edad si están incapacitadas en forma absoluta para todo trabajo. A su vez, incluye a partir de enero de 2008 el subsidio de asistencia a la vejez, que ampara a aquellas personas mayores de 64 y menores de 70 años, beneficiarias de la ley 18.227 (Plan de Equidad).

Dada la existencia de pluripasividad entre el B.P.S. y otros organismos estatales de seguridad social, se estimó un coeficiente de pluripasividad de acuerdo a los microdatos de las ECH y en base a este coeficiente se redujo el número de pensionistas pertenecientes a las Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones.

A continuación se presenta la cantidad de personas protegidas por una jubilación o pensión mayores de 64 años.

#### Jubilados y Pensionistas Totales de 65 y más años

	BPS (1)	Otras Instituciones de Seg.Social (2) (3)	Total
2004	385.904	30.154	416.058
2005	388.121	30.546	418.666
2006	389.297	32.555	421.852
2007	388.828	32.271	421.099
2008	392.497	31.998	424.496
2009	398.774	34.979	433.752
2010	408.841	34.480	443.321
2011	416.744	36.308	453.052
2012	422.632	36.991	459.623
2013	428.049	35.727	463.776
2014	434.098	37.508	471.606
2015	440.575	37.084	477.659
2016	440.930	40.017	480.947

**NOTAS:**

- (1) Incluye Pensiones No Contributivas y Asistencia a la Vejez a partir de 2008
- (2) Incluye: Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros y Pensiones
- (3) Se excluyen aquellos pasivos que también cobran una jubilación o pensión por BPS

**FUENTE:**

CEDES de Prestaciones  
Informes de Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros y Pensiones

El número de personas que acceden a una prestación por vejez, invalidez y sobrevivencia otorgada por el Banco de Previsión Social es creciente en el período analizado pasando de cerca de 386.000 beneficiarios en el año 2004 a 440.930 en el último año con información, crecimiento equivalente al 14,3%. Para el resto de las Instituciones de Seguridad Social, si bien el número de beneficiarios aumenta, dicho crecimiento es oscilante, llegando a totalizar un 23,0% al comparar los años 2016 y 2004, pasando de poco más de 30.100 beneficiarios en el año 2004 a 40.017 en el último año considerado en el análisis.

Si se realiza el cociente de las personas de 65 años y más protegidas por alguno de los organismos de Seguridad Social y el total de población de dicha edad, obtenemos el indicador más amplio de cobertura del adulto mayor.

### Cobertura del Adulto Mayor

	Personas Protegidas: 65 y más años	Población de 65 y más años	Cobertura Total (1)
2004	416.058	446.250	93,23%
2005	418.666	448.974	93,25%
2006	421.852	452.121	93,30%
2007	421.099	454.657	92,62%
2008	424.496	457.336	92,82%
2009	433.752	461.504	93,99%
2010	443.321	465.399	95,26%
2011	453.052	468.909	96,62%
2012	459.623	472.427	97,29%
2013	463.776	476.122	97,41%
2014	471.606	480.075	98,24%
2015	477.659	484.407	98,61%
2016	480.947	489.173	98,32%

**NOTAS:**

(1) Incluye Pensiones No Contributivas y Asistencia a la Vejez a partir del año

**FUENTES:**

CEDES de Prestaciones

Informes de Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros y Pensiones

Proyecciones de Población - INE

Se observa que el porcentaje de cobertura total ha tenido oscilaciones en el período 2004 - 2016. El menor porcentaje de cobertura se produce en 2007 con un 92,62%. En los últimos años entre el 2008 y el 2015 la cobertura presenta un crecimiento, alcanzando a totalizar el 98,3% en el último año con información.

### 3.2 Cobertura de 65 y más años, jubilados y pensionistas respecto a la población de 65 y más años. (Originada o derivada de cotizaciones al Sistema)

En el presente indicador se considera únicamente a aquellas personas que perciben una prestación de jubilación o pensión originada o derivada de una contribución al Sistema. La metodología utilizada para la estimación de los jubilados y pensionistas de las Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones Militar y Policial, es la descrita en el indicador anterior.

En primer lugar se presenta el total de jubilados y pensionistas para los distintos años analizados. Este total de personas protegidas no incluye a aquellas cubiertas por una prestación no contributiva, las que fueron incluidas en el indicador anterior.

#### Jubilados y Pensionistas de 65 y más años

	BPS	Otras Instituciones de Seg.Social (1) (2)	Total
2004	366.250	30.154	396.404
2005	368.251	30.546	398.796
2006	368.828	32.555	401.383
2007	367.445	32.271	399.716
2008	367.486	31.998	399.484
2009	371.771	34.979	406.749
2010	380.385	34.480	414.864
2011	387.356	36.308	423.664
2012	393.508	36.991	430.499
2013	398.561	35.727	434.288
2014	403.987	37.508	441.494
2015	409.713	37.084	446.797
2016	410.533	40.017	450.549

**NOTAS:**

(1) Incluye:

- Cajas Paraestatales
- Servicio de Retiros y Pensiones

(2) Se excluyen aquellos pasivos que cobren una jubilación o pensión por BPS

**FUENTES:**

- CDES de Prestaciones
- Informes de Cajas Paraestatales
- Informes de Servicio de Retiros y Pensiones

Seguidamente se presenta la evolución de la cobertura de acuerdo al indicador: Porcentaje de jubilados y pensionistas del B.P.S., y de otras Instituciones de Seguridad Social (Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones) que contribuyeron al sistema, en el total de la población de 65 y más años.

### Cobertura derivada de una Contribución

	Jubilados y Pensionistas de 65 y más (1)	Población de 65 y más años	Cobertura
2004	396.404	446.250	88,83%
2005	398.796	448.974	88,82%
2006	401.383	452.121	88,78%
2007	399.716	454.657	87,92%
2008	399.484	457.336	87,35%
2009	406.749	461.504	88,14%
2010	414.864	465.399	89,14%
2011	423.664	468.909	90,35%
2012	430.499	472.427	91,12%
2013	434.288	476.122	91,21%
2014	441.494	480.075	91,96%
2015	446.797	484.407	92,24%
2016	450.549	489.173	92,10%

**NOTAS:**

(1) Incluye: Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros y Pensiones  
Servicio de Retiros y Pensiones

**FUENTE:**

CDES de Prestaciones  
Informes de Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros y Pensiones  
Proyecciones de Población Revisión Año 2013 - INE

De los datos presentados en el cuadro se concluye que la cobertura originada por las aportaciones realizadas al sistema representaba en el año 2004 un 88,8% de la población mayor de 64 años. A partir de este año, la evolución es decreciente hasta el año 2008. A partir de este año la evolución fue creciente hasta el año 2015, luego desciende mínimamente alcanzado al 92,1% en el año 2016.

De la comparación del primer indicador de cobertura de la etapa pasiva, que refleja el máximo nivel de cobertura alcanzado por el Sistema y la originada o derivada de una cotización, se obtiene la cobertura resultante de las prestaciones no contributivas, la que oscila entre un 4,4% y un 6,21% en el periodo en estudio.

En el siguiente cuadro se presenta la cantidad de personas involucradas y los niveles de cobertura no contributiva.

	Pensionistas por Vejez e Invalidez de 65 y más	Cobertura
2004	19.654	4,40%
2005	19.870	4,43%
2006	20.469	4,53%
2007	21.383	4,70%
2008	25.012	5,47%
2009	27.003	5,85%
2010	28.456	6,11%
2011	29.388	6,27%
2012	29.124	6,16%
2013	29.488	6,19%
2014	30.112	6,27%
2015	30.862	6,37%
2016	30.398	6,21%

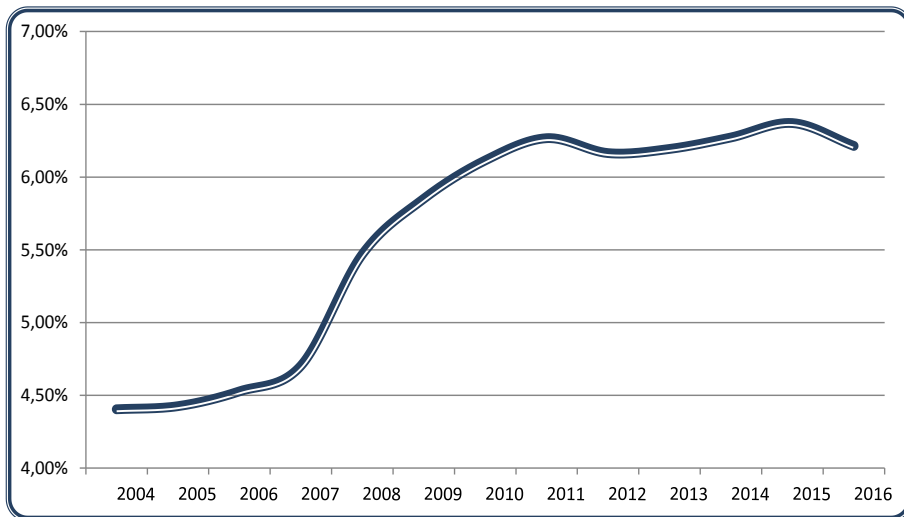
**FUENTE:**

CDES de Prestaciones

**NOTA:**

Incluye Subsidios Asistencia a la Vejez a partir del año 2008

En el gráfico siguiente se presenta la evolución de la cobertura no contributiva en el periodo en estudio.



La gráfica muestra un nivel de cobertura de 4,4% para los años 2004 y 2005. A partir de ese año la cobertura no contributiva presenta una tendencia creciente que alcanza casi un 6,3% en el año 2011, decrece levemente en el año 2012 para nuevamente aumentar alcanzando en el año 2015 un nivel del 6,37%, para nuevamente decrecer levemente en el 2016 llegando a totalizar un 6,21%.

### 3.3 Cobertura de jubilados de 65 y más años respecto a la población mayor de 65 y más años

Se analiza a continuación cómo evolucionó la cobertura proporcionada por el Banco de Previsión Social, Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones Militar y Policial desde el año 2004 al 2016, considerando sólo al número de jubilados. Se estimó el número de jubilados de las Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones Militar y Policial, con la misma metodología utilizada en los indicadores anteriores. El total de jubilados del Sistema, de 65 y más años se detalla en el cuadro siguiente.

#### Jubilados de 65 y más años

	BPS	Otras Instituciones de Seguridad Social (1)	Total
2004	302.262	19.985	322.247
2005	303.587	20.362	323.950
2006	303.668	20.744	324.412
2007	302.086	21.068	323.154
2008	301.562	20.474	322.036
2009	305.522	23.090	328.612
2010	314.832	24.171	339.002
2011	322.940	24.878	347.818
2012	330.263	24.789	355.052
2013	336.214	24.358	360.571
2014	342.311	25.392	367.703
2015	348.783	25.772	374.555
2016	352.005	27.244	379.249

**NOTAS:**

(1) Incluye: Cajas Paraestatales  
Servicio de Retiros y Pensiones

**FUENTE:**

CDES de Prestaciones  
Informes de Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros y Pensiones

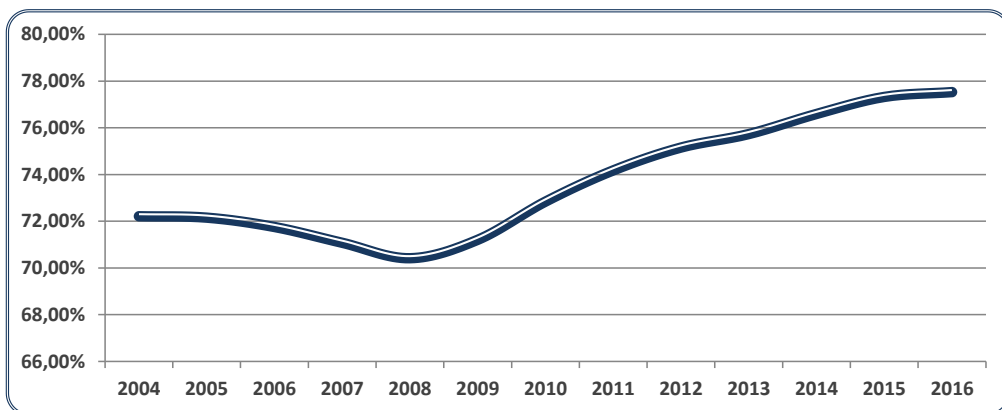
Si se relaciona el total de personas de 65 y más que perciben una jubilación respecto a la población en ese tramo de edad, se observa que en el año 2016, el 77,5% de la población está cubierto a través de una jubilación.

	Jubilados 65 y más años	Población de 65 y más años	Cobertura a través de una jubilación
2004	322.247	446.250	72,21%
2005	323.950	448.974	72,15%
2006	324.412	452.121	71,75%
2007	323.154	454.657	71,08%
2008	322.036	457.336	70,42%
2009	328.612	461.504	71,20%
2010	339.002	465.399	72,84%
2011	347.818	468.909	74,18%
2012	355.052	472.427	75,15%
2013	360.571	476.122	75,73%
2014	367.703	480.075	76,59%
2015	374.555	484.407	77,32%
2016	379.249	489.173	77,53%

Analizando la evolución de este indicador se percibe un comportamiento oscilante que varió desde un mínimo de 70,4% en el año 2008, para posteriormente verificar una recuperación de la cobertura presentando el mayor nivel en el 2016 con un 77,5%, efecto que podría estar vinculado a la Ley 18.395, Ley de Flexibilización de los requisitos de acceso a las prestaciones.

En el siguiente gráfico se visualiza la evolución del porcentaje de cobertura total brindada por los Organismos de Seguridad Social tomando como indicador la relación existente entre el número de jubilados de 65 y más años y la población de 65 y más años en el periodo 2004 – 2016.

**Cobertura de 65 y más años a través de jubilación respecto a la población de 65 y más años**



Como se refleja en el gráfico anterior a partir del 2004 y hasta el 2008 se produce un leve descenso de la cobertura de las personas que perciben una jubilación. No obstante a partir del año 2009 se revierte esta tendencia, siendo siempre creciente hasta el último año en estudio.

### 3.4 Cobertura de pensionistas por sobrevivencia de 65 y más años respecto a la población de 65 y más años

Completando el análisis de la cobertura contributiva, se analiza la evolución correspondiente a las pensiones por sobrevivencia. Esta prestación protege a las personas viudas (hombres y mujeres), a los hijos solteros menores de 21 años y los hijos solteros mayores de 21 años absolutamente incapacitados para todo trabajo, a los padres absolutamente incapacitados para todo trabajo y a las personas divorciadas (hombre o mujer). A su vez, todas estas personas, deben reunir ciertos requisitos para acceder a la pensión, siendo algunos de estos de índole monetaria (existen topes de ingresos, y necesidad de probar dependencia económica en algunos casos).

El período de amparo de las viudas varía según la edad al momento del fallecimiento del causante: si éstas son menores de 30 años, la pensión cubre un período de dos años, entre 30 y 39 años cubre un período de 5 años y es vitalicia para aquellas mujeres de 40 y más años, existiendo adicionalmente topes de ingresos. En el caso del viudo, éste debe acreditar la dependencia económica del causante o la carencia de recursos suficientes. A su vez, la Ley 18.246 del 27/12/2007 reconoce el derecho derivado de las uniones concubinarias que reúnan características de exclusividad y permanencia.

Se presenta a continuación la evolución de la cobertura brindada a través de pensiones por sobrevivencia del Sistema.

	<b>Pensionistas por sobrevivencia 65 y más</b>	<b>Población de 65 y más años</b>	<b>Cobertura a través de una pensión por sobrevivencia</b>
2004	74.158	446.250	16,62%
2005	74.846	448.974	16,67%
2006	76.971	452.121	17,02%
2007	76.562	454.657	16,84%
2008	77.448	457.336	16,93%
2009	78.138	461.504	16,93%
2010	75.862	465.399	16,30%
2011	75.846	468.909	16,17%
2012	75.447	472.427	15,97%
2013	73.717	476.122	15,48%
2014	73.791	480.075	15,37%
2015	72.242	484.407	14,91%
2016	71.300	489.173	14,58%

La cobertura brindada a través de una pensión por sobrevivencia en el período considerado, ampara entre un 17,02% y 14,91% de la población mayor de 64 años en el período 2004 – 2015, presentando un leve decrecimiento en el año 2016 totalizando 14,58%. Podrían existir varias razones para esta disminución, cabe recordar que si la persona cobra una jubilación y una pensión no figura como amparada por la pensión sino por la jubilación, por lo que es aún mayor el porcentaje de adultos mayores que reciben una pensión que el que se presenta en el cuadro. Asimismo, han comenzado a disminuir las pensiones vitalicias correspondientes a regímenes anteriores.



#### 4. Comparación de cobertura en ambas etapas

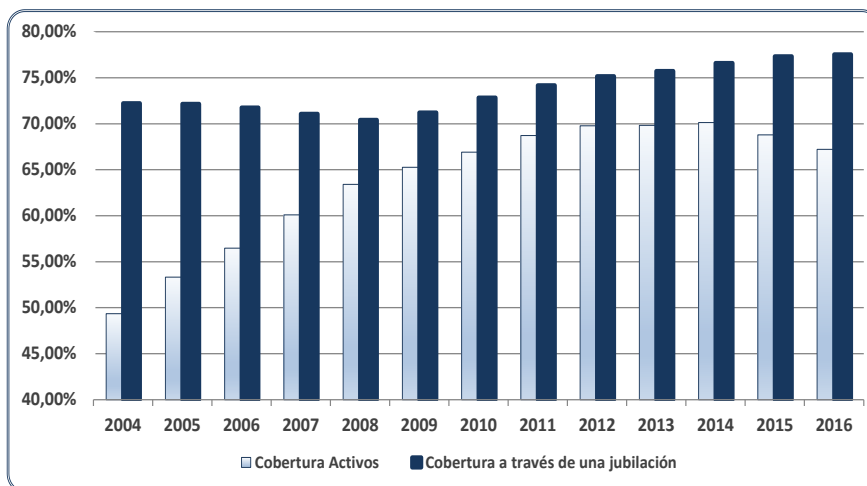
A través de este punto, se pretende conocer la evolución comparada de la cobertura en la etapa activa y la del adulto mayor. Se utilizará como indicador de cobertura de la etapa activa a las personas protegidas por algún organismo de Seguridad Social entre 20 y 59 años, respecto a la población en dicho tramo de edad y de la etapa pasiva a la relación entre los jubilados de 65 y más años y la población correspondiente.

Se presentan ambos indicadores de cobertura en el cuadro siguiente para el período 2004 – 2016.

	<b>Cobertura Activos</b>	<b>Cobertura a través de una jubilación</b>
2004	49,36%	72,21%
2005	53,32%	72,15%
2006	56,48%	71,75%
2007	60,08%	71,08%
2008	63,41%	70,42%
2009	65,27%	71,20%
2010	66,92%	72,84%
2011	68,71%	74,18%
2012	69,77%	75,15%
2013	69,82%	75,73%
2014	70,12%	76,59%
2015	68,79%	77,32%
2016	67,21%	77,53%

Mientras en el año 2004 se registraba una diferencia de 23 puntos porcentuales entre la cobertura activa y la pasiva; en el año 2016 esta se reduce a 10 puntos porcentuales. Lo que permitió este resultado fue un incremento de la cobertura de activos de 17.9 puntos porcentuales, y un aumento de 5.32 puntos porcentuales de la cobertura por jubilación del adulto mayor en el año 2016 respecto a 2004.

La evolución de ambos indicadores se presenta en el gráfico siguiente.



## 5. Conclusiones

La población y sus características condicionan al Sistema de Seguridad Social tanto en relación a la cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia como en relación al mercado laboral.

El análisis de cobertura realizado se desagregó en la cobertura de la etapa activa y la cobertura del adulto mayor.

Respecto a la cobertura en la **etapa activa**; en el período en estudio la evolución presentada por los indicadores analizados fue similar. Los indicadores de cobertura efectiva y ocupacional presentan una tendencia creciente en el periodo 2004 – 2016, presentando una leve disminución en el último año con información, el nivel alcanzado para este último año fue de 79,0% y del 86,0% respectivamente. La cobertura poblacional, definida como la relación entre los cotizantes mayores de 19 y menores de 60 años con la población en ese tramo de edad, en el período analizado presenta un crecimiento continuo hasta el año 2015, año en el que se produce una leve disminución alcanzando al 67,2%.

En la **etapa pasiva** el análisis se realizó a través de tres indicadores. Por un lado el ratio que relaciona a los jubilados y pensionistas de 65 años y más, considerando las prestaciones de origen contributivo y no contributivo en relación a la población en igual tramo de edad. Este indicador presentó un comportamiento oscilante hasta el año 2008, momento a partir del cual muestra una tendencia creciente alcanzando en el año 2016 un porcentaje de cobertura del 98,32%.

Si medimos el nivel de cobertura a través de aquellos jubilados y pensionistas que reciben una prestación originada en sus contribuciones al sistema, éste presenta una tendencia creciente con oscilaciones, llegando a totalizar el 92,10% al final del periodo. Si se consideran las prestaciones no contributivas, el nivel de cobertura alcanzado en el año 2016 es del 6,21% del total de población mayor de 64 años.

Cuando se considera únicamente el número de jubilados que perciben una prestación por invalidez o vejez derivada de sus cotizaciones al sistema, el porcentaje de cobertura también presenta un decrecimiento de su nivel hasta el año 2008, porcentaje del 70,42%, a

partir de este año se revierte esta tendencia incrementándose 7.1 puntos porcentuales entre el 2008 y el 2016 alcanzando un nivel de cobertura del 77,53%.

De considerar sólo el número de pensionistas por sobrevivencia, se observa que en los primeros años considerados en el análisis, 2004 – 2009, el porcentaje de cobertura se encuentra en el entorno del 17,0%, a partir del año 2010 comienza a decrecer hasta llegar al año 2016 a totalizar el 14,58%.

Cabe destacar que disminuye la brecha entre el indicador de cobertura poblacional de la etapa activa respecto al indicador de cobertura derivado de una jubilación. Mientras en 2004, el primero era de 49,4% y el segundo de 72,2%, en el 2016 la cobertura de los trabajadores en el tramo principal de la edad activa es del 67,21% y el de jubilados respecto a los mayores de 64 años es de 77,53%, reduciéndose la brecha en 10.3 puntos porcentuales en 2016.



# **ANALISIS COMPARATIVO DE LOS EGRESOS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL**

Período 2015 – 2016

Actualización



# **Análisis comparativo de los egresos del Banco de Previsión Social. Período 2015 – 2016**

## **Actualización**

Asesoría Económica y Actuarial  
Setiembre 2017

### Resumen

*Análisis de los egresos totales del Organismo, la información considerada es estrictamente financiera.*

*Los egresos incluyen las prestaciones por vejez, invalidez y sobrevivencia, las prestaciones de activos, transferencias de terceros y a las AFAP y los gastos de gestión.*

Palabra clave: Egresos financieros, egresos

## **1. Objetivo del informe**

En este informe se hace un análisis de los egresos totales del Banco de Previsión Social contrastando el año 2016 respecto al 2015.

El análisis se elabora principalmente a partir de la información estructurada en los cuadros que se publican mensualmente en los Indicadores de Seguridad Social, los cuales tienen como fuente de datos el informe de Ingresos y Egresos de Repartición Finanza. Los resultados que se expondrán son financieros, por lo cual difieren de los resultados que surgen del Balance General del organismo, ya que éste último se realiza con criterios económicos

Se comentan los valores y variaciones de los egresos expresados en términos constantes deflactadas por el Índice Precio al Consumo (IPC)<sup>26</sup> y expresados en dólares<sup>27</sup>.

## **2. Egresos totales**

Dentro de los Egresos totales del organismo encontramos las Prestaciones a pasivos, las Prestaciones de activos, los Gastos de gestión, las Prestaciones de terceros y las Transferencias a terceros. Las prestaciones de terceros son aquellas que están a cargo del BPS y que no son propias, y las Transferencias a terceros, son retenciones que se realizan por cuenta y orden de otros organismos, las cuales se retienen y se transfieren.

---

<sup>26</sup> Base IPC promedio año 2016

<sup>27</sup> TC interbancario vendedor promedio año 2016 = \$30.16

Los egresos por todo concepto del Banco de Previsión Social del año 2016 ascendieron a 9.594 millones de dólares. Esto implica un aumento del 2.8% con respecto al año 2015 y un mayor egreso del orden de los 256.8 millones de dólares.

Las erogaciones por prestaciones propias, a activos y pasivos, aumentaron con respecto al año anterior un 1.4%, lo cual implicó un mayor egreso del orden de los 70.7 millones de dólares. Los gastos de gestión aumentaron en 11 millones de dólares lo que en términos relativos implica un aumento de 4.2%.

Las Prestaciones de terceros, las cuales están a cargo de rentas generales, aumentaron un 6.8%, implicando una mayor erogación de 146.2 millones de dólares y un incremento de las transferencias a terceros de 1.5%, lo cual implicó un mayor egreso, con respecto al año anterior de 28.8 millones de dólares.

**Cuadro 1:**  
**Análisis de los egresos del B.P.S.**  
**En miles de dólares (\*)**

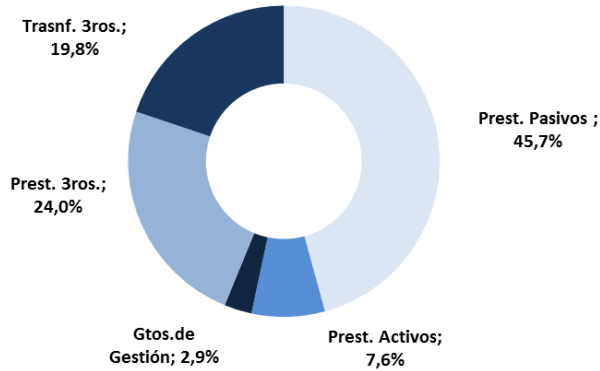
	AÑO 2015	AÑO 2016	VARIACIONES	
			Valores	%
<b>EGRESOS DEL B.P.S.</b>	<b>9.337.501</b>	<b>9.594.353</b>	<b>256.852</b>	<b>2,8%</b>
<b>1. Por Prestaciones</b>	<b>5.046.515</b>	<b>5.117.267</b>	<b>70.752</b>	<b>1,4%</b>
A Pasivos	4.309.893	4.389.196	79.303	1,8%
A Activos	736.622	728.071	-8.551	-1,2%
<b>2. Gastos de Gestión</b>	<b>264.230</b>	<b>275.234</b>	<b>11.005</b>	<b>4,2%</b>
<b>3. Prestaciones de Terceros</b>	<b>2.152.643</b>	<b>2.298.881</b>	<b>146.237</b>	<b>6,8%</b>
<b>4. Transferencias a Terceros</b>	<b>1.874.113</b>	<b>1.902.971</b>	<b>28.858</b>	<b>1,5%</b>

(\*) En términos constantes , Base IPC promedio año 2016 , expresados en dólares  
TC intebancario vendedor promedio 2016 \$30.16

Del cuadro anterior podemos inferir la participación de cada uno de estos egresos en el total y visualizarlos en el GRAFICO 1: el mayor egreso corresponde al pago de prestaciones a pasivos, los que absorben el 45.7% del referido total, las prestaciones a activo que participan en el 7,6%, en tanto que los Gastos de Gestión representan el 2.9% del total. Las Prestaciones y Transferencias a terceros totalizaron el 24% y 19.8 % del total de los egresos, respectivamente. Esta estructura de los egresos se viene manteniendo en el mismo entorno en estos últimos años.



**Grafico 1.**  
**Estructura de egresos año 2016**



### 3. Egresos por prestaciones a pasivos

En este punto analizaremos los egresos por prestaciones a pasivos según sector de afiliación y luego según tipo de prestación y afiliación.

**Cuadro 2.**  
**Egresos por prestaciones a pasivos**  
 En miles de dólares (\*)

	AÑO 2015	AÑO 2016	Estructura 2015	VARIACIONES	
				Valores	%
<b>Total Prestaciones a Pasivos</b>	<b>4.309.893</b>	<b>4.389.196</b>	<b>100,0%</b>	<b>79.303</b>	<b>1,8%</b>
Industria y Comercio (1)	2.005.006	2.054.976	46,8%	49.970	2,5%
Civil y Escolar (1)	1.432.058	1.446.579	33,0%	14.521	1,0%
Rural y Doméstico (1)	566.896	577.788	13,2%	10.892	1,9%
Pensión a la Vejez e Invalidez	277.290	279.305	6,4%	2.016	0,7%
Otras (2)	28.643,2	30.546,8	0,7%	1.903,602	6,6%

(\*) En términos constantes, Base IPC promedio año 2016 , expresados en dólares TC interbancario vendedor promedio 2016 \$30.16

(1) Incluye: Jubilaciones, Pensiones.

(2) Incluye Subsidios por Fallecimiento, Subsidios Transitorios y Pensión Víctimas Delitos violentos Ley N° 19.039, Rentas permanentes

El total de egresos por prestaciones a pasivos que incluye jubilaciones, pensiones, pensión vejez, subsidios por fallecimiento, subsidios transitorios, rentas permanentes y pensión a víctimas de delitos violentos, alcanzó en 2016 a los 4.389 millones de dólares a valores constantes frente a los 4.309 millones de 2015, lo cual implica un crecimiento de un 1.8% en los niveles de este tipo de egresos.

La evolución de los egresos por prestaciones a pasivos depende del comportamiento de dos factores: por un lado de la evolución del índice de revaluación y por otro del comportamiento del componente físico, es decir de la evolución que tengan la cantidad de jubilaciones y pensiones otorgadas.

En todas las afiliaciones, los incrementos son consecuencia fundamentalmente del índice de revaluación que se les ha otorgado a las prestaciones, más que del incremento en el número de jubilaciones y pensiones. Mientras que el número de pensiones del año 2016 ha decrecido con respecto al año anterior, el número de jubilaciones ha crecido 2.0% en Industria y Comercio, 1.8% en la afiliación Doméstica y en el entorno del 1% las demás afiliaciones.

En el CUADRO Nº 2, se presentan los egresos por sector de afiliación y se puede visualizar que el 46.8% de nuestros egresos corresponden a la afiliación de Industria y Comercio, el 33% a la afiliación Civil y Escolar y el 13.2% a la de Rural y Doméstico. Menos del 1% corresponde a distintos subsidios, como ser los transitorios, los de fallecimiento, etc. y el 6.4% de los egresos son de nuestras pensiones no contributivas de vejez e invalidez.

**Cuadro 3.**  
**Egresos por tipo de prestación a pasivos**  
**En miles de dólares (\*)**

	AÑO 2015	AÑO 2016	Estructura 2015	VARIACIONES	
				Valores	%
<b>Total Prestaciones a Pasivos</b>	<b>4.309.893</b>	<b>4.389.196</b>		<b>79.303</b>	<b>1,8%</b>
<b>Industria y Comercio</b>	<b>2.021.249</b>	<b>2.072.826</b>	<b>47,2%</b>	<b>51.577</b>	<b>2,6%</b>
Jubilaciones	1.520.755	1.565.569		44.814	2,9%
Pensiones	484.251	489.407		5.156	1,1%
Subsidios transitorios	13.835	15.190		1.356	9,8%
Subsidio por fallecimiento	2.408	2.660		251	10,4%
<b>Civil y Escolar</b>	<b>1.436.033</b>	<b>1.450.652</b>	<b>33,1%</b>	<b>14.619</b>	<b>1,0%</b>
Jubilaciones	1.087.797	1.102.915		15.119	1,4%
Pensiones	344.261	343.664		-598	-0,2%
Subsidios transitorios	3.353	3.359		6	0,2%
Subsidio por fallecimiento	621	714		92	14,8%
<b>Rural y Doméstico</b>	<b>574.125</b>	<b>585.297</b>	<b>13,3%</b>	<b>11.173</b>	<b>1,9%</b>
Jubilaciones	461.126	471.480		10.354	2,2%
Pensiones	105.770	106.308		538	0,5%
Subsidios transitorios	4.282	4.250		-32	-0,7%
Subsidio por fallecimiento	1.825	1.985		160	8,7%
Rentas Permanentes	1.121	1.274		153	13,6%
<b>Pensión Vejez e Invalidez</b>	<b>277.290</b>	<b>279.305</b>	<b>6,4%</b>	<b>2.016</b>	<b>0,7%</b>
<b>Víctimas delitos violentos Ley N° 19.039</b>	<b>1.197</b>	<b>1.115</b>	<b>0,0%</b>	<b>-82</b>	<b>-6,9%</b>

(\*) En términos constantes, Base IPC promedio año 2016 , expresados en dólares TC  
intebancario vendedor promedio 2016 \$30.16

**Industria y Comercio** tuvo un aumento de 51.6 millones dólares a valores constantes lo que representa un crecimiento de 2.6% con respecto al año anterior. Este aumento es consecuencia básicamente, del aumento que tuvieron las jubilaciones y pensiones, 44.8 millones y 5.1 millones de dólares respectivamente.

**Civil y Escolar** tiene un crecimiento de sus egresos en 14.6 millones de dólares a valores constantes (1.0%) debido al aumento de las jubilaciones en 15.1 millones de dólares y una disminución en las pensiones en 598.000 dólares respecto al año anterior.

**Rural y Doméstico** tiene una erogación de sus prestaciones de 11.1 millones de dólares más que en el año anterior (1,9%) como consecuencia de un aumento de los egresos por jubilaciones en 10.3 millones de dólares y un aumento en pensiones de 538.000 dólares.

**Pensiones a la Vejez e Invalidez** (prestación no contributiva) por este concepto existió un mayor egreso en el año 2016 respecto al año 2015 del orden de los 2 millones de dólares lo que implicó un crecimiento de 0.7%.

El aumento en el año 2016 de los egresos por prestaciones a pasivos, hemos visto que fue de 79.3 millones de dólares. Si tenemos en cuenta la afiliación de estas prestaciones, encontramos que el 47.2% correspondió a Industria y Comercio, el 33.1% a Civil y Escolar, el 13.3% a Rural y Doméstico y el 6.4% a los egresos por prestaciones no contributivas por vejez e invalidez.

## 4. Egresos por prestaciones a activos

Otro de los componentes de los egresos por prestaciones del BPS son las prestaciones a los afiliados activos. Por las mismas, en el año 2016, se erogaron 728 millones de dólares, lo que implica un decrecimiento del 1.2% con respecto al año 2015. Este decrecimiento aparejó un menor egreso del orden de los 8.5 millones de dólares.

**Cuadro 4.**  
**Egresos por prestaciones a activos y otros**  
En miles de dólares (\*)

	2015	2016	Estructura 2016	VARIACIONES	
				Valores	%
<b>Total Prestaciones a Activos</b>	<b>736.622</b>	<b>728.071</b>	<b>100,0%</b>	<b>-8.551</b>	<b>-1,2%</b>
Subsidio de Desempleo	230.967	222.832	30,6%	-8.135	-3,5%
Asignaciones Familiares	192.742	192.247	26,4%	-495	-0,3%
Subsidio por Maternidad, paternidad y cuidados recién nacido	62.851	71.301	9,8%	8.451	13,4%
Subsidio por Enfermedad	174.352	158.747	21,8%	-15.605	-9,0%
Subsidio de Inactividad compensada	2.263	2.550	0,4%	287	12,7%
Prestaciones de Salud	70.421	77.578	10,7%	7.157	10,2%
Prestaciones Sociales	3.027	2.815	0,4%	-212	-7,0%

(\*) En términos constantes, Base IPC promedio año 2016, expresados en dólares TC intebancario vendedor promedio 2016 \$30.16

Tal cual surge del CUADRO N° 4 los egresos por estas prestaciones corresponden a los subsidios de seguro de desempleo, maternidad, paternidad y cuidados del recién nacido, enfermedad y de inactividad compensada, Asignaciones Familiares, Prestaciones de salud y Prestaciones sociales.

**Subsidio de desempleo**, que representa el 30.6% del total de las prestaciones de activos, tuvo una disminución de 8.1 millones dólares lo que representa un decrecimiento de 3.5% con respecto al año anterior. El número de beneficiarios aumentó en un 1.6% (615 beneficiarios).

**Asignaciones Familiares**, que representa el 26.4% del total de las prestaciones de activos, disminuyó 495.000 dólares lo que representa un decrecimiento de 0.3% con respecto al año anterior.

**Subsidio por maternidad, paternidad y cuidados recién nacido**, que participa en un 9.8% en los egresos, ubicó el nivel de sus erogaciones del año 2016, en el orden de los 71.3 millones de dólares, 8.4 millones de dólares más que en el año anterior. En este caso debemos recordar que desde el diciembre de 2013 se empiezan a otorgar las prestaciones por paternidad y medio horario para cuidados del recién nacido que surgen de la aplicación de la Ley N° 19.161.

**Subsidio por Enfermedad y Complemento de Accidentes de Trabajo** representaron en 2016, un 21.8% de las prestaciones de actividad. En ese año sus egresos fueron del orden de los 158.7 millones de dólares, mientras que en 2015 alcanzaron a los 174.3 millones de dólares. Esta disminución de 15.6 millones equivalente a un decrecimiento del 9%, estaría explicado por la disminución del número de beneficiarios que decreció 5,0%.

**Subsidio de inactividad compensada**<sup>28</sup>, los egresos por este concepto, creado por Ley N°18.395, crecieron un 12.7% con respecto al año 2015, lo que implicó una mayor erogación del orden de los 287.000 dólares.

**Prestaciones de Salud**, donde se encuentran incluidos Lentes y Prótesis y las Ayudas Extraordinarias, tuvieron un egreso en el año 2016 de 77.5 millones de dólares, siendo el 10.7% del total de las prestaciones a activos. Con respecto al año anterior se verifica un aumento de 7.1 millones de dólares.

**Prestaciones Sociales**, por este concepto, que incluye Promoción Desarrollo Social Individual y Gastos Centro Educativo Raigón, si bien sólo representan el 0.4% del total de erogaciones por prestaciones de activos, se han erogado en el año 2016, 2.8 millones de dólares, lo que implica un menor egreso con respecto al año anterior del orden del 7%.

## 5. Egresos por prestaciones de terceros

En el siguiente cuadro se visualizan la evolución de las erogaciones correspondientes a las Prestaciones de Terceros, por las cuales el organismo determina y gestiona el cobro o pago de las mismas. Los fondos para hacer frente a estas prestaciones no provienen de los recursos genuinos del organismo y son de cargo de Rentas Generales.

---

<sup>28</sup> Ley N° 18395 CAPITULO IV - DEL SUBSIDIO ESPECIAL DE INACTIVIDAD COMPENSADA

**Cuadro 5.**  
**Egresos por Prestaciones de Terceros.**  
**En miles de dólares (\*)**

	AÑO 2015	AÑO 2016	Estructura	VARIACIONES	
			2016	Valores	%
<b>Prestaciones de Terceros</b>	<b>2.152.643</b>	<b>2.298.881</b>	<b>100,0%</b>	<b>146.237</b>	<b>6,8%</b>
Subsidio Asistencia a la Vejez	9.232	9.987	0,4%	755	8,2%
Apoyo Inserción Laboral	4.467	3.322	0,1%	-1.145	-25,6%
Renta Banco de Seguros del Estado	91.980	105.146	4,6%	13.165	14,3%
Cuotas Mutuales FO.NA.SA.	1.823.861	1.973.961	85,9%	150.100	8,2%
Programa de vivienda para jubilados	13.126	15.010	0,7%	1.883	14,3%
Pensión Especial Reparatoria	35.135	34.363	1,5%	-772	-2,2%
Lic y aguín. Construcción y Trabajo a dom.	162.468	144.490	6,3%	-17.978	-11,1%
Pensiones Graciables	1.749	1.613	0,1%	-136	-7,8%
Prestación alimentaria INDA	5.058	5.128	0,2%	70	1,4%
Subsidio Industria Vestimenta	1.344	1.278	0,1%	-66	-4,9%
Pensión por Violencia doméstica	525	563	0,0%	39	7,4%
Asistentes Personales	3.697	4.019	0,2%	322	8,7%

(\*) En términos constantes, Base IPC promedio año 2016, expresados en dólares TC intebancario vendedor promedio 2016 \$30.16

En el año 2016 el monto de las erogaciones por este concepto ascendieron a 2.298 millones de dólares, existiendo un incremento del 6.8% con respecto al año anterior, lo que significó un egreso de 146.2 millones de dólares más que el año 2015.

El egreso más significativo de estas partidas, es el egreso por las Cuotas Mutuales FO.NA.SA que representan casi el 86% del total de egresos por este concepto, siguiéndolo la Licencia y aguinaldo de la Construcción y Trabajo a domicilio, que ronda casi el 6.3% de estos egresos, seguida de las Rentas Banco de Seguros del Estado y Pensión Especial Reparatoria que representa el 4.6% y 1.5% del total respectivamente. Las restantes prestaciones de terceros no representan cada una de ellas más del 1% del total de los egresos.

**Cuotas Mutuales FO.NA.SA** - A partir de enero de 2008 entra en vigencia el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) por Ley N° 18.211, que reglamenta el derecho a la protección de salud de todos los habitantes del país. Este sistema, financiado por el Fondo Nacional de Salud (FONASA), tiene como recursos los aportes obligatorios de los trabajadores y sus empleadores, tanto del sector público como del privado, los aportes de los pasivos. Al BPS le compete la gestión integral de los aportes y el pago de la cuota en función de cápita a las entidades prestadoras de los servicios de salud: ASSE, I.A.M.C. (Instituciones de Asistencia Médica Colectiva) y Seguros Integrales.

Por este concepto en el año 2016, egresaron 1.973.6 millones de dólares, 150.1 millones más que en el año 2015 (8.2%) y la cantidad de beneficiarios se incrementó en un 3% llegando a un promedio mensual de afiliados de 2.459.179 con derecho a cuota mutual.

**Licencia y aguinaldo Construcción y trabajo a domicilio** - El Banco de Previsión Social tiene bajo sus responsabilidades, el pago de la licencia, aguinaldo y salario vacacional de los trabajadores a domicilio (Decreto N° 545/975) y a los trabajadores de la construcción amparados por la Ley N° 14.411. En el año 2016 las erogaciones por este concepto fueron de 144.4 millones de dólares, lo que denotó un menor egreso con respecto al año anterior de 17.9 millones de dólares (11.1%). Esta disminución fue acompañada por una menor cantidad de puestos cotizantes de la construcción del orden del 13.7%, lo que implicó unos 9.000 puestos menos de cotizantes de esta afiliación.

**Rentas Banco Seguros del Estado** – dentro de este concepto se incluyen las rentas de seguros sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, reguladas por Ley N° 16.074 y las rentas del régimen mixto creado por Ley N° 16.713.

En el año 2016 egresaron por este concepto 105.1 millones de dólares, lo que significó un aumento con respecto al año 2015 de 14.3%.

El 56% de esos egresos correspondieron a rentas del régimen mixto y el 44% a las rentas reguladas por la Ley N° 16.074.

**Asistentes personales** – La Ley N° 18.651 faculta al Poder Ejecutivo a crear el Programa de Asistentes Personales para personas con discapacidad severas. El Decreto N° 214/014 de julio 2014, reglamentó esta ley que empezó a regir en agosto de 2014. En el año 2015 existió una erogación por este concepto de 3.6 millones de dólares, la cual se incrementó en el año 2016 llegando a los 4 millones de dólares, esto ha implicado un egreso mensual promedio en el entorno de los 335.000 dólares.

## 6. Egresos por transferencias a terceros - período 2015 - 2016

Las Transferencias a terceros, son retenciones que se realizan por cuenta y orden de otros organismos. El Banco de Previsión Social se encarga de recibir la recaudación y luego realiza la transferencia de las mismas a los respectivos organismos.

### Cuadro 6.

#### Egresos por Transferencias a Terceros.

En miles de dólares (\*)

	AÑO 2015	AÑO 2016	Estructura	VARIACIONES	
			2016	Valores	%
<b>Transferencias a Terceros</b>	<b>1.874.113</b>	<b>1.902.971</b>	<b>95,3%</b>	<b>28.858</b>	<b>1,5%</b>
AFAP	<b>948.185</b>	<b>993.163</b>	52,2%	44.978	4,7%
IRPF - IASS	<b>814.470</b>	<b>821.015</b>	43,1%	6.545	0,8%
OTROS (1)	<b>111.458</b>	<b>88.793</b>	4,7%	-22.665	-20,3%

(\*) En términos constantes, Base IPC promedio año 2016, expresados en dólares TC intebancario vendedor promedio 2016 \$30.16

(1) Incluye: CJP, MEVIR, BSEC, BSER, BSED, Fondo Gráficos, Fondo Construcción, Fondo cesantía, FRL, y Retenciones Judiciales

Según se visualiza en el Cuadro N° 6, de los 1.902 millones de dólares que se transfirieron en el año 2016, el 52.2% corresponde a los aportes retenidos del sistema mixto que corresponden a las diferentes Administradoras de fondos de ahorro previsional (AFAP)

existentes, el 43.1% es la recaudación de Impuesto a las rentas de las personas físicas (IRPF)<sup>29</sup> y el Impuesto de Asistencia Seguridad Social (IASS)<sup>30</sup> que el organismo debe transferir a la Dirección General Impositiva (DGI), y el restante 4.7% corresponde a las retenciones realizadas por concepto de Caja de jubilaciones profesionales (CJP), Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), Banco de seguros de las afiliaciones construcción, rural y doméstico, y diferentes fondos como son el de los gráficos y los de la construcción, retenciones judiciales de prestaciones, fondo de reconversión laboral (FRL).

**AFAP** – En el año 2016 hemos transferido a las Administradoras de fondos previsionales 993 millones de dólares, un 4.7% más que en el año 2015, lo cual ha representado un mayor egreso del orden de los 44.9 millones de dólares. En este período lo afiliados con transferencias se incrementaron en 2%.

**IRPF – IASS** – En el año 2016 hemos transferido a la DGI un 0.8% más que el año anterior, lo que ha implicado un mayor egreso de 6.5 millones de dólares. El total egresado por este concepto ascendió a 821 millones de dólares.

**Otros** – La disminución del 20.3% de estos egresos en el año 2016 con respecto al año 2015, equivale a unos 22.6 millones de dólares.

## 7. Conclusiones

Dentro de los Egresos totales del organismo encontramos las Prestaciones IVS, las Prestaciones de Activos, las Transferencias y Prestaciones de terceros, y los Gastos de gestión.

Al considerar la estructura de los egresos en el año 2016, visualizamos: el 45.7% correspondió a Prestaciones a pasivos, seguido por las prestaciones de Terceros y transferencias totales que representaron el 24% y el 19.8% cada una de ellas. Las prestaciones a Activos fueron el 7.6 % del total y los gastos de gestión el 2.9%.

Por prestaciones a pasivos egresaron 4.389 millones de dólares, monto que al compararlo con el año 2015, se ha incrementado en un 1.8%, lo que ha implicado un mayor egreso del orden de los 79.3 millones de dólares.

Por prestaciones a activos egresaron 728 millones de dólares, lo que ha significado un decremento con respecto al año 2015 de 8.5 millones (-1.2%).

Los gastos de gestión aumentaron 4.2%, por lo cual egresaron 11 millones más que en el año anterior.

Por Prestaciones de terceros egresaron 2.298 millones de dólares, y se transfirieron 1.902 millones de dólares, de los cuales 993 millones fueron a las Administradoras de Fondos Previsional y 821 millones a la Dirección General de Impositiva (DGI) por concepto de los montos recaudados de los impuestos IRPF –IASS.

---

<sup>29</sup> Ley N° 18.083 vigente desde julio 2007

<sup>30</sup> Ley N° 18.314 vigente desde el 1° de julio de 2008



# **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL**

Período: 2015 – 2016

Actualización



# Análisis comparativo de los ingresos del Banco de Previsión Social

## Años 2015 – 2016

### Actualización

Asesoría Económica y Actuarial  
Setiembre 2017

#### **Resumen:**

*Se consideran como ingresos financieros del BPS los originados por: contribuciones de Invalidez, Vejez y Supervivencia y de Activos, Multas y Recargos e Ingresos Varios (IRP Ley Nº 16.107, Ley Nº 17.453 y Honorarios de Avaluadores, Tasadores y Jurídicos).*

**Palabra clave:** Ingresos Financieros del BPS

## 1. Objetivo

Este artículo tiene por finalidad mostrar y analizar la evolución de los ingresos financieros del Banco de Previsión Social en el año 2016 en términos comparativos con los del año anterior, para posteriormente realizar un comparativo del periodo 2004 - 2016.

Se consideran los ingresos derivados de contribuciones de Invalidez, Vejez y Supervivencia y de Activos, los originados por Multas y Recargos y por Ingresos Varios (IRP Ley Nº 16.107, Ley Nº 17.453 y Honorarios de Avaluadores, Tasadores y Jurídicos). La fuente del mismo son los Informes de Ingresos y Egresos y el Informe de Competencia elaborados por la Repartición Finanzas y los consolidados de Recaudación de ATyR, efectivizados en este último año civil.

Los datos están expresados a valores promedio de 2016 en términos constantes expresados en dólares. El tipo de cambio utilizado corresponde al dólar interbancario tipo vendedor promedio de 2016 y el deflactor utilizado es el Índice de Precios al Consumo, con base en igual período. Se analiza la evolución de los puestos cotizantes en el período 2004 – 2016, contrastando los años 2015 – 2016.

## 2. Análisis de los Ingresos totales

En el año 2016 los Ingresos totales del Banco de Previsión Social, los cuales incluyen recaudación de las AFAP, impuestos afectados e ingresos de terceros, en términos de IPC alcanzaron a 8.853 millones de dólares aumentando 144.3 millones respecto al año anterior, crecimiento equivalente en términos relativos a 1,7%.

### Cuadro 1.

**Comparativo Recaudación por concepto 2015 - 2016**  
En miles de dólares a precios constantes (\*)

	2015	2016	Variaciones	
			en US\$	en %
<b>1. INGRESOS BPS Y AFAPs</b>	<b>3.741.401</b>	<b>3.750.435</b>	<b>9.034</b>	<b>0,2%</b>
1.1 Contribuciones IVS	3.711.760	3.724.359	12.599	0,3%
1.2 Contribuciones Activos	7	97	90	1284,1%
1.3 Multas y Recargos	23.973	20.812	(3.161)	-13,2%
1.4 Ingresos Varios (1)	5.661	5.168	(493)	-8,7%
<b>2. IMPUESTOS AFECTADOS</b>	<b>1.906.160</b>	<b>1.888.526</b>	<b>(17.634)</b>	<b>-0,9%</b>
<b>3. INGRESOS DE TERCEROS</b>	<b>3.060.641</b>	<b>3.213.552</b>	<b>152.911</b>	<b>5,0%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.708.202</b>	<b>8.852.513</b>	<b>144.311</b>	<b>1,7%</b>

Fuente: Informe de Ingresos y Egresos e Informe de Competencia - Repartición Finanzas

(\*) Base IPC promedio 2016.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio del año 2016.  
1 USD \$ 30,16

La recaudación por **contribuciones IVS** aumentó 12.6 millones de dólares equivalente en términos porcentuales al 0,3%. Al desagregar esta variación por aportación, los sectores que presentan aumentos en su recaudación son: Industria y Comercio en 21.4 millones dólares (1,1%), Servicio Doméstico en 1.5 millones (2,9%) y el sector público, 9.8 millones equivalente a un crecimiento porcentual inferior al 1%. En forma opuesta, la Industria de la Construcción y el sector de afiliación Rural presentan disminuciones en su recaudación, -15.3 millones de dólares (-10,9%) y -4.7 millones de dólares respectivamente (-3,0%).

**Cuadro 2.**  
**Comparativo Recaudación por concepto 2015 - 2016**  
**En miles de dólares a precios constantes (\*)**

	2015	2016	Variaciones	
			en US\$	en %
<b>Contribuciones IVS</b>				
Industria y Comercio	2.025.313	2.046.665	21.352	1,1%
Construcción	140.490	125.229	(15.261)	-10,9%
Rural	158.808	154.082	(4.725)	-3,0%
Doméstico	49.935	51.395	1.460	2,9%
<b>Total IVS Privado</b>	<b>2.374.545</b>	<b>2.377.371</b>	<b>2.825</b>	<b>0,1%</b>
Civil y Escolar (**)	1.337.214	1.346.988	9.774	0,7%
<b>Total IVS</b>	<b>3.711.760</b>	<b>3.724.359</b>	<b>12.599</b>	<b>0,3%</b>

Fuente: Informe de Ingresos y Egresos e Informe de Competencia - Repartición Finanzas

(\*) Base IPC promedio 2016.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio del año 2016.

1 USD \$ 30,16

(\*\*) Incluye Aportes del Gobierno Central

La recaudación por **Contribuciones de Activos**, aumento en 90.000 dólares.

La recaudación asociada a **Multas y Recargos** del año 2016 disminuyó un 13,2% con respecto a lo recaudado en el año 2015. Esto representó un menor ingreso del orden de los 3.2 millones de dólares. Este ingreso surge de la menor recaudación en las afiliaciones de Industria y Comercio (827.000 dólares), Construcción (2.2 millones de dólares), Rural (135.000 dólares) y Servicio Doméstico (65.000 dólares), y del aumento de la recaudación de este concepto en la afiliación Civil y Escolar (60.400 dólares).

El ingreso por **Impuestos Afectados** registró una disminución del 0,9%, lo que en términos absolutos alcanza a 17.6 millones de dólares.

Recordemos que por ley se asignan como recursos del BPS siete puntos del IVA básico (Ley Nº 16.697), el impuesto a la Lotería, el Impuesto de Asistencia a la Seguridad (IASS) creado por Ley Nº 18.314 y una Contribución de Rentas Generales creada por la Ley Nº 18.083 Art. 109, en sustitución del derogado COFIS (Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social). Al desagregar este menor ingreso por concepto de impuestos encontramos que:

**Cuadro 3:**  
**Comparativo Impuestos Afectados 2015 - 2016**  
En miles de dólares a precios constantes (\*)

	2015	2016	Variaciones	
			en US\$	en %
<b>IMPUESTOS AFECTADOS</b>	<b>1.906.160</b>	<b>1.888.526</b>	<b>(17.634)</b>	<b>-0,9%</b>
IVA	1.397.942	1.375.163	(22.778)	-1,6%
Lotería	979	924	(54)	-5,5%
IASS	225.883	230.568	4.685	2,1%
Ley N° 18083 art. 109	281.356	281.870	514	0,2%

(\*) Base IPC promedio 2016.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio del año 2016.  
1 USD \$30,16

El menor ingreso por impuestos afectados se debe a un menor ingreso por IVA, 22.8 millones de dólares menos (-1,6%) y por el Impuesto a la Lotería, 54.000 dólares inferior respecto al año 2015 (-5,5%). En cambio ingresaron 4.7 millones de dólares más por concepto de IASS equivalente a un aumento relativo del 2,1% y 514.000 dólares más asociados a la Contribución de Rentas Generales creada por Ley N° 18.083 (0,2%).

La recaudación por concepto de **Ingresos de Terceros** aumentó un 5,0%, lo que significó un mayor ingreso con respecto al año 2015 del orden de los 152.9 millones de dólares. Las partidas más significativas dentro de estos ingresos corresponden a lo recaudado para el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) y por concepto de Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

### 3. Promedio anual de puestos Cotizantes

El promedio de los puestos cotizantes del año 2016 disminuyó respecto al año anterior en -1,1%, lo que ha representado una disminución en 16.036 puestos.

**Cuadro 4:**  
**Puestos cotizantes por afiliación**  
**Promedio anual**

AFILIACION	2015	2016	Variaciones	
			en US\$	en %
Industria y Comercio	936.328	934.858	(1.469)	-0,2%
Construcción	65.949	56.926	(9.023)	-13,7%
Rural	158.265	152.243	(6.022)	-3,8%
Doméstico	71.953	73.340	1.387	1,9%
<b>Cotizantes Privado</b>	<b>1.232.494</b>	<b>1.217.366</b>	<b>(15.128)</b>	<b>-1,2%</b>
Civil y Escolar	236.166	235.258	(908)	-0,4%
<b>Total cotizantes IVS</b>	<b>1.468.660</b>	<b>1.452.624</b>	<b>(16.036)</b>	<b>-1,1%</b>

Fuente: Elaborado a partir de los Consolidados de A.T.y.R.

Se incrementa el número de puestos cotizantes de la afiliación asociada al Servicio Doméstico, 1.387 puestos incorporados (1,9%). Los sectores que presentan una disminución de su número se asocian a la afiliación Rural, Civil y Escolar, Industria y Comercio y a la Industria de la Construcción, presentando ésta última aportación la mayor disminución, 9.023 puestos cotizantes menos equivalente en términos porcentuales a una baja del 13,7%. El sector Rural disminuye su número en poco más de 6.000 puestos (3,8%), Industria y Comercio en casi 1.500 puestos (-0,2%) y el sector público en 908 puestos cotizantes (-0,4%).

## 4. Evolución anual de la recaudación IVS y los puestos cotizantes

A efectos de visualizar el comportamiento de la recaudación de IVS del año 2016 respecto a años anteriores se presenta información asociada a la recaudación IVS y de los puestos cotizantes en el período 2004 – 2016, información obtenida de los Consolidados de ATyR.

### 4.1 Evolución de la recaudación IVS

La información que surge de los Consolidados mensuales de Recaudación de ATyR muestra que desde el año 2004 al año 2016 se observan sólo variaciones positivas, las que disminuyen a partir del año 2011, llegando en el último año con información a un porcentaje menor al 1,0%.

**Cuadro 5:**  
**Evolución de la recaudación IVS**  
**En miles de USD, a precios constantes de Ene - Dic 2016 (\*)**

<b>Año</b>	<b>Recaudación</b>	<b>Variación año anterior</b>
2004	1.473.624	
2005	1.649.852	12,0%
2006	1.817.951	10,2%
2007	2.039.668	12,2%
2008	2.260.968	10,8%
2009	2.544.834	12,6%
2010	2.680.802	5,3%
2011	2.973.547	10,9%
2012	3.242.301	9,0%
2013	3.445.139	6,3%
2014	3.674.431	6,7%
2015	3.711.760	1,0%
2016	3.724.359	0,3%

Fuente: Informe de Ingresos y Egresos e Informe de Competencia –  
Repartición Finanzas

(\*) Base IPC promedio 2016.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario  
vendedor promedio del año 2016. 1 USD \$ 30,16

En el período considerado (2004 – 2016) la recaudación en precios constantes, se ha más que duplicado, habiendo recaudado en el año 2004 mil cuatrocientos setenta y cuatro millones de dólares llegando a los tres mil setecientos veinticuatro millones de dólares en el año 2016.

#### **4.2 Evolución de la recaudación en términos de salarios**

La recaudación es creciente en el período 2004 – 2014 en términos de salarios, disminuyendo levemente en los dos últimos años, -0,6% y -1,3% en 2015 y 2016 respectivamente, por lo cual la recaudación en términos de salarios presenta un incremento acumulado en el entorno del 59%.



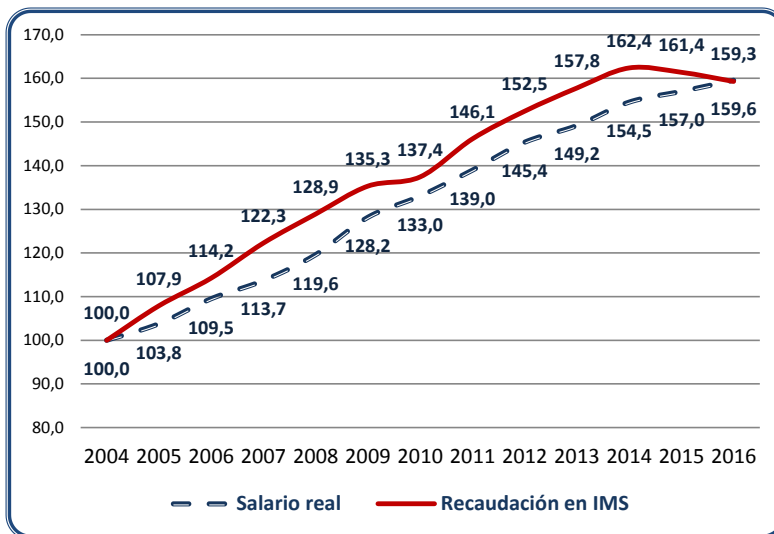
**Cuadro 6:**  
**Evolución de la recaudación IVS**  
 En miles de USD, en términos de salarios Ene - Dic 2016 (\*)

Año	Recaudación en IMS	Variación año anterior
2004	2.337.168	
2005	2.521.955	7,9%
2006	2.670.138	5,9%
2007	2.857.936	7,0%
2008	3.013.161	5,4%
2009	3.162.531	5,0%
2010	3.211.869	1,6%
2011	3.415.380	6,3%
2012	3.563.631	4,3%
2013	3.687.747	3,5%
2014	3.795.293	2,9%
2015	3.771.878	-0,6%
2016	3.723.002	-1,3%

Fuente: Informe de Ingresos y Egresos e Informe de Competencia –  
 Repartición Finanzas

(\*) Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario  
 vendedor promedio año 2016. 1 USD \$ 30,16

Si consideramos el crecimiento acumulado del salario real como el de la recaudación, a partir de la construcción de estos índices ha surgido que la recaudación en términos de salarios ha crecido más que el salario real, como surge del siguiente gráfico.



La recaudación expresada en términos de salarios, ha tenido un crecimiento acumulado del 59,3% y el salario real ha crecido en igual periodo un 59,6%.

Este importante crecimiento se ha dado a pesar de que, desde el año 2007 la tasa de aportación ha cambiado por la aplicación de la Ley 18083 (baja de la tasa de aportación patronal del 12,5% al 7,5%, de la derogación de exoneraciones de aportes patronales<sup>31</sup> y de las bonificaciones a otorgadas por Ley 17963 artículo 8<sup>32</sup> .

### 4.3 Evolución de los puestos cotizantes

Al igual que la recaudación monetaria, el total de puestos cotizantes tiene un comportamiento creciente en el período 2004 – 2014, presentando una leve disminución en los años 2015 y 2016, -0,6% y -1,1% respectivamente.

#### Cuadro 7.

##### Evolución del Total de Puestos Cotizantes

Año	Puestos Cotizantes	Variación año anterior
2004	902.924	
2005	992.091	9,9%
2006	1.063.682	7,2%
2007	1.149.923	8,1%
2008	1.230.960	7,0%
2009	1.266.259	2,9%
2010	1.329.109	5,0%
2011	1.388.233	4,4%
2012	1.440.521	3,8%
2013	1.464.054	1,6%
2014	1.477.130	0,9%
2015	1.468.660	-0,6%
2016	1.452.624	-1,1%

Fuente: Elaborado a partir de los Consolidados de A.T.y.R.

A pesar del leve descenso mostrado, el incremento acumulado desde el año 2004 al 2016 es del 60,9% lo que ha permitido captar cerca de 550 mil puestos de trabajo adicionales.

<sup>31</sup> Excepto las instituciones comprendidas en los artículos 5 y 69 de la Constitución de la República, las establecidas a partir de tratados internacionales celebrados por la República y las otorgadas a sociedades cooperativas y por las sociedades de Fomento Rural.

<sup>32</sup> Bonificación para aquellos contribuyentes del Organismo que cumplan dentro del plazo legal y reglamentario con todas sus obligaciones.

## 5. Conclusiones

Del análisis comparativo del año 2016 respecto al año 2015 de los ingresos del Banco de Previsión Social, surge que estos han crecido en términos constantes, un 1,7%, lo que ha representado un incremento de 144.3 millones de dólares.

De estos 144.3 millones, 12.6 millones corresponden a la recaudación por contribuciones de IVS, las cuales crecieron con respecto al año anterior un 0,3%. Es de destacar que las afiliaciones que han presentado un crecimiento en el período considerado son las correspondientes a la Industria y el Comercio (1,1%), al Servicio Doméstico (2,9%) y Civil y Escolar (0,7%), disminuyendo la Industria de la Construcción (-10,9%) y el sector Rural (-3,0%).

El promedio anual de puestos cotizantes en el 2016 disminuyó respecto al año anterior en 16.036 puestos, lo que en términos relativos significa una variación de -1,1%.

Al realizar el análisis de la evolución de la recaudación IVS desde el año 2004 a la fecha, se constata un continuo crecimiento de la misma hasta el año 2016 en términos constantes de precios, y hasta el año 2014 en términos de salarios. En este último caso se la ha comparado con el crecimiento del salario real desde el año 2004 al 2016, y se ha visto que el incremento de éste es inferior al de la recaudación expresada en términos de salarios en 0,2%

En el período 2004 – 2016 los puestos cotizantes se han incrementado un 60,9%, lo que ha significado la captación de 550.000 puestos de trabajo adicionales.



# **EVOLUCIÓN CANTIDAD DE PRESTACIONES Y SUS EGRESOS ASOCIADOS**

**Período 2010 - 2016**

**Cra. María Luisa Brovia**



## **Evolución cantidad de prestaciones y sus egresos asociados Período 2010 – 2016**

Cra. María Luisa Brovia  
Asesoría Económica y Actuarial  
Setiembre 2017

### Resumen

*Análisis de la evolución de la cantidad de beneficiarios pasivos y activos que tiene el Banco de Previsión Social y los egresos asociados a los mismos, en el período comprendido entre los años 2010 – 2016.*

*Los egresos incluyen las prestaciones por vejez, invalidez y sobrevivencia y los diferentes subsidios que se otorgan a los beneficiarios activos del organismo.*

Palabras claves: *evolución beneficiarios, egresos financieros*

### **1. Objetivo del informe**

El objetivo del informe es realizar un análisis de cómo han evolucionado la cantidad de beneficiarios pasivos y activos que tiene el Banco de Previsión Social y los egresos asociados a los mismos, en el período comprendido entre los años 2010 – 2016.

La evolución de los egresos depende del comportamiento de dos factores: por un lado de la revaluación de las prestaciones y por otro del comportamiento del componente físico, es decir de la evolución que tengan los beneficiarios de las distintas prestaciones que otorga el organismo.

La fuente de información, para la evolución de los egresos son los informes de ingresos y egresos de Repartición Finanzas, y para la evolución de los beneficiarios de las distintas prestaciones se utilizó información de RING de Prestaciones.

Los valores y variaciones de los egresos son expresados en términos constantes deflactados por el Índice de Precio al Consumo (IPC)<sup>1</sup>, expresados en dólares<sup>2</sup>.

### **2. Evolución del índice de revaluación**

De acuerdo con el artículo 67 de la Constitución “los ajustes de las asignaciones de Jubilación y Pensión no podrán ser inferiores a la variación del Índice Medio de Salarios, y

---

<sup>1</sup> Base IPC promedio año 2016

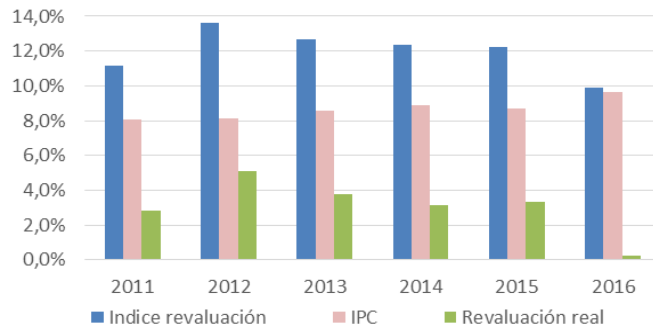
<sup>2</sup> Tipo de Cambio interbancario vendedor promedio año 2016 = \$30.16

se efectuarán en las mismas oportunidades en que se establezcan ajustes o aumentos en las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central”.

En el período 2010 - 2015, mientras el índice de revaluación se incrementó en un 12% en promedio anual, el Índice de Precios al Consumo se incrementó en un 8.7% en promedio anual. Es decir que los incrementos de las pasividades en promedio por año superaron a la inflación en un 3.1%.

En el siguiente gráfico se visualiza la evolución de los tres índices mencionados:

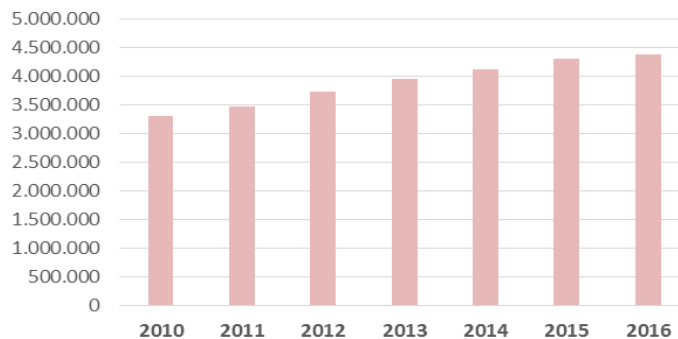
**Gráfico 1:**  
**EVOLUCIÓN ÍNDICE DE REVALUACIÓN – ÍNDICE PRECIOS AL CONSUMO –**  
**ÍNDICE DE REVALUACIÓN REAL. Período 2010 - 2016**



### 3. Evolución anual de la cantidad promedio de prestaciones a pasivos

Los egresos por prestaciones a pasivos evolucionaron de 3.309 millones de dólares en el año 2010 a 4.389 millones de dólares en el año 2016. Esto implica un crecimiento promedio por año del 4.8%, y un crecimiento acumulado en el período del 33%.

**Gráfico 2:**  
**Evolución egresos prestaciones a pasivos**  
**Período 2010 - 2016**





Las prestaciones a pasivos que se analizarán son: jubilaciones, pensiones de sobrevivencia, subsidios transitorios, pensiones no contributivas por vejez e invalidez y pensiones a las víctimas de delitos violentos.

### 3.1 Jubilaciones

Como hemos mencionado en la determinación del monto global de los egresos por prestaciones confluyen dos variables, una física y otra monetaria. Cuando hablamos de la primera nos estamos refiriendo, al número de jubilaciones.

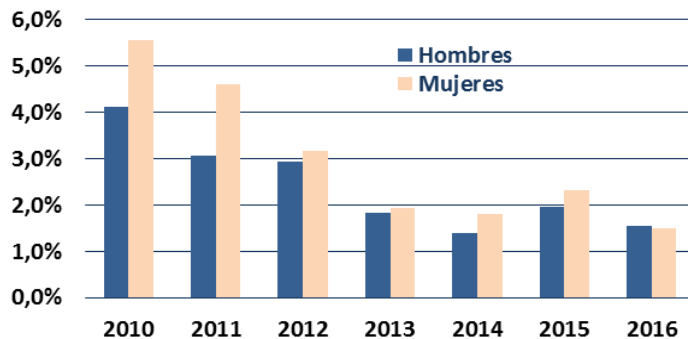
En el año 2010 el número promedio de jubilaciones se encontraba en el entorno de las 383.000, el promedio de jubilaciones del año 2016 se situó en el entorno de las 441.000. El crecimiento acumulado del período ha sido del 15%, lo que ha representado un incremento de 57.400 jubilaciones.

La evolución de los egresos por jubilaciones de este período se caracteriza por un incremento promedio del 5.3% anual y un crecimiento acumulado en el período del 36%.

Si tenemos en cuenta el sexo encontramos que la cantidad de jubilaciones de los hombres se han incrementado en un 13% frente al 16% que lo han hecho las jubilaciones del sexo femenino.

En la siguiente gráfica se observa la variación en la cantidad de jubilaciones, teniendo en cuenta el sexo, de un año con el anterior.

**Gráfico 3:**  
**Evolución egresos por jubilaciones – Variación con año anterior**  
**Período 2010 - 2016**



En este período, se revierte el comportamiento de disminución de la cantidad de jubilaciones que se venía observando en el período 2004 – 2008, comenzando un crecimiento sostenido hasta la actualidad, aunque el aumento se está realizando a tasas decrecientes. Este comportamiento lo podemos atribuir a la entrada en vigencia de la Ley N° 18.395 de Flexibilización de las jubilaciones, la cual introdujo cambios en la manera de configurar la causal, algunos de los cuales son la disminución de la cantidad de años de servicios de 35 a 30 y la adición a los años de servicios según la cantidad de hijos en el caso de las mujeres. Esto último podría asociarse al mayor crecimiento en el caso de las

jubilaciones del sexo femenino. El año 2016, es el primer año en el que el crecimiento de ambos sexos, se ha igualado con respecto al año anterior en 1.5%.

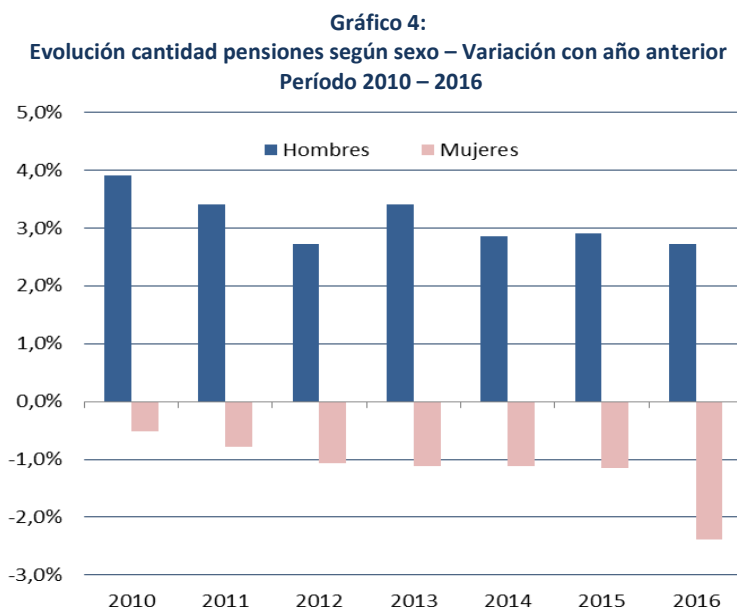
### 3.2 Pensiones de sobrevivencia

En el año 2010 el número promedio de pensiones se encontraba en el entorno de las 268.000. Esta cantidad de pensiones ha ido decreciendo hasta el año 2016, donde el promedio se situó en el entorno de las 252.000. El decrecimiento acumulado del período ha sido del 6%, lo que ha representado un decremento de 16.000 pensiones.

La evolución de los egresos por pensiones de este período se caracteriza por un incremento promedio del 3.3% anual y un crecimiento acumulado en el período del 21.6%.

Al analizar el comportamiento decreciente de la cantidad de pensiones, teniendo en cuenta el sexo, encontramos que las pensiones de los hombres se han incrementado en un 19% frente al decrecimiento del 7% que lo han hecho las pensiones del sexo femenino, en el período considerado.

En la siguiente gráfica se observa la variación en la cantidad de pensiones, teniendo en cuenta el sexo, de un año con el anterior.



Este comportamiento lo podríamos atribuir a la entrada en vigencia de la Ley N° 16.713, la cual cambió los requisitos, de edad como condiciones económicas, para poder acceder a una pensión en el caso de ambos sexos.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Ley N° 16.713 - CAPITULO V - DE LAS PENSIONES DE SOBREVIVENCIA

A su vez, en el caso de las mujeres, se atribuye a que en el stock tenemos mujeres que han obtenido la pensión por orfandad con leyes anteriores, las cuales les otorgaban el beneficio de por vida. Estas son prestaciones que van desapareciendo y que no tienen reposición.

### **3.3 Pensión a las víctimas de delitos violentos**

Esta prestación fue creada por la Ley N° 19.039 promulgada en febrero de 2013.

En el año 2013 el promedio mensual de beneficiarios ascendió a 41. Estos se han incrementado hasta llegar el año 2016 con 135 beneficiarios, lo que está implicando que la cantidad de beneficiarios de esta prestación se ha más que triplicado.

Por otro lado, la ley establece en su artículo 4 que el monto de la pensión es de 6 Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC), y según el artículo 23 serán ajustadas de acuerdo al régimen general de ajustes de pasividades. Esto ha llevado a que las erogaciones por este concepto se hayan incrementado en este período en alrededor de un millón de dólares, pasando de tener un egreso en el año 2013 del orden de los 192.000 dólares al año 2016 en el cual egresaron 1.1 millones de dólares por este concepto.

### **3.4 Pensión de vejez e invalidez**

Estas son prestaciones de carácter no contributivo. La pensión por vejez se abona mensualmente a personas mayores de 70 años en situación de vulnerabilidad socio económico y la pensión de invalidez es una prestación que se abona mensualmente a personas que se encuentran incapacitadas en forma absoluta para todo trabajo, según dictamen del Área de Medicina Laboral de BPS.

A pesar de que los requisitos para obtenerlas son exigentes, se observa en el período un incremento de las mismas del orden del 7%, creciendo de 80.390 en el año 2010 a 85.625 en el año 2016. Este crecimiento es consecuencia de una disminución de las pensiones por vejez en un 6%, evolucionando de 21.831 a 20.622, y un incremento de las pensiones por invalidez en un 11% pasando de 58.559 a 65.003.

Los egresos por este concepto, además de estar vinculados al crecimiento de los beneficiarios, se vieron afectados por los ajustes de las pasividades en general, realizados en el período, los que han llevado a que el incremento de los egresos por este motivo hayan aumentado en el entorno del 30.8%, lo que en términos absolutos significa una mayor erogación desde el año 2010 del orden de los 65.7 millones de dólares.

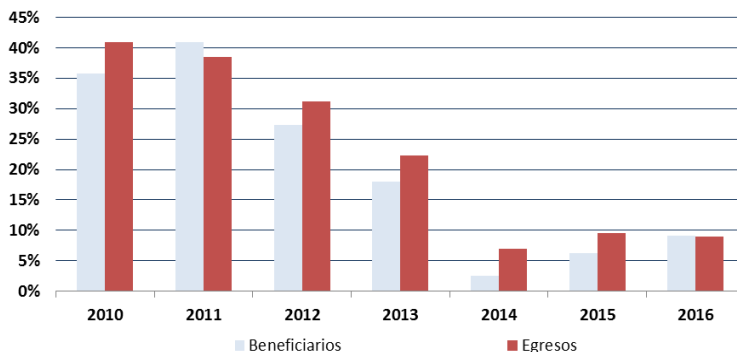
### **3.5 Subsidios Transitorios**

En el año 2010 el número promedio de subsidios transitorios fue de 2.062, el promedio de estas prestaciones del año 2016 se situó en 5.188. El crecimiento acumulado del período ha sido del 151.6% lo que ha representado un incremento de 3.126 subsidios. El crecimiento en promedio por año se ha ubicado en el entorno del 16.6%.

La evolución de los egresos por subsidios transitorios de este período se caracteriza por un incremento real promedio del 18.2% anual. Recordemos que de acuerdo con la Ley N° 16.713 el monto mensual de esta prestación es el equivalente al 65% del sueldo básico jubilatorio.

En la siguiente gráfica se observa la variación en la cantidad y en los montos egresados de subsidios transitorios de cada año con respecto al anterior.

**Gráfico 5:**  
**Evolución egresos y beneficiarios subsidios transitorios – Variación con año anterior**  
**Período 2010 – 2016**



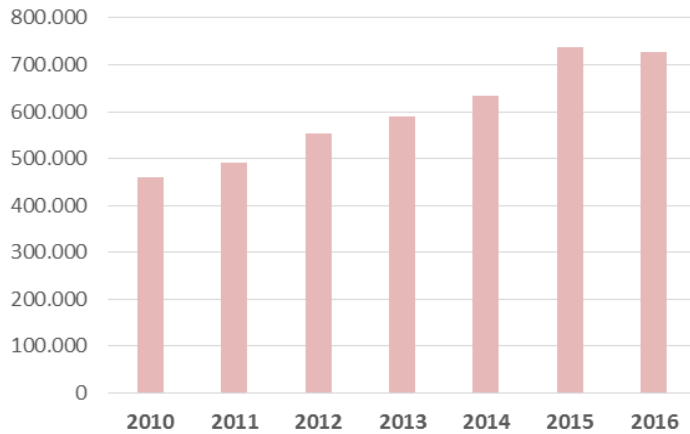
En este período, la evolución de la cantidad de subsidios transitorios se ha incrementado, a tasas decrecientes hasta el año 2014 y a tasas crecientes en los años 2015 -2016. Lo mismo ha sucedido con los egresos, con excepción del año 2015, tal cual se visualiza en el Gráfico 5.

#### 4. Evolución anual de la cantidad promedio de prestaciones a activos

Las prestaciones a activos que analizaremos serán: subsidio por desempleo, subsidio por maternidad, paternidad y cuidados del recién nacido, subsidio por enfermedad, subsidio de inactividad compensada, asignaciones familiares, prestaciones de salud y prestaciones sociales.

Los egresos por prestaciones a activos evolucionaron de 461 millones de dólares en el año 2010 a 728 millones de dólares en el año 2016. Esto implica un crecimiento promedio por año del 7.9%, y un crecimiento acumulado en el período del 58%.

**Gráfico 6:**  
**Evolución egresos prestaciones a activos**  
**Período 2010 – 2016**



#### 4.1 Subsidio de desempleo

En el año 2010 el número promedio de beneficiarios del subsidio por desempleo se encontraba en el entorno de los 25.000, el promedio de estos beneficiarios del año 2016 se situó en el entorno de las 39.000. El crecimiento acumulado del período ha sido del 53.9%, lo que ha representado un incremento de 13.717 beneficiarios en esta situación.

La evolución de los egresos por esta prestación en este período se caracteriza por un incremento real promedio del 12.8 % anual, lo cual implica que nuestros egresos por este concepto se han duplicado en el período 2010 - 2016. La causa la podemos atribuir no sólo al aumento del número de beneficiarios, sino también a la entrada en vigencia de la Ley N° 18.399<sup>4</sup> de 24/10/2008, que modificó los topes máximos del subsidio y a la Ley N° 19.003 de 12/11/2012 por la cual los montos mínimos y máximos de las prestaciones de seguridad social, se ajustan por la variación de la unidad reajutable (UR) y no por la base de prestaciones y contribuciones (BPC).

Además el Poder Ejecutivo, en diversas oportunidades, ha creado regímenes especiales de subsidio de desempleo y ha otorgado prorrogas del subsidio, para apaliar diversas situaciones de distintos colectivos, que apuntaron a una mejora en la cobertura.

#### 4.2 Asignaciones Familiares

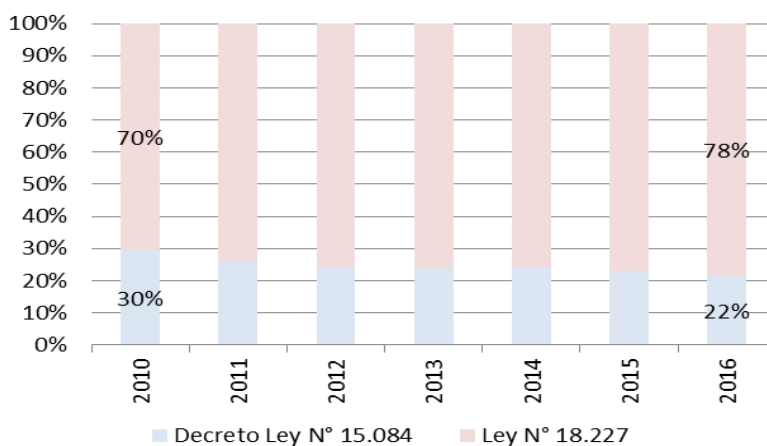
Existen dos leyes que están vigentes relativas a esta prestación, Decreto Ley N° 15.084 de 1980 y la Ley N° 18.227 del año 2005. Ambas leyes tienen diferentes características y poblaciones objetivo. La primera de ellas define una prestación en dinero que se sirve a todo empleado de la actividad privada que preste servicios remunerados a terceros

<sup>4</sup> Aumento del monto mínimo del subsidio pasando del 50% al 100% de la B.P.C

teniendo en cuenta el nivel de ingresos del generante. La Ley N° 18.227<sup>5</sup>, conocida como asignaciones familiares Plan de equidad, tiene en cuenta la vulnerabilidad del hogar, no sólo a partir de los ingresos, sino que considera las condiciones habitacionales y el entorno, la composición del hogar, las características de sus integrantes, la situación sanitaria y prioriza a la figura femenina como la administradora de la prestación.

En el período 2010 – 2016 los beneficiarios de asignaciones familiares han decrecido a un ritmo de 2.5 % en promedio por año, con la característica de que ha existido un trasiego de los beneficiarios de la Ley N° 15.084 a la de la asignación Familiar del Plan de Equidad (Ley N° 18.227), tal cual se observa en el Gráfico 7.

**Gráfico 7:**  
**Evolución beneficiarios Asignaciones Familiares según ley**  
**Período 2010 – 2016**



En el año 2010 el 30% de los beneficiarios cobraban asignación familiar amparándose en el Decreto Ley N° 15.084, el 70% lo hacía por el régimen de Hogares de menores recursos. Esto ha ido cambiando hasta llegar el año 2016 donde el 22% es beneficiario del Decreto Ley N° 15.084 frente al 78% que recibe una Asignación Familiar amparado bajo el régimen de la Ley N° 18.227.

Este comportamiento lo podríamos atribuir a diferentes motivos. En primer lugar el trasiego de una Ley hacia otra, podría ser consecuencia de beneficiarios que estuvieran cobrando por el Decreto Ley N° 15.084 y cumplieran con las condiciones de la Ley N° 18.227.

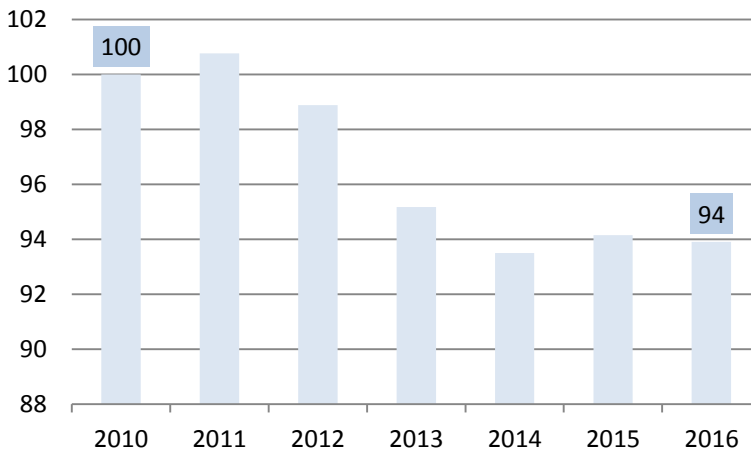
A su vez, el número promedio total de beneficiarios vienen decreciendo, esto se podría deber al aumento en los salarios registrado en los últimos años, haciendo que se superen las franjas de ingreso que deben poseer generante y cónyuge o concubino para tener

<sup>5</sup> Derogó las Leyes N° 17139 y N° 17.758. la primera había sido promulgada en el año 1999 y extendía la prestación prevista en el Decreto-Ley 15.084, a todos los hogares de menores recursos. La segunda había sido promulgada en el año 2004 y extendió la prestación a todos los hogares con ingresos de cualquier naturaleza, inferiores a 3 (tres) salarios mínimos nacionales, que no estuvieren comprendidos dentro de los alcances del Decreto-Ley N° 15.084 y de la Ley N° 17.139.

derecho al cobro de Asignación. En cuanto a los beneficios que otorga la Ley N° 18.227, parecería que la cada vez menor cantidad de hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica influenciaría en la disminución de beneficiarios que la misma viene teniendo desde 2011.

Esto ha tenido como consecuencia, como se puede observar en el Gráfico 9 que las erogaciones por este concepto han tenido una evolución decreciente, llegando al año 2016 con un egreso menor con respecto al año 2010 de un 6%.

**Gráfico 8:**  
**Evolución índice de egresos Asignaciones Familiares**  
**Período 2010 – 2016**



### 4.3 Subsidio maternidad, paternidad y cuidados recién nacidos

En el periodo 2010 – 2016 la cantidad de beneficiarios ha pasado de 1162 a 5049, lo que implica un crecimiento acumulado del orden de 335%. Esto ha implicado que los egresos por este concepto hayan pasado de los 21.9 millones de dólares en el año 2010 a los 71.3 millones en el año 2016. Recordemos que este es el único subsidio que no tiene tope máximo.

En noviembre de 2013 se promulgó la Ley N° 19.161, la cual modificó el subsidio por maternidad e implementó un subsidio por paternidad y para cuidados del recién nacido.

Entre los diferentes cambios que se introdujeron podemos mencionar: la ampliación del ámbito de aplicación<sup>6</sup> y del período de amparo<sup>7</sup> y la creación del subsidio de inactividad compensada por paternidad<sup>8</sup>, y los subsidios para cuidados del recién nacido<sup>9</sup>.

<sup>6</sup> Ley N° 19.161 CAPITULO I artículo 1

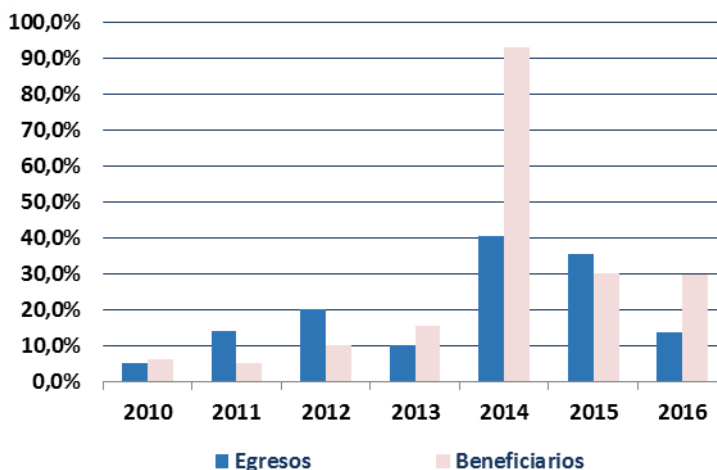
<sup>7</sup> Ley N° 19.161 CAPITULO I artículo 2

<sup>8</sup> Ley N° 19.161 CAPITULO II

<sup>9</sup> Ley N° 19.161 CAPITULO III

Los cambios en la ley, impactaron en la evolución de los beneficiarios. En el año 2014 existió un crecimiento de los mismos con respecto al año anterior del 93%, pasando de 1550 a 2991 beneficiarios, mientras que los egresos aumentaron en 13 millones implicando un aumento del 40%.

**Gráfico 9:**  
**Evolución egresos y beneficiarios – variación con año anterior**  
**Subsidio por maternidad, paternidad y cuidados del recién nacido**  
**Período 2010 – 2016**



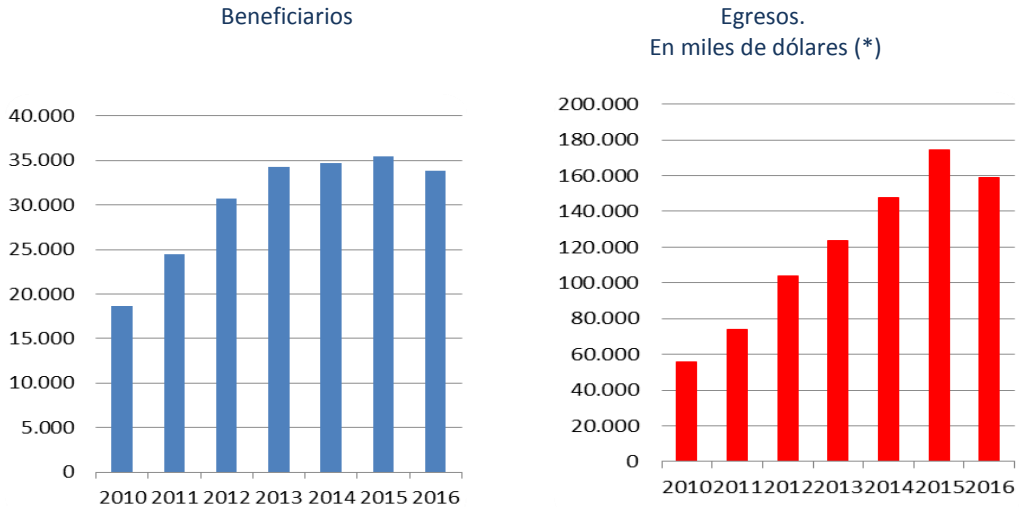
En los años 2015 – 2016, continúa la tendencia creciente de los beneficiarios y los egresos pero a tasas en el entorno del 30%.

#### 4.4 Subsidio enfermedad

Este subsidio ha tenido un importante incremento no sólo de la cantidad de beneficiarios del mismo, sino también de los egresos que el organismo ha tenido que realizar por este concepto. Mientras en el año 2010 18.637 beneficiarios usufructuaban de este beneficio, lo que implicó una erogación de 56 millones de dólares, en el año 2016 tuvimos un promedio mensual del año de 33.785 beneficiarios con una erogación asociada de 158.7 millones de dólares.



**Gráfico 10:**  
**Evolución egresos y beneficiarios Subsidio por Enfermedad**  
**Período 2010 – 2016**



(\*) En términos constantes Base IPC promedio Año 2016  
 TC interbancario vendedor promedio 2016 = \$30.16

El incremento en la cantidad de beneficiarios lo podemos asociar al cambio implementado que ha existido en el modo de realizar las certificaciones médicas<sup>10</sup>, y el aumento de nuestras erogaciones, además de estar asociadas a este incremento, a la entrada en vigencia de la Ley N° 18.725 en diciembre de 2010, la cual aumentó en forma gradual el monto máximo del subsidio y su base de cálculo.<sup>11</sup>

La tendencia creciente de los beneficiarios y egresos se ha revertido el último año. Se espera que esta tendencia continúe al comenzar a aplicarse la “GUÍA TER” (Tiempos Esperados de Recuperación), la cual establece criterios uniformes en el otorgamiento de días de licencia médico laboral, como forma de racionalizar los subsidios por enfermedad e incapacidad laboral.

#### 4.5 Subsidio de inactividad compensada

Este subsidio fue creado por Ley N° 18.395 en su CAPITULO IV. Esta prestación se otorga por un período máximo de dos años o hasta que el beneficiario configure cualquier causal de jubilación o retiro. Las condiciones de acceso se encuentran en el artículo 10 de la referida Ley.

<sup>10</sup> El BPS instrumentó un nuevo sistema de certificaciones médicas, vinculado a los trabajadores de la actividad privada beneficiarios del Subsidio por Enfermedad administrado a través de la Dirección Técnica de Prestaciones. El objetivo de este sistema es facilitar y mejorar la gestión para la liquidación del Subsidio por Enfermedad, descentralizando el proceso.

<sup>11</sup>Ley N° 18.725 artículo 1 inc. E) Monto máximo al 1° de enero de 2016 8BPC, el cual según Ley N° 19.003 de noviembre de 2012 es de 37.21UR- valor al 01/2016 = \$ 34.852

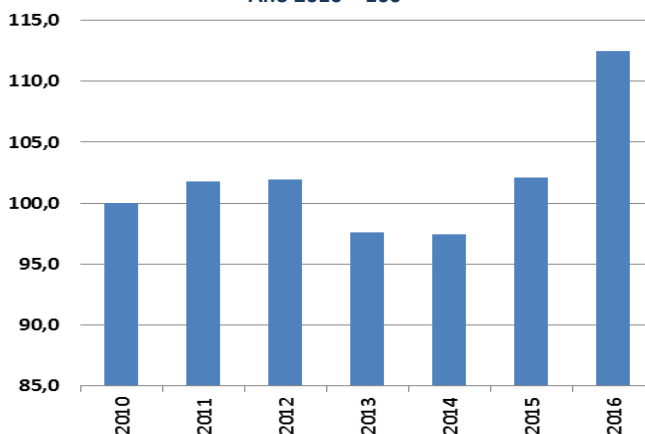
A pesar de ser una prestación que se paga desde el año 2009, la información financiera que tenemos es a partir del año 2013. Actualmente tenemos 598 beneficiarios de esta prestación, lo cual tiene asociado un egreso de 2.5 millones de dólares. Desde el año 2013 este monto se ha incrementado un 60%, mientras que los beneficiarios han crecido un 35%. Esta prestación tiene una forma de cálculo particular que está reglamentada en el artículo 11 de la referida Ley<sup>12</sup>.

#### 4.6 Prestaciones de salud

Estos egresos incluyen diversas prestaciones otorgadas a los activos, a modo de ejemplo podemos mencionar asistencia médica prótesis, asistencia psiquiátrica, lentes, servicios de diagnóstico y tratamiento, servicios de traslado y hospedaje, atención primera infancia interior, asistencia a la madre adolescente, medicamentos.

Desde el año 2010 a la actualidad, los egresos por todos estos conceptos se han incrementado en un 12.4%.

**Gráfico 11:**  
**Índice evolución egresos prestaciones de salud**  
**Período 2010 – 2016**  
**Año 2010 = 100**



<sup>12</sup> (Monto de la prestación).- El monto del subsidio especial por inactividad compensada será el equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del promedio mensual de las remuneraciones nominales computables percibidas en los seis meses de trabajo efectivo inmediatamente previos al cese referido en el literal C) del artículo 10 de la presente ley, actualizadas hasta el mes inmediato anterior al inicio del servicio de la prestación, de acuerdo a la variación operada en el Índice Medio de Salarios elaborado conforme al artículo 39 de la Ley N° 13.728, de 17 de diciembre de 1968.

No obstante, el monto del subsidio no podrá ser inferior a 1 BPC (una Base de Prestaciones y Contribuciones) ni superior a 8 BPC (ocho Bases de Prestaciones y Contribuciones), al valor que esta unidad tuviere a la fecha de inicio del servicio de la prestación.

El subsidio será ajustado de conformidad con la variación del Índice de Precios al Consumo, en las mismas oportunidades en que se ajusten las remuneraciones de los funcionarios públicos de la Administración Central.

## 4.7 Prestaciones sociales

Estos egresos incluyen la promoción del desarrollo social y los gastos del centro educativo Raigón. En el período 2010 – 2016 los egresos por este concepto han aumentado un 156%.

Dentro de los programas de Prestaciones sociales, encontramos el programa de turismo social, el cual otorga estadías vacacionales para jubilados y pensionistas, ya sea en la Colonia Raigón como en otros centros<sup>13</sup> con los cuales se han realizado diferentes convenios. Mientras en el año 2010 usufructuaron de este beneficio 22.958 jubilados y pensionistas, en el año 2016 lo hicieron 18.560.

## 3. Conclusiones

En cuanto a la evolución de los egresos de prestaciones a pasivos y activos en el período 2010 – 2016 podemos destacar:

- **Jubilaciones** - La evolución de los egresos por este concepto se caracteriza por un incremento real promedio del 5.3% promedio anual y un crecimiento acumulado en el período del 36%, lo que ha llevado a que los egresos en el año 2016 alcanzaran los 3.139 millones de dólares. El crecimiento acumulado de la cantidad de jubilaciones ha sido del 15%, lo que ha representado un incremento de 57.000 jubilaciones.
- **Pensiones** – a pesar de que la disminución de la cantidad de pensiones ha sido del 6%, lo que ha representado un decremento de 16.000 pensiones, la evolución de los egresos por pensiones de este período se caracteriza por un incremento real promedio del 3.3% anual y un crecimiento acumulado en el período del 21.6%, llegando a los 939.3 millones de dólares en el año 2016.
- **Pensión a las víctimas de delitos violentos** – han tenido un incremento desde el año 2013 de más del 200%. Y las erogaciones por este concepto se incrementaron en alrededor 922.000 dólares en el período.
- **Pensión de vejez e invalidez** - Las pensiones por vejez han disminuido un 6%, decreciendo de 21.800 a 20.600, y las pensiones por invalidez se han incrementado en un 11% creciendo de 58.559 a 65.000. Los egresos por este concepto han aumentado en el entorno del 30.8%, lo que en términos absolutos significa una mayor erogación desde el año 2010 del orden de los 65.7 millones de dólares.
- **Subsidios Transitorios** - El crecimiento acumulado de la cantidad de beneficiarios ha sido más del 151.6%. La evolución de los egresos por este concepto se caracteriza por un incremento real promedio del 18.2% anual, llegando al año 2016 con un egreso del orden de 22.8 millones de dólares.
- **Subsidio de desempleo** - El crecimiento acumulado de la cantidad de beneficiarios del período ha sido del 53.9%, lo que ha representado un incremento de 13.717 beneficiarios en esta situación. La evolución de los egresos por esta prestación en

---

<sup>13</sup> Convenios: Las Cañas, Parque del Plata, La Floresta, Termas de Guaviyú, Termas de Almirón, La Charqueada, Camp. Artigas de la A.C.J., Parque de vacaciones UTE-ANTEL, Hotel argentino, Cabañas Parque Andresito La Paloma, de la Aguada, aguas dulces y otros.

este período se caracteriza por un incremento real promedio del 12.8 % anual, lo cual implica que nuestros egresos por este concepto se han más que duplicado en el período 2010 – 2016.

- **Asignaciones Familiares** - En el período 2010 – 2016 los beneficiarios de esta prestación han disminuido en un 14%. Las erogaciones por este concepto han decrecido en un 6%, lo que ha implicado un menor egreso con respecto al año 2010 de casi 12.5 millones de dólares.
- **Subsidio maternidad, paternidad y cuidados recién nacido** – La cantidad de beneficiarios ha pasado de 1162 a 5049. Esto ha implicado que los egresos por este concepto hayan pasado de los 21.9 millones de dólares en el año 2010 a los 71.3 millones en el año 2016.
- **Subsidio enfermedad** – este subsidio ha tenido un incremento no sólo de la cantidad de beneficiarios del mismo, sino también de los egresos que el organismo ha tenido que realizar por este concepto. Mientras en el año 2010, 18637 beneficiarios usufructuaron de este beneficio, lo que implicó una erogación de 56 millones de dólares, en el año 2016 tuvimos un promedio mensual del año de 33.700 beneficiarios con una erogación asociada de 158.7 millones de dólares.
- **Subsidio de inactividad compensada** - Desde el año 2013 los egresos se han incrementado un 60%, mientras que los beneficiarios han crecido un 35%. Actualmente tenemos 598 beneficiarios, los cuales tienen asociado un egreso de 2.5 millones de dólares.
- **Prestaciones de salud** – Estos egresos incluyen diversas prestaciones otorgadas a los activos. Desde el año 2010 a la actualidad, los egresos por este concepto se han incrementado en un 12.4%.
- **Prestaciones sociales** - Estos egresos incluyen la promoción del desarrollo social y los gastos del centro educativo Raigón. En el período 2010 – 2016 los egresos por este concepto han aumentado alrededor de un 156%.

Impreso en el Centro de Impresiones del BPS  
Encuadernación en Imprenta del BPS  
Diciembre 2017